

Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20544

Dirección Florida 1 1 7 8

Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 416/979. — Se elevan los topes máximos que rigen para los distintos procedimientos de contrataciones administrativas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de julio de 1979.

Visto: los montos límites que rigen para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, establecidos por el artículo 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesta en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968 actualizado por decretos posteriores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la citada ley.

Resultando: que el último decreto dictado en materia es el 630|978, de 13 de noviembre de 1978.

Considerando: la conveniencia de elevar los montos allí establecidos de acuerdo a las necesidades actuales de la Administración.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Elévanse los topes máximos para las contrataciones establecidos por el artículo 1.o del decreto 630|978, de 13 de noviembre de 1978, los que quedarán fijados en los siguientes límites:

A) Hasta N$ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil nuevos pesos) para las licitaciones restringidas, debiéndose contratar mediante licitación pública las superiores a dicha suma;
B) Hasta N$ 120.000.00 (ciento veinte mil nuevos pesos) para concursos de precios;
C) Hasta N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) para contrataciones directas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES (h). — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.533|979. — Se designa un Encuadernador en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, para ocupar un cargo vacante en el Escalafón Ac, Grado 2, de Encuadernador, al señor Marcos Orosnel García.
Considerando: I) Que dicha persona posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas siendo actualmente funcionario contratado de la Biblioteca Nacional;
II) Que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Marcos Orosnel García, Credencial Cívica serie SAA Nº 22.148 para ocupar un cargo vacante en el Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, Biblioteca Nacional, como Encuadernador, Escalafón Ac, Grado 2, Correlativo 5.910.

2º Previo a la toma de posesión de su cargo el señor Marcos Orosnel García deberá renunciar a su contrato actual.

3º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la Contaduría General de la Nación y al interesado. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.534|979. — Se designa una funcionaria en el Museo Nacional de Historia Natural

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Museo Nacional de Historia Natural, para ocupar un cargo vacante en el Programa 1.10, de Técnico III Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 4, Correlativo 3.080, a la señora Martha Silvia Martínez Silveira.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;
II) Que la señora Martha Silvia Martínez Silveira, posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas;
III) Que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Martha Silvia Martínez Silveira, Credencial Cívica serie TDF Nº 17.364, para ocupar un cargo vacante en el Escalafón AaB, Grado 4, Correlativo 3.080 de Técnico Bibliotecólogo, Programa 1.10, Museo Nacional de Historia Natural.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses de la fecha de esta resolución, el Certificado de Habilitación para el desempeño de Cargo Público, en la Oficina de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese al Museo de Historia Natural, a la Contaduría General de la Nación y al interesado. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.535|979. — Se designan Asistente Social de 2ª en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Consejo Interventor del Consejo del Niño, por la que se solicita la designación de las actuales Ayudantes de Asistente Social, Elena Buyanoff de Zorello y María Sara Esperanza Ponce de León de Cabrera, para cargos de Asistente Social de 2ª, Escalafón AaB, Grado 01.

Considerando: I) Que no existen en la institución otros funcionarios que reúnan los requisitos imprescindibles para acceder a un nuevo Cargo Público;

II) Que se trata de dos personas que poseen título oficial de la Escuela Universitaria de Servicio Social y que asimismo aprobaron al Primer Curso de Servicio Social con el fin de regularizar su situación presupuestal, propiciado por esta Secretaría de Estado, realizado entre el 19 y el 30 de diciembre de 1977.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos y Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura a las actuales Ayudantes de Asistente Social, Escalafón Ac, Grado 04, señoras Elena Buyanoff de Zorello y María Sara Esperanza Ponce de León de Cabrera, para ocupar los cargos de Asistente Social de 2ª, Escalafón Aa8, Grado 01.

2º Las titulares deberán presentar renuncia a los cargos que actualmente ocupan previamente a la toma de posesión de los cargos asignados por la presente resolución.

3º Las personas designadas deberán presentar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Intervención del Consejo del Niño.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.536|979. — Se designa una doctora en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño en la cual se solicita la designación de una persona para desempeñar tareas de Médico en el Programa 1.13 de este Organismo.

Resultando: que por el presente acto se han de cubrir necesidades de personal en el Servicio Médico del programa de referencia, ya que la atención sanitaria del alumnado internado en sus Establecimientos, así como de los que concurren a Servicios de Asistencia Externa es preocupación primordial del mismo.

Considerando: I) Que la doctora Aída del Pilar Anturo Loureiro ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas señaladas, más si se tiene en consideración la especialización en Pediatría que lleva a cabo en la Escuela de Graduados, hecho que refuerza la idoneidad y conveniencia del acto que se propicia;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decerto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que se encuentra vacante el cargo de Médico, Escalafón AaA, Grado 01, Correlativo 8.050.

Atento: a lo expuesto, a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la ley 1.368 del 17 de noviembre de 1949 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en carácter interino a la doctora Aída del Pilar Arturo Loureiro, Credencial Cívica serie EQB Nº 12.957 para ocupar un cargo de Médico, Escalafón AaA, Grado 01, Correlativo 8.050.

2º Comuníquese a la interesada, Consejo del Niño, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.537|979. — Se designan Odontólogos en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes provenientes del Consejo del Niño, solicitando la designación para ocupar cargos de Odontólogos a los doctores Rafael Fabián Pí Carrasco, Jorge Omar Alvez Meloni y Eduardo Arturo Panizza Díaz.

Resultando: que el Consejo Interventor ha resuelto homologar el fallo del Tribunal que intervino en el Concurso Interno de Méritos y Oposición realizado al efecto de proveer los cargos de referencia y por el que se adjudicaron los mismos a los citados profesionales.

Considerando: que existen en el padrón presupuestal del Organismo cargos vacantes y la necesidad de regularizar la situación funcional de los doctores Pí Carrasco, Alvez Meloni y Panizza Díaz que por imperiosas necesidades de servicio vienen desempeñándose en la asistencia odontológica directa que cumple el Organismo a través de su División Salud.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 385 de la ley 14.105 de 14 de marzo de 1978, artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 265 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y sus modificaciones y concordantes y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar cargos de Odontólogo Departamental, Escalafón AaA, Grado 01, Correlativo 008670, al doctor Rafael Fabián Pí Carrasco, Credencial Cívica serie CBA Nº 16.215 y de Odontólogo, Escalafón AaA, Grado 01, Correlativos 008270 y 008320 a los doctores Jorge Omar Alvez Meloni, Credencial Cívica serie BGA Nº 4.111 y Eduardo Arturo Panizza Díaz, Credencial Cívica serie BZA Nº 14.556.

2º Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para hacer efectiva la presentación de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se les designa por la presente resolución, los titulares deberán presentar renuncia a aquellos cargos de los cuales son actualmente titulares.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.538|979. — Se designan Maestros de Taller en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la existencia de vacantes de Maestro de Taller, Escalafón BeI, Grado 01, en el Inciso 11, Programa 1.13, Unidad Ejecutora Consejo del Niño.

Considerando: I) Que es preciso proveerlas por el bien del alumno que en los establecimientos de ese Organismo se atiende;

II) La propuesta elevada por el Consejo Interventor de la Institución en la que se nominan para ello a: Mario Martínez Bichinque, Credencial Cívica serie TAA Nº 30.001; Noemí Ruggiero Bayarres, Credencial Cívica serie BKA número 8.806, María Libertad Acuña Ferreira, Credencial Cívica serie SCC Nº 4.448;

III) Que las referidas personas se vienen desempeñando en el Organismo, en calidad de contratados zafrales, siendo su vencimiento el día 22 de marzo de 1979;

IV) Que a pesar de lo expuesto, no cesaron en sus funciones en virtud de la necesidad, respecto del apoyo técnico, que ofrecen al Organismo;

V) Que tal situación da mérito a una regularización por parte del Estado;

VI) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en cargos vacantes de Maestros de Taller, Escalafón BeI, Grado 01, a partir del 23 de marzo de 1979 a: Mario Martínez Bichinque, Credencial Cívica serie TAA Nº 30.001; Noemí Ruggiero Bayarres, Credencial Cívica serie BKA Nº 8.806 y María Libertad Acuña Ferreira, Credencial Cívica serie SCC número 4.488.

2º Comuníquese a los interesados, al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.539|979. — Se designan Asistentes Social de 2ª en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Consejo Interventor del Consejo del Niño, por la que se solicita la designación de las actuales ayudantes de Asistente Social, Escalafón Ac, Grado 04, señoritas María Teresa Arenas Mir, Laura Esther Barlocco Dubra y Leila Esther Raffo Parodi, para ocupar los cargos de Asistente Social de 2ª, Escalafón AaB, Grado 01.

Considerando: I) Que no existen en la Institución otros funcionarios que reúnan los requisitos imprescindibles para acceder a un nuevo cargo público;

II) Que se trata de personas que poseen título de Institución Habilitada por el Estado y que han aprobado el Primer Curso en Servicio Social, con el fin de regularizar a su situación presupuestal, propiciado por esta Secretaría de Estado, realizado entre el 19 y el 30 de diciembre del año 1977.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y las Oficinas de Programación Presupuestal y Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a que se ha dado cumplimiento a los requisitos estipulados para la provisión de vacantes por los literales A) a D) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura a las actuales Ayudantes de Asistente Social, Escalafón Ac, Grado 04, señoritas María Teresa Arenas Mir, Credencial Cívica serie AXA Nº 6.892, Laura Esther Barlocco Dubra, Credencial Cívica serie ASA Nº 3.462 y Leila Esther Raffo Parodi, Credencial Cívica serie BPS Nº 11.449, para ocupar los cargos de Asistente Social de 2ª, Escalafón AaB, Grado 01.

2º Las personas postulados deberán presentar renuncia a los cargos que actualmente desempeñan previamente a la toma de posesión de los asignados por la presente resolución.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a las interesadas y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.540|979. — Se contratan funcionarias en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicita la contratación de Isabel Lilián Purtscher, Martimiana González, Vilma Alicia Sansone Falque, Erlinda Delgado, Blanca Shirley Almeida y señorita Elvira Teresa Gómez.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la atención que, en el Consejo del Niño se brinda al menor;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que existe disponibilidad suficiente en el Renglón respectivo como para posibilitar las contrataciones en trámite;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1º de abril de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977;

V) Que una de las personas propuestas excede el límite de edad fijado por el Inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a la excepción prevista en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de fun-

cionaria contratada desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac, Grado 01, con una remuneración de N$ 819,00 (nuevos pesos ochocientos diecinueve), discriminados en Renglón 021 N$ 389,00 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve) y Renglón 023 N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta) a la señorita Isabel Lilián Purtscher García, Credencial Cívica serie AXB número 16.797 para desempeñar tareas de institutriz.

2º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, y al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalente a un cargo de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad, Grado 01, con una remuneración de N$ 819,00 (nuevos pesos ochocientos diecinueve) discriminados en Renglón 021 N$ 389,00 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve) y Renglón 023 N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), a la señora Martimiana González Queirolo, Credencial Cívica serie IBB Nº 832 para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio.

3º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarias contratadas, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, equivalentes a cargos de Institutriz, Escalafón Ac, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 819,00 (nuevos pesos ochocientos diecinueve) discriminados en Renglón 021 N$ 389,00 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve) y Renglón 023 N$ 430,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta), para desempeñar tareas de Institutriz, a: la señorita Vilma Alicia Sansone Falque, Credencial Cívica serie BJA Nº 20.908; la señora Erlinda Delgado Borges, Credencial Cívica serie RAA Nº 3.230; Blanca Shirley Almeida, Credencial Cívica serie BRA número 24.951; Elvira Teresa Gómez Monteverdi, Credencial Cívica serie BAB Nº 32.343.

4º Las remuneraciones a que hace referencia la presente resolución se ajustan a lo establecido vigente al 1º de diciembre de 1978.

5º Los aquí designados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos.

6º El rubro con que se atenderán las remuneraciones citadas corresponde al Renglón 021 del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

7º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 1.579|979. — Se designa Asesor Letrado en la Dirección Nacional de Transporte

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Asesor Letrado (Grado 6) del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la provisión de dicha vacante se estima imprescindible para satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Asesor Letrado (Escalafón AaA, Grado 6) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la doctora Adela Marina Legazcue Schiavone, Credencial Cívica serie BCA Nº 48.446.

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.580|979. — Se contrata Auxiliar Técnico de 4ª para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 4ª, con destino en el Programa 03, Servicios, para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señorita Silvia Rosanna Lavarello Luz, —egresada de la Escuela de Administración de la Universidad del Trabajo del Uruguay—, en calidad de Auxiliar Técnico de 4ª, equivalente al Escalafón AaC, Grado 4, con un sueldo mensual de N$ 1.145,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976; 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señorita Silvia Rosanna Lavarello Luz, Credencial Cívica serie BVB Nº 29.642, como Auxiliar Técnico de 4ª, equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 1.145,00 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 531,00, Renglón 023 N$ 330,00 y Renglón 022 N$ 284,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Co-

tunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de Función Pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la partida de N$ 3:100.000,00, Fondos ley: 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Inciso 10, Programa 10, Numeral 76.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los Funcionarios Públicos, con posterioridad al 1º de febrero de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.581|979. — Se contrata Administrativo VIII, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Eduardo Leonel Salvo Fuentes, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo de N$ 966,00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que el mismo fue seleccionado entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Consderando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Eduardo Leonel Salvo Fuentes, Credencial Cívica serie BQA Nº 16.240, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 966,00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 456,00 Renglón 023 N$ 270,00 y Renglón 022 N$ 240.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de Función Pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14 250 de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 01, Crédito de N$ 2:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de febrero de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.582|979. — Se contrata Administrativo VIII, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que a tales efectos se propone a la señorita Marynes Corchs Tenaglia, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo de N$ 966,00 desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

III) Que la misma fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Marynes Corchs Tenaglia, Credencial Cívica serie BEA Nº 26.264, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 966,00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 456,00 Renglón 023 N$ 270,00 y Renglón 022 N$ 240,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de Función Pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.250 de 22 de agosto de 1974, Capítulo IX, Artículo 253, Programa 10.01, Rubro 0, Renglón 021, Partida de N$ 2:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de febrero de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.583|979. — Se contrata Administrativo VIII, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Administrativo, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señora Leny Ernst Castillo en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 966,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

III) Que la misma fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada para proveer cargos administrativos en la Zona IX, —San José— a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señora Leny Ernst Castillo, Credencial Cívica serie OBA Nº 5.246, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 966,00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 456,00, Renglón 023 N$ 270,00 y Renglón 022 N$ 240,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de Función Pública que se agrega a estas actuacione

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, FNI Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Crédito de N$ 43:248.282,50 autorizado por R|s de 14 de febrero de 1979.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de febrero de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.584|979. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado por la cual se aprueba un aumento para las tarifas de cargas, haciendas, así como de sus servicios auxiliares.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la gestión que por estos obrados formula la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que el Directorio de dicha Administración solicita la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo de lo dispuesto por el mismo según resolución de 17 de mayo de 1979 (1.505|979);

II) Que por tal resolución se dispuso: aprobar un aumento del 15 % para las tarifas de cargas, hacienda y servicios auxiliares, excluyendo de este aumento las tarifas de cemento portland para Salto Grande y Obras del Puerto La Paloma, combustibles de ANCAP a sus plantas de Treinta y Tres y Durazno y a su fábrica de cemento de Verdúm, ni a las tarifas en dólares y a las correspondientes a los convenios de transporte vigentes (numeral 1º); establecer para las tarifas especiales los siguientes mínimos: a) para los transportes de piedra caliza en vagón completo la tarifa Nº 60 del Anexo I de la Piedra Caliza destinada a Ingenios Azucareros; b) para los transportes de cemento portland a granel, la tarifa que rige para el transporte de piedra caliza con destino a fábricas de cemento portland (numeral 2º); establecer un aumento del 11% para las tarifas de pasajeros, incluso sus servicios auxiliares, haciendo sobre los valores resultantes los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia (numerales 3º y 4º) y fijar las tarifas especiales para boletos de zona en N$ 0,84 para la 1ª clase y en N$ 0,72 para la 2ª clase para cada tramo de 50 quilómetros o fracción de recorrido de ida y regreso (numeral 5º).

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que procede resolver en consecuencia

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homológase la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) de fecha 17 de mayo de 1979, (1.505|979), en la parte en que la misma dispone:

"1º Aprobar un aumento del 15% (quince por ciento) para las tarifas de cargas, hacienda, así como de sus servicios auxiliares. No se aplicará este aumento a las tarifas de Cemento Portland para Salto Grande y Obras del Puerto La Paloma, combustibles de ANCAP a sus plantas de Treinta y Tres y Durazno y a su Fábrica de Cemento de Verdúm, ni a las tarifas en dólares y a las que corresponde a los convenios de transporte vigentes.

2º Establecer los siguientes mínimos para las tarifas especiales:

A) Para los transportes de piedra caliza en vagón completo la tarifa Nº 60 del Anexo 1 de la Piedra Caliza destinada a Ingenios Azucareros;

B) Para los transportes de cemento portland a granel establecer como mínimo, la tarifa que rige para el transporte de piedra caliza con destino a fábricas de cemento portland.

3º Establecer un aumento del 11% (once por ciento) para las tarifas de Pasajeros, incluso sus servicios auxiliares.

4º Sobre los valores resultantes de la aplicación de estos aumentos se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia.

5º Fijar las tarifas especiales para boletos de zona en N$ 0,84 (nuevos pesos ochenta y cuatro centésimos), para la primera clase y en N$ 0,72 (nuevos pesos setenta y dos centésimos) para la 2ª clase para cada tramo de 50 quilómetros o fracción de recorrido de ida y regreso".

2º Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.585|979. — Se contrata un Ayudante Técnico III (de Ingeniero) para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico III (de Ingenieros), con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad del mencionado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al señor Juan Cavestany Bocking en calidad de Ayudante Técnico III (de Ingeniero), equivalente al Escalafón Ac, Grado 9, con una remuneración mensual de N$ 1.592,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 725|976 de 3 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Juan Cavestany Bocking, Credencial Cívica serie AIA Nº 7.877, como Ayudante Técnico III (de Ingeniero), equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con una asignación mensual de N$ 1.592,00 (nuevos pesos mil quinientos noventa y dos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 717,00, Renglón 023 N$ 480,00 y Renglón 022 N$ 395,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de Función Pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 10, Numeral 76, Crédito de N$ 3:100.00000 Ejercicio 1974|977.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los Funcionarios Públicos, con posterioridad al 1º de febrero de 1979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Resolución 1.586|979. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación de la señora Susana Vieitez Novo para cumplir funciones de Ayudante Técnico, equivalentes al Grado 9 del Escalafón Ac, para el Programa 8.1.16 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación, por poseer la misma, la idoneidad técnica requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1º de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos) y lo establecido por el artículo 210 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales", Unidad Ejecutora, Unidad Asesora ley 14.178 del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionaria contratada, a la señora Susana Elena Vieitez Novo, Credencial Cívica serie AXA Nº 12.377 para cumplir funciones de Ayudante Técnico, equivalentes al Grado 9 del Escalafón Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979 con una asignación mensual de N$ 1.197,00 (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete) por seis horas diarias de labor.

2º La erogación resultante se atenderá de la siguiente forma: N$ 717,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 480,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.16.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los equivalentes al 1º de febrero de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º La funcionaria designada, deberá presentar en el término de ciento cincuenta días, a partir de la fecha de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el Ejercicio de la Función Pública y en caso de incumplimiento, quedará cesante del cargo para el que se le contrata.

5º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Unidad Asesora de Promoción Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.587|979. — Se designa una Encargada de Compras en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación de la señora Susana Norah Aslain Oliver en un cargo de Encargada de Compras equivalente al Grado 11 del Esca-

lafón Ab, para el Programa 8.1.17 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación en el cargo indicado, por poseer la misma, la idoneidad requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1º de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12, "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señora Susana Norah Asiain Oliver, Credencial Cívica serie BBB Nº 27.583 para desempeñar funciones de Encargada de Compras con una remuneración equivalente al Grado 11 del Escalafón Ab, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.418,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos dieciocho) por seis horas diarias de labor, debiendo exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia al cargo de que es titular en el Programa 1.01 del Inciso 8.

2º La erogación resultante será atendida de la siguiente forma: N$ 828,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 590,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.17.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los equivalentes al 1º de febrero de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.588|979. — Se contrata un Ingeniero en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la gestión del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se contrate al ingeniero Luciano D. Raimondo en el Programa 1.09 para desempeñar funciones de Ingeniero Director, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente a la mencionada contratación y la forma de atenderla.

Considerando: de los asesoramientos procurados y en atención a que la Inspección General de Minas necesita incorporar a un técnico profesional de alta especialización, surge que corresponde efectuar la referida contratación, con una asignación mensual de N$ 4.687,00 al amparo del artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976 de 1º de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.09 "Registro y Contralor de Minas y Canteras", Unidad Ejecutora 05 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al ingeniero Luciano Daniel Raimondo Ferraro, Credencial Cívica serie BCB Nº 17.652, para desempeñar funciones de Ingeniero Director, asimiladas al Escalafón AaA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una remuneración mensual de N$ 4.687,00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos ochenta y siete), en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, renuncia al cargo que ocupa.

2º La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 1.09.

3º El monto que figura en el numeral 1º es el vigente al 1º de febrero de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.589|979. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía, a un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.01, "Administración General", Unidad Ejecutora 01, "Dirección General de Secretaría", del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Nelson Artigas Pérez Bermúdez, titular de un cargo de Operador B, Grado 11, puesto en Planilla de Disponibilidad por resolución del Directorio de ese Organismo Nº 118|2|79 de 7 de febrero de 1979.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo del decreto institucional Nº 7 y el decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase, al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Nelson Artigas Pérez Bermúdez, titular de un cargo de Operador B Grado 11.

2º Comuníquese, a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

21

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza General para la Edificación

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Todo propietario que desee edificar, demoler o reformar un edificio deberá solicitar autorización a la Intendencia Municipal. Lo anterior es aplicable a las zonas urbanas, suburbanas o centros poblados, y en zonas rurales del Departamento hasta 1.000 metros al Noroeste de las Rutas 9 y 10 y hasta 50 metros a ambos lados de las rutas nacionales y caminos departamentales.

Art. 2.o Si quien efectúa la solicitud no fuera el propietario del inmueble en donde se realizarán las obras, deberá exhibir el documento que lo faculte para gestionar el permiso correspondiente (debiendo exhibir título o certificado notarial).

Art. 3.o El permiso de construcción se otorgará para realizar obras en un solo predio. Si las obras ocuparan varios predios, se deberán previamente unificar los mismos ante la Dirección General de Catastro.

Art. 4.o La salicitud de permiso de construcción se presentará por escrito en los sellados correspondientes, con los timbres respectivos debiéndose exhibir los siguientes documentos: Planilla de Contribución Inmobiliaria vigente. Documento de Identidad. Si las obras se realizaran en un edificio de Propiedad Horizontal, se exhibirá la Planilla de Contribución Inmobiliaria vigente de la unidad correspondiente y el Reglamento de Copropiedad autenticado. No se dará trámite a solicitud alguna en caso de que existiera una deuda u obligación para con el Municipio, sobre el inmueble donde se proyecte realizar las obras.

Art. 5.o Toda solicitud deberá ser presentada con los planos correspondiente confeccionados en tela o material durable y con las copias correspondientes. El número de ejemplares, que se presentarán debidamente encarpetados, será de tres o cuatro según la gestión estuviere en la jurisdicción de la Intendencia Municipal o de una Junta local, respectivamente. La carpeta original quedará en poder de la Oficina Técnica Municipal Departamental. Las restantes carpetas se remitirán a la Oficina Departamental de Catastro, a la respectiva Junta local si correspondiere y al interesado. Todas las piezas que se entreguen deberán estar firmadas por el propietario y por el técnico. Si las obras proyectadas superan los 100 metros cuadrados de construcción, será necesaria la firma de un constructor responsable, en el momento de proceder al retiro del permiso de construcción. El constructor responsable deberá estar inscripto en el registro de constructores que a los efectos señalados llevará la Intendencia Municipal.

Art. 6.o Las piezas gráficas que deberán ser presentadas, son las siguientes, distribuidas en una o varias láminas:

1) Plano de ubicación —Escala 1:1.000— con indicación de: distancia entre el eje del predio y la esquina más próxima; nombre de las calles; ancho de las vías públicas que enfrenta el predio; orientación;
2) Planta del predio —Escala 1:200— con indicación de: medidas perimetrales del predio; afectaciones y retiros; posición de las construcciones linderas o indicación de baldíos; posición de árboles en la vía pública;
3) Plantas de cada nivel —Escala mínima 1:50— estableciendo: cotas parciales y totales; destinos de los locales; anchos de escaleras y dimensiones de escalones; indicación de salientes con línea punteada; indicación de ductos;
4) Cortes —Escala mínima 1:100— estableciendo: alturas de locales; alturas de las salientes respecto a la vereda;
5) Fachadas —Escala 1:50— indicando: materiales de terminación;
6) Estructura de hormigón armado u otro tipo;
7) Detalles constructivos, si fueran necesarios a juicio de la Oficina Técnica;
8) Deberán hacerse constar además los siguientes datos: número de sección judicial; número de carpeta catastral; número de padrón; superficie del predio; superficie de las construcciones existentes; superficie de las construcciones proyectadas; nombre del propietario; nombre del técnico; planilla de valores declarados por nivel y según destino; nombre del contratista, si correspondiere. Estos datos figurarán en el ángulo inferior derecho de los planos y éstos deberán doblarse en forma tal que queden visibles. El dibujo deberá ajustarse a las normas UNIT.

Art. 7.o Simultáneamente y cumpliendo los mismos requisitos de presentación estipulados en los artículos precedentes, se entregarán planos de obras sanitarias que deberán ser firmados por el propietario, el técnico y el instalador sanitario. Esta última firma podrá agregarse en el momento de proceder al retiro del permiso de construcción.

Art. 8.o Las obras podrán iniciarse en el momento en que la Intendencia Municipal entregue al interesado la carpeta correspondiente. Si se desea iniciar los trabajos de excavaciones o cimentaciones antes de obtener el permiso de construcción correspondiente, se podrá solicitar un permiso previo a esos efectos. Los planos definitivos serán entregados en un plazo máximo de 30 días a partir de la autorización del permiso previo. La responsabilidad del ajuste a los planos definitivos correrá por cuenta del interesado.

Art. 9.o Toda gestión de permiso de construcción que se gestione ante la Intendencia Municipal deberá llevar la firma del técnico responsable, Arquitecto o Ingeniero Civil, en planos, memoria y declaración jurada. El técnico responsable deberá estar inscripto en el Registro que llevará la Oficina Técnica. Dicha Oficina llevará asimismo un registro de los permisos de construcción, solicitados por cada técnico, mediante ficha. Se admitirá a cada técnico un máximo de 15 firmas para obras nuevas y de 20 para regularizaciones.

Art. 10. Podrán admitirse apartamientos a la presente Reglamentación, siempre que los mismos no sean de mayor entidad y que el interesado las justifique debidamente. Las solicitudes en tal sentido serán estudiadas e informadas por los técnicos respectivos, y con la opinión del señor Intendente Municipal, pasarán a la Junta de Vecinos para su resolución. La Junta de Vecinos contará con un plazo de 45 días para pronunciarse. Si pasado ese plazo no hubiere adoptado resolución, el señor Intendente podrá resolver al respecto.

Infracciones y Sanciones

Artículo 11. Serán sancionadas con multas equivalentes a las tasas de construcción, las infracciones que cometan los técnicos o las empresas constructoras. Asimismo podrán ser sancionados con la suspensión temporal de su actuación ante el Municipio, cuya duración se determinará de acuerdo con la gravedad de la infracción. Además de las responsabilidades legales, el técnico será responsable directamente ante la Intendencia Municipal por cualquier infracción a las disposiciones vigentes que se cometan en la construcción o gestión de que se trate.

Art. 12. Si en el transcurso de la obra se introdujeran modificaciones que varíen el concepto físico del permiso de construcción otorgado, éstas deberán ser regularizadas por medio de planos de acuerdo a obra, cuya presentación deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días de efectuadas las modificaciones. Sin este requisito la Intendencia Municipal dispondrá la detención de las obras, y en caso de que esta disposición no sea acatada, el Municipio empleará los recursos necesarios para impedir la continuación de las mismas. Del mismo modo, la Intendencia podrá disponer la suspensión de las obras si se constaran defectos en la construcción que amenacen la seguridad, pudiendo disponer asimismo la adopción de medidas de seguridad y la reconstrucción con cargo al gestionante.

Art. 13. Las obras deberán iniciarse en un plazo de 6 meses siguiente a la fecha de expedición del permiso de construcción, y no podrán ser suspendidas por un lapso

mayor de 6 meses. En caso contrario el permiso de construcción perderá vigencia, debiendo el interesado gestionar su reválida, previo pago del 100 o|o de recargo de los derechos que correspondieran por estudio de planos, en función de los valores vigentes en el momento de la solicitud de reválida.

Art. 14. La carpeta con el permiso de construcción deberá encontrarse en la obra durante la construcción. Se colocará en un lugar visible de la obra, un cartel de medidas mínimas de m. 0.50 x 1.00, en el que figurarán los siguientes datos: Número del permiso de construcción; nombre del propietario, Técnico y Constructor. El incumplimiento de esta disposición aparejará la aplicación de sanciones progresivas a saber: N$ 100.00 la primera vez; N$ 200.00 a los 30 días; N$ 500.00 a los 30 días siguientes y la paralización de la obra hasta tanto no sea cumplido el requisito.

Art. 15. El interesado dispondrá de un plazo de 30 días para proceder al retiro del permiso de construcción, a contar de la fecha de su aprobación. Si vencido este plazo no ha sido retirado, la Intendencia Municipal notificará al interesado de que dispondrá de un último plazo de 30 días más, al cabo del cual el permiso de construcción perderá vigencia, debiendo gestionarse su reválida.

Art. 16. Previo a la ocupación de un edificio, se deberá solicitar la inspección final de las obras correspondientes. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con un recargo anual y acumulativo de 1|5 sobre el monto de la Contribución Inmobiliaria del año anterior. La solicitud de inspección final deberá ser formulada por el técnico, cuando entienda que la obra ha sido terminada.

Si la Intendencia Municipal constatara la terminación de una obra se notificará al técnico de que dispone de un plazo de 30 días para solicitar el correspondiente certificado de habilitación final.

Art. 17. Para los edificios construidos con destino comercial o industrial se deberá gestionar un permiso de habilitación específico para el fin a que serán destinados, independientemente del permiso de habilitación de la obra.

Art. 18. Los predios con edificación inapropiada se gravarán con un recargo acumulativo anual equivalente a 1|5 del monto de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al año anterior. Por edificación inapropiada se entiende aquélla que no se ajusta a las reglamentaciones municipales para la edificación y las construcciones que no hayan sido regularizadas.

Art. 19. El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza dará motivo a la aplicación de sanciones a quien corresponda, por un monto acorde con la gravedad de la infracción. Las multas que se apliquen serán notificadas al interesado, quien dispondrá de un plazo de 30 días a partir de la notificación para realizar el pago, vencido el cual se aplicará sobre el importe de la misma un interés de mora del 4 o|o mensual.

Tasas y Derechos

Artículo 20. El interesado podrá solicitar a la Intendencia Municipal los niveles a los que se deberá ajustar el proyecto. En caso de no solicitarlos, será de su cuenta y riesgo el nivel a que se ajuste la edificación. La Intendencia proporcionará el dato si se encuentra en condiciones de hacerlo, cobrando por ello una tasa de nuevos pesos 40.00.

Art. 21. Las tasas que se abonarán por servicios de contralor o inspección serán las siguientes:

1) Por edificar, ampliar o demoler, por metro lineal de frente sobre la vía pública, N$ 6.00;
2) Por refaccionar, por nivel y por metro lineal de frente sobre la vía pública, N$ 3.00;
3) Por cambio de aberturas o por abrir o cerrar aberturas, por cada una, N$ 12.00;
4) Por ocupar la vereda con barreras se abonará una tasa mensual por metro de frente sobre la vía pública de N$ 3.00. En este caso quedará siempre una faja de vereda sin ocupar, de un metro de ancho.

Art. 22. Por concepto de estudio de planos se abonarán los siguientes derechos:

1) Hasta N$ 1.000.00 de valor; 4 o|oo;
2) De N$ 1.001.00 a 2.000.00 de valor, 6 o|oo;
3) De N$ 2.001.00 a 4.000.00 de valor; 8 o|oo;
4) De N$ 4.001.00 de valor en adelante; 10 o|oo.

El importe de esta tasa no será nunca inferior a N$ 4 00.

Art. 23. Por concepto de inspección final de obra se abonarán los siguientes derechos:

1) Hasta N$ 1.000.00 de valor; 0.5 o|o;
2) De N$ 1.001.00 a 2.000.00 de valor; 1 o|o;
3) De N$ 2.001.00 a 4.000.00 de valor; 1.5 o|o;
4) De N$ 4.001.00 de valor en adelante; 2 o|o.

Art. 24 Los valores a declarar por metro cuadrado de construcción serán ajustados anualmente por la Intendencia Municipal, sometiéndose a los trámites pertinentes para su aprobación.

Normas de Higiene de la Vivienda

Artículo 25. Toda obra nueva que se realice se ajustará estrictamente a las condiciones expresadas en esta Ordenanza.

Art. 26. No se permitirá realizar obras en construcciones ya existentes que tiendan a aumentar las diferencias respecto a las disposiciones contenidas en la presente ordenanza.

Art. 27. Se admitirán obras en construcciones existentes si las mismas tienden a mejorar las condiciones de habitabilidad, debiendo ceñirse a un permiso de construcción autorizado por la Intendencia Municipal.

Art. 28. Todos los locales de un edificio, excepto los locales secundarios deberán estar iluminados y ventilados en forma directa desde la vía pública, patios, jardines u otros espacios exteriores libres. Las dimensiones de los vanos de iluminación y ventilación se indican en el artículo 36. No podrán ventilarse estos locales por medio de claraboyas o banderolas, debiendo hacerlo por ventanas o puertas vidriadas. El desnivel entre los pisos de los espacios de ventilación e iluminación y el local que sirven, no podrá ser mayor de m. 1.50.

Art. 29. Los locales secundarios a que se refiere el artículo anterior son los siguientes; despensas, toilettes (sin inodoro ni orinales) vestuarios, armarios, depósitos y cualquier local destinado a actividades secundarias y de dimensiones reducidas.

Patios

Artículo 30. Patios principales son aquellos destinados a iluminación y ventilación de locales principales (dormitorios, comedores, estares, lugares de trabajo, etc). Patios secundarios son aquellos destinados a iluminación y ventilación de locales secundarios (cocinas, baños, escaleras, depósitos, etc.). Los patios deberán estar libres de elementos que impidan su función.

Art. 31. Dimensiones mínimas de patios:

A = área mínima del patio.
a = lado mínimo del patio.
h = altura del patio medida desde el piso del local más bajo a ventilar e iluminar, hasta el pretil inclusive.

1) El área de los patios principales deberá ajustarse a la siguiente fórmula:

$A = 3/2\ h,$

y el lado mínimo, a la siguiente:

$a = 1/10\ h + 2,$

para h menor o igual a 20 m., ó

$a = 1/5\ h,$

para h mayor de 20 m.:

2) El área mínima de los patios secundarios deberá ajustarse a la siguiente fórmula:

A = 3/4 h,

y el lado mínimo, a la siguiente:

a = 1/20 h + 1.50,

para h menor o igual a 20 m., ó

2 = 1/8 h,

para h mayor de 20 m.

Art. 32. Las áreas y lados establecidos conservarán las medidas mínimas en toda su altura. Unicamente se admitirán las siguientes excepciones:

1) Tabiques de altura máxima de m. 2.20, siempre que las divisiones resultantes cumplan con las fórmulas establecidas en el artículo anterior para una planta de altura;
2) Escaleras de ancho máximo igual a 55 cms. sin contrahuellas y con barandas caladas;
3) Salientes de losas y antepechos hasta de 10 cm.
4) Cañerías de instalación sanitaria.

Habitaciones

Artículo 33. En las viviendas con un solo dormitorio, éste tendrá un área mínima de 15 m2. y un lado mínimo de 3 m. En las viviendas con más de un dormitorio, una de las habitaciones deberá tener un área mínima de 10 m2. y las otras de 7 m2. como mínimo. Todos los locales destinados a habitación tendrán una altura mínima de 2.40. En los locales con techos inclinados, ésta será la altura promedio, con un mínimo de 2.00 para pendientes menores o iguales del 50 o|o y de 1.50 para pendientes mayores del 50 o|o. Los locales de pasaje podrán tener una altura mínima de m. 2.20.

Cocinas

Artículo 34. Las cocinas serán obligatorias en toda casa habitación. El área mínima de las cocinas será de 4 m2. y su lado mínimo de m. 1.50.

El área mínima podrá reducirse a 3 m2. y el lado mínimo a m. 1.40 si uno de los lados está totalmente abierto hacia otro local habitable. Si la vivienda se proyecta con un mueble cocina, éste podrá estar comprendido en un espacio cuya área mínima sea de m2. 1.50 y cuyo lado mínimo sea de m. 0.60, cumpliendo además con las siguientes condiciones:

1) Estará totalmente abierto por uno de sus lados mayores hacia otro ambiente habitable;

2) Ventilará directamente al exterior o a un ducto exclusivo para el local. En este último caso, el ducto tendrá una sección mínima de 30 x 30 cms. o de 20 x 20 cms. si se utilizan elementos mecánicos para ventilación forzada. La altura mínima de las cocinas será de m. 2.20.

Baños

Artículo 35. El cuarto de baño será obligatorio en toda casa habitación. Las instalaciones mínimas de que dispondrá serán: Lavabo, ducha e inodoro. El área mínima de los cuartos de baño será de 3 m2. y el lado mínimo de m. 1.40. La altura mínima será de m. 2.20. Si se proyectara más de un baño, uno de ellos podrá tener un área mínima de m2. 1.40 y un lado mínimo de 1 m., con una altura mínima de m. 2.20. Los edificios destinados a escritorios tendrán servicios higiénicos a razón de uno por unidad locativa, de un área mínima de m2. 1.20 y lado mínimo de m. 0.80, con una altura mínima de m. 2.20. Los servicios higiénicos podrán disponerse agrupados en baterías a razón de una por piso como mínimo. La batería se compone de un baño para hombres y uno para mujeres, contando con un inodoro y un lavatorio por cada tres locales a que sirven. Los locales comerciales liberados al uso público (bares, confiterías cines, etc.) deberán contar con servicios higiénicos para ambos sexos.

Iluminación y Ventilación

Artículo 36. Los locales de habitación y trabajo se iluminarán y ventilarán directamente de la vía pública, patios principales u otros espacios libres. El área de los vanos de iluminación y ventilación será 1|10 del área de los pisos. Esta área deberá aumentarse a 1|6 del área de los pisos, si la ventilación e iluminación se produce a traves de logias, pórticos, porches u otros elementos. El ancho de éstos no podrá exceder la altura de los locales. Los antepechos de las ventanas no podrán estar por encima de m. 1.50. Los vanos deberán ser móviles, por lo menos en un 50 o|o de su área mínima será de 40 m2. o por medio de ductos verticales de sección mínima de 30 x 30 cm., exclusivos para ventilación de las cocinas, o 20 x 20 cm., si se emplean elementos mecánicos para ventilación forzada. La ventilación podrá realizarse por ductos horizontales de 20 x 20 cm., de sección mínima, conectados a ductos verticales de la misma sección y de longitud máxima de 4 m., estando además provisto de elementos mecánicos para ventilación forzada. Los servicios higiénicos podrán ventilarse por medio de ductos exclusivos para ventilación, de un área mínima de 50 dm2 (lado mínimo 35 cm.). El extremo superior de estos ductos será totalmente abierto por sus cuatro lados y sobresaldrá m. 1.20 por encima del nivel de la azotea más alta del edificio, si la misma no es transitable y de 2 m. como mínimo en caso contrario. Los ductos adosados a muros medianeros podrán mantenerse abiertos en el lado correspondiente a dichos muros. Los servicios higiénicos tendrán una ventana de 20 dm2. como mínimo, totalmente móvil y una abertura de ventilación permanente de 1 dm.2, como mínimo. El área mínima de los ductos para pasaje de cañerías sanitarias será de 50 dm2., con un lado mínimo de 50 cm. Si un mismo ducto se utiliza para ventilación y pasaje de cañerías, tendrá un área mínima igual a la suma de las áreas mínimas exigidas para ambas funciones.

Corredores, Pasajes, Galerías

Artículo 37. El ancho mínimo de corredores, pasajes o galerías de circulación interior será de m. 0.90. En edificios colectivos, las circulaciones horizontales comunes tendrán un ancho mínimo de m. 1.10, cuando sirvan hasta 4 unidades y de m. 1.20 para más de 4 unidades. Los pasajes, corredores y galerías se iluminarán cada 15 m. como mínimo por medio de patios, cajas de escaleras, etc.

Escaleras

Artículo 38. Las dimensiones de las huellas y contrahuellas de las escaleras se regirán por la fórmula de Blondel: 2 c — h = 64 cm. (c = contrahuella; h = huella). Las alturas máximas de los escalones serán las siguientes:

Casas unifamiliares: 18 centimetros.
Edificios colectivos con ascensor: 19 centímetros.
En los edificios colectivos las escaleras tendrán un descanso como mínimo cada 17 escalones, de un ancho de 3 huellas. Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas, con su ancho mínimo determinado por la fórmula de Blondel, a 50 centímetros del extremo más angosto del escalón. El ancho de este extremo será de 15 centímetros.
El proyecto de las escaleras compensadas será acompañado de un detalle a escala 1:20. Los anchos mínimos de las escaleras serán los siguientes:

Casas unifamiliares: m. 0.80.
Edificios colectivos con ascensor: m. 0.90.
Edificios colectivos sin ascensor: m. 1.10.
En todos los casos, el paso o altura libre de las escaleras en todo su recorrido será de m. 2.10, como mínimo.

En edificios colectivos las escaleras se iluminarán directamente del exterior por medio de vanos cuya suma de áreas sea de 1|10 del desarrollo superficial de la escalera, como mínimo. Se admitirá iluminación cenital en escaleras cuyo ojo sea de 1 m2., con un lado mínimo de m. 0.70. En este caso, la superficie de iluminación será de 2 m2., como mínimo. Se admitirán escaleras secundarias cuyos escalones sean de m. 0.20 x 0.20 y un ancho mínimo de m. 0.55, para servir locales secundarios como altillos, sótanos, etc.. Las escaleras que sirvan a un solo local habitable podrán tener escalones hasta de 20 x 24 cms. y ancho de 70 cms. No se admiten es-

caleras marineras más que para salvar desniveles entre azoteas o accesos a azoteas transitables.

Los edificios colectivos con ascensor podrán tener escaleras iluminadas artificialmente, aisladas con muros y puertas cortafuego.

Art. 39. Serán tenidas en cuenta las disposiciones de carácter técnico relativas a acondicionamiento térmico, carácter técnico relativas a acondicionamiento térmico decretadas por el Poder Ejecutivo para todo tipo de edificación.

Normas Especiales

Artículo 40. Los edificios que se construyan en el departamento de Rocha deberán cumplir con las normas especiales que se establecen en esta parte, de acuerdo a las regiones que se establecen en el Plano N|1. En las Regiones A1, A2, A3, A4 y A5, en todas las solicitudes de permisos de construcción que se presenten, la forestación existente será señalada en los planos, siendo obligatoria la reposición de las especies eliminadas por razones de construcción de locales, instalaciones y otras causas justificadas.

Región A2

Art. 41. A los efectos de la aplicación de las normas especiales para esta región, se divide la misma en las zonas indicadas en el Plano N.o 2. Como norma general para todas las zonas, excepto en la Zona A2-2 y en las manzanas que se indican expresamente, se permitirán únicamente locales comerciales específicos a razón de uno cada cuatro manzanas, para el abastecimiento cotidiano. La Intendencia Municipal de Rocha determinará la ubicación de los mismos.

Art. 42. Zona A 2-1: a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 metros o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 m2.; 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay más de una planta. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas; b) Retiros: Frontal: 4 m. Bilateral: 1 m. Fondo: lado mínimo de patio; c) Alturas: La altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta). En caso de que la planta baja sea libre (excepto de elementos de apoyo de las otras plantas), la altura máxima podrá ser de 10 m. (dos plantas altas); d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El retiro Frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o de su área, como mínimo; f) Estacionamientos: Deberán disponerse áreas para estacionamientos a razón de una cada dos unidades de apartamento y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Art. 43. Zona A 2-2: a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 m. o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 m.2, 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay otras plantas. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas; b) Retiros: Frontal: 4 m. Fondo: lado mínimo de patio principal; c) Alturas: La mínima admitida es de 7 metros (planta baja y una alta). La altura máxima admitida es de 12 metros (planta baja y 3 plantas altas); d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El uso de los retiros frontales se adecuará a las disposiciones municipales que se reglamentarán. Si el destino es comercial, el retiro frontal quedará librado al uso público; f) Es obligatorio el establecimiento de comercios en la planta baja, en toda la zona.

Art. 44. Zona A 2-3: a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o; b) Retiros: Frontal 5 metros. Laterales: predios con frente menor de 12 metros, bilateral de 1 metro. Predios con frente entre 12 y 15 metros, unilateral de 3 metros. Predios con frente entre 15 y 18 metros: laterales de 1 y 3 metros. Predios con frente mayores de 18 metros: bilateral de 3 m. Fondo: 20 o|o; c) Altura: La altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta); d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura máxima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo.

Art. 45. Zona A 2-4: a) Ocupación máxima del predio: 80 o|o; b) Retiros: Frontal: 4 metros, bilateral: 4 metros. Fondo: Lado mínimo de patio principal; c) Altura: La altura máxima admitida es de 9 metros (planta baja y 2 plantas altas); d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura máxima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área, como mínimo.

Art. 46. Zona A 2-5: a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o; b) Retiros: Frontal: 7 metros. Laterales: predios con frente menor de 12 metros, bilateral de 1 metro. Predios con frente entre 12 y 15 metros: unilateral de 3 metros. Predios con frente entre 15 y 18 metros: laterales de 1 y 3 metros. Predios con frentes mayores de 18 metros: bilateral de 3 metros. Fondo: 25 o|o; c) Altura: La altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta; d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura máxima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo; f) Se admiten locales comerciales en las manzanas números 68, 96, 100, 136 y 196.

Art. 47. Zona A 2-6: a) Ocupación máxima del predio: 30 o|o; b) Retiros: Frontal: 4 metros, Bilateral: 3 metros. Fondo: lado mínimo de patio principal; c) Alturas: Las alturas máximas admitidas serán las siguientes: 1) Manzanas 206, 207, 208, 226, 227: 9 metros (planta baja y 2 plantas altas); 2) Manzanas 203, 204, 205, 224, 225; 12 m. (planta baja y 3 plantas altas; 3) Manzanas 197 198, 199, 200, 201, 202, 217, 219, 220, 221, 222, 223: 21 metros, con las siguientes normas especiales: Los predios deben tener un área mínima de 2.000 m.2, con un frente mínimo de 30 metros. Las construcciones deben tener forma de torre inscripta en un cuadrado de 20 metros de lado como máximo. Si se construyeran 2 torres en un mismo predio, deberán estar separadas una distancia igual o mayor a los 2|7 de la suma de las alturas de las torres; d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50; e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o del área como mínimo; f) Estacionamiento: Deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamento y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Art. 48. Manzanas 65, 214, 215, 228, 229. Las únicas construcciones que se admitirán serán aquellas al servicio de la playa, tales como bares, confiterías, restoranes, etc.:

a) Ocupación máxima del predio: 30 o|o;
b) Retiros: Frontal 4 metros, Bilateral: 3 metros, Fondo: lado mínimo de un patio principal;
c) Alturas: se admite únicamente una planta baja, o una planta alta (7 metros) en caso de que la planta baja sea libre excepto de elementos de apoyo de la planta alta;
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en planta alta. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El uso de los retiros frontales se adecuará a las disposiciones municipales que se reglamentarán. Tratándose de locales comerciales, el retiro frontal quedará librado al uso público, salvo el 40 o|o del mismo que deberá estar enjardinado.

Art. 49. Zona A 2-7. No se admiten construcciones. REGION A3

Art. 50. Zona A 3-1 (Zona industrial del Puerto). Las construcciones que se realicen en esta zona deberán ajustarse a una reglamentación especial que será dictada en su oportunidad.

Art. 51. Zona A 3-2 (comprendida entre el Puerto y La Aguada).

a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o;
b) Retiros: Frontal, 7 metros; Bilateral, 3 metros; Fondo, 20 o|o;
c) Alturas: Las alturas máximas admitidas serán las siguientes:

1) Manzanas adyacentes a la costa: 9 metros (planta baja y 2 plantas altas);
2) Manzanas separadas una cuadra de la costa: 12 metros (planta baja y 3 plantas alts);
tros planta baja y 3 plantas altas);
3) Resto de las manzanas de la zona, excepto las adyacentes a la vía férrea: 21 metros, con las siguientes normas especiales; los predios deben tener un área mínima de 2.000 metros cuadrados, con un frente mínimo de 30 metros. Las construcciones deben tener forma de torre inscripta en un cuadrado de 20 metros, de lado como máximo. Si se construyeran dos torres en un mismo predio, deberán estar separados una distancia igual o mayor a los 2/7 de la suma de las alturas de las torres;

d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o del área como mínimo;
f) Estacionamiento: Deberán disponerse áreas para estacionamientos a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

REGION A4

Art. 52. Zona A 4-1 (La Aguada).

a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o;
b) Retiros: Frontal, 5 metros; Lateral: predios con frente menor de 12 metros; bilateral 1 metro. Predios con frente entre 12 y 15 metros, unilateral de 3 metros. Predios con frente entre 15 y 18 metros, laterales de 1 y 3 metros. Predios con frentes mayores de 18 metros, bilateral de 3 metros. Fondo: 20 o|o;
c) Altura: la altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área, como mínimo;
f) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 53. Zona A 4-2 (Costa Azul).

a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 metros o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 metros cuadrados: 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay más de una planta. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas;
b) Retiros: Frontal, 4 metros; bilateral, 1 metro;
c) Alturas: la altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta). En caso de que la planta baja sea libre (excepto de elementos de apoyo de las otras plantas), la altura máxima podrá ser de 10 metros (dos plantas altas);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o de su área, como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamento y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles;
g) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 54. Zona A 4-3 (comprendida entre Costa Azul y La Pedrera).

a) Ocupación máxima del predio: 60 o|o;
b) Retiros: Frontal, 4 metros; bilateral, 1 metro; fondo: lado mínimo de patio principal;
c) Altura: la altura máxima admitida es de 12 metros (planta baja y 3 plantas altas);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20, en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo.

Art. 55. Zona A 4-4 (La Pedrera).

a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 metros o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 metros cuadrados, 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay más de una planta. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas;
b) Retiros: frontal, 4 metros; bilateral, 1 metro;
c) Altura: la altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta). En caso de que la planta baja sea libre (excepto de elementos de apoyo de las otras plantas), la altura máxima podrá ser de 10 metros (dos plantas altas);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de metros 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o de su área, como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamientos a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles;
g) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 56. Lo no modificado en la presente Ordenanza sobre la materia a que ella se refiere, continuará rigiéndose por las normas legislativas departamentales ya existentes.

Art. 57. Esta Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente al de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Juan P. Rigamonti, Presidente. — José M. Lema, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 624)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 29 de junio de 1979.

Visto: lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados.

Atento: a que corresponde disponer el cúmplase.

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 20 de junio de 1979.

2.o Anótese, remítase copia a las Juntas Locales, al Departamento de Hacienda, Relaciones Públicas, para ser remitido para su publicación al "Diario Oficial", a la Junta de Vecinos y al Departamento de Arquitectura, cumplido, vuelva al Despacho. — Coronel BONIFACIO, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22

Resolución. — Se incorporan a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero determinados artículos.

(CIRCULAR Nº 979)

Ref.: Régimen de endeudamiento de las Instituciones Bancarias Privadas.

Montevideo, 28 de junio de 1979.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central de fecha 27 de junio de 1979:

1) Incorporar a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

ARTICULO 43. (Remisión). — Las instituciones bancarias deberán informar su situación de encaje al Banco Central del Uruguay de conformidad con lo previsto en los artículos 339 y 340.

ARTICLO 44. (Sanciones). — El Banco Central del Uruguay sancionará a los infractores del presente régimen, con las penalidades establecidas en el artículo 382.

ARTICLO 69. (Concepto de depósitos y otras obligaciones) — A los efectos del artículo 68 se considera que depósitos y otras obligaciones comprende el monto de las operaciones que corresponde informar en los capítulos "Pasivo Exigible", "Pasivo Transitorio", "Pasivo Eventual" y "Casa Matriz y Dependencias del Exterior" (del Pasivo) del plan de cuentas integrales a que refiere el artículo 308, con las excepciones establecidas en el artículo 70.

Asimismo, las sucursales de bancos extranjeros computarán en todos los casos como obligaciones propias, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 68, las garantías o fianzas que otorguen a nombre de su respectiva casa matriz o de otras dependencias del mismo banco en el exterior, con el objeto de amparar transacciones financieras o comerciales entre personas físicas o jurídicas residentes en el país.

ARTICULO 70. (Excepciones). — No se computarán dentro de los depósitos y otras obligaciones las partidas que corresponde informar en los rubros "Acreedores por documentos para compensar" y "Banco Central del Uruguay - Asistencia Crediticia" y los pasivos eventuales que se encuentran cubiertos por contragarantías reales a que refiere el artículo 111.

2) Sustituir los artículos 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42. 68. 101. 104. 110. 111. 121. 335. 339 y 340 de la mencionada Recopilación por los siguientes:

ARTICULO 35. (Forma de establecer la situación de encaje). — La situación de encaje se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje será determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio, fijados según las normas que se establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 37. (Encaje mínimo obligatorio). — Los bancos y las casas bancarias deberán mantener en todo momento un encaje no inferior al excedente de depósitos y otras obligaciones, que registren sobre el margen de endeudamiento a que refiere el artículo 68.

ARTICULO 38. (Encaje obligatorio sobre depósitos de casas bancarias). — Las casas bancarias sólo podrán recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes.

Cuando recibieren sumas de dinero en forma transitoria o accidental y vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos en moneda nacional a favor de residentes o de no residentes y en moneda extranjera a favor de residentes, deberán mantener en todo momento un encaje que represente el 100% de las sumas recibidas.

De los encajes mínimos obligatorios establecidos en el artículo 37 y en el inciso segundo de este artículo, las casas bancarias deberán guardar sólo el mayor de ellos.

ARTICULO 39. (Encaje real). — El encaje real de las instituciones bancarias estará constituido por las existencias de billetes y monedas y por los depósitos a la vista en el Banco Central del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 40. (Existencias de billetes y monedas). — Las existencias de billetes y monedas comprenden la tenencia efectiva de billetes y monedas en circulación.

Se tomarán en cuenta las monedas divisionarias, por su valor facial, quedando excluidas a este efecto las monedas de oro.

ARTICULO 41. (Depósitos a la vista). — Los depósitos a la vista constituidos en el Banco Central del Uruguay se computarán por los saldos registrados, al cierre de cada día, en dicho Instituto.

ARTICULO 42. (Valuación de la moneda extranjera). — Para convertir a moneda nacional los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera, así como el encaje real que las instituciones bancarias mantengan en moneda extranjera, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 312.

ARTICULO 68. (Margen de endeudamiento). — Los bancos privados podrán recibir depósitos y contraer otras obligaciones, en moneda nacional y en moneda extranjera, los que, por el importe que exceda el equivalente a veinte veces su responsabilidad patrimonial neta al último día del penúltimo mes anterior, estarán sujetos al encaje previsto en el artículo 37.

Las casas bancarias podrán recibir depósitos, en las condiciones establecidas en el artículo 38, y contraer otras obligaciones, en moneda nacional y en moneda extranjera, los que, por el importe que exceda el equivalente a veinte veces su responsabilidad patrimonial neta al último día del penúltimo mes anterior, estarán sujetos al encaje previsto en el artículo 37.

ARTICULO 101. (Verificación del destino de las colocaciones). — A los efectos de la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, los bancos privados aplicarán la siguiente fórmula:

$$\frac{A \times C}{B\ (C - D - E)}$$

A: Colocaciones en moneda nacional no reajustables destinadas a financiar sectores de la producción agropecuarias e industrial, así como obras de infraestructura económica y social y los proyectos o programas de desarrollo que sean declarados de interés nacional por el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de Seplacodi, excluyendo las operaciones que deben informarse en el rubro "Préstamos por convenios especiales con organismos internacionales" del plan de cuentas integrales.

B: Depósitos del ahorro público; comprende los saldos en moneda nacional que se informan en los rubros "Cuentas Corrientes", "Depósitos vista - Documentos pendientes de confirmación", "Cheques certificados", "Acreedores por operaciones de futuro impropias", "Caja de ahorros", "Depósitos a plazo fijo - Corto plazo", "Depósitos a plazo fijo - Mediano plazo", "Depósitos transferibles - A corto plazo" y "Depósitos transferibles - A mediano plazo" del citado plan de cuentas.

C: Depósitos en moneda nacional que corresponde informar en los rubros del Pasivo Exigible - "A la vista" y "A plazo - excepto "Acreedores por documentos a compensar", "Banco de la República Oriental del Uruguay" y "Corresponsales en el país".

D: Encaje real en moneda nacional.

E: Tenencia de valores púbicos nacionales.

ARTICULO 104. (Tenencia de obligaciones hipotecarias reajustables). — Los bancos privados deberán mantener obligaciones hipotecarias reajustables por un monto no inferior al 1% (uno por ciento) de los depósitos en moneda nacional que corresponde informar en los rubros de Pasivo Exigible - "A la vista" y "A plazo" - excepto "Acreedores por Documentos a Compensar", "Banco de

la República Oriental del Uruguay" y "Corresponsales en el país".

Las casas bancarias deberán mantener Obligaciones Hipotecarias Reajustables por un monto no inferior al 5% de su capital integrado.

Los valores deberán ser propiedad exclusiva de la institución bancaria y estar libres de toda afectación.

Las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se tomarán por el valor establecido anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

ARTICULO 109. (Operaciones permitidas). — Las instituciones bancarias quedan autorizadas para otorgar operaciones de fianzas, avales o garantías en moneda nacional o extranjera.

ARTICULO 110. (Margen operativo). — El monto total de compromisos que asuma cada institución bancaria, por el otorgamiento de fianzas, avales y garantías, está comprendido dentro del margen de endeudamiento a que refiere el artículo 68.

ARTICULO 111. (Excepciones). — No se computarán dentro del margen operativo establecido en el artículo 110 las garantías que se encuentren cubiertas por contragarantías reales constituidas en el país.

Se consideran contragarantías reales constituidas en el país, hasta el valor venal actual de los bienes afectados, las siguientes:

a. Hipoteca sobre bienes inmuebles situados en el territorio nacional.
b. Prenda sin desplazamiento de la cosa.
c. Prenda o warrant sobre productos agrícolas, materias primas, productos semielaborados y productos o artículos manufacturados.
d. Prenda o afectación en forma expresa e irrevocable, de depósitos bancarios, así como de valores públicos y privados, en moneda nacional o extranjera, depositados en una institución bancaria del país. Los valores privados admitidos son los que se coticen en la Bolsa de Valores de Montevideo.
e. Prenda de mercaderías a importar al país, cuando la documentación —conocimiento de embarque u otro documento que acredite el embarque o la expedición o el recibido para expedición de las mercaderías— se mantenga emitida o endosada a favor de la institución bancaria que efectuara la apertura de la respectiva carta de crédito. Esta garantía se considerará constituida antes de la negociación de los documentos.
f. Prenda sobre derechos creditorios de una empresa contratista de obras públicas, hasta el monto de los certificados de obras realizadas y aprobados por la autoridad competente.

ARTICULO 121. (Forma de liquidación). — Para liquidar la prima a que refiere el artículo 120 se aplicará la tasa trimestral de 0.25 o|oo sobre el promedio diario, registrado en cada trimestre calendario, de los depósitos en moneda nacional que corresponde informar en los rubros de Pasivo Exigible - "A la vista" y "A plazo" - excepto "Acreedores por Documentos a Compensar", "Banco de la República Oriental del Uruguay" y "Corresponsales en el País".

ARTICULO 335. (Información sobre responsabilidad patrimonial). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar información mensual sobre variación patrimonial diaria, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes al período informado.

ARTICULO 339. (Información sobre encaje). — Las instituciones bancarias privadas deberán proporcionar mensualmente información sobre situación diaria de encajes, ciñéndose a los modelos de formularios respectivos.

Dichas informaciones se entregarán en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los siete primeros días hábiles del mes siguiente al que refiere la información.

ARTICULO 340. (Información primaria sobre depósitos, otras obligaciones y encajes). — Los bancos y las casas bancarias deberán suministrar información primaria sobre promedios diarios de los depósitos y otras obligaciones, así como sobre encajes, correspondientes a los diez primeros, a los veinte primeros y a todos los días de cada mes.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los cinco días hábiles siguientes al período informado, de acuerdo al modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay.

3) Derogar los artículos 50. 52, 59 a 62. 65 a 67, 73 y 112 de la precitada Recopilación de Normas.

4) Disposiciones Circunstanciales:

A. Los apartados 1 a 3 de la presente resolución, con las salvedades que se efectúan seguidamente, entrarán en vigencia el 1º de julio de 1979.
B. El margen de endeudamiento no sujeto a encaje, establecido en el artículo 68, Inciso 1º, será, hasta el 31 de diciembre de 1980, de treinta veces el importe de la responsabilidad patrimonial correspondiente.
C. Los bancos que al 30 de junio de 1979 mantengan un endeudamiento que supere treinta veces el importe de su responsabilidad patrimonial al 30 de abril de 1979, estarán sujetos al siguiente régimen:

1º Hasta el 31 de marzo de 1980, no tendrán obligación de guardar, por el exceso, el encaje a que refiere el artículo 37.

2º Por los incrementos de endeudamiento sobre los niveles existentes al 30 de junio de 1979, verificados antes del 31 de marzo de 1980, deberán mantener, en el Banco Central del Uruguay, un depósito especial en moneda nacional no inferior al monto del incremento registrado. Este depósito deberá constituirse al día siguiente de verificado dicho incremento y se mantendrá hasta cinco días después de alcanzado el nivel de endeudamiento existente al 30 de junio de 1979.

5) Circúlese.

JOSE GIL DIAZ, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

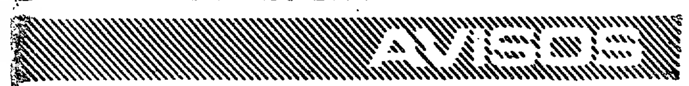
SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAI

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20544

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174 00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SERVANDO ALFONSO HERNANDEZ (Ficha V. 332|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14958 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO MARTINEZ MOLINS (Ficha V. 243|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 14564 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TAURIELLE de NADAL (Ficha V. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14565 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS VENICIO MORENO (Ficha V. 144|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14566 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LANDO FUENTES (Ficha V. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14563 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ISSAHAROFF SASSON (F. V|318|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14676 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOVAS BARREIRO (ficha V-140-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14675 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN QUIJANO o QUIJANO GIMENEZ (ficha V-597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) NS 42.00 10|pub. 14801 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANELIS SUAREZ CLUZET de VELAZCO (Ficha V. 410|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15078 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TIXE CANEPA de ASTENGO, (Ficha V 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15087 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA o DOMINGO MARTINEZ VILA (Ficha E. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GUTIERREZ, AMADA EULOGIA GIMENEZ de GUTIERREZ, MARIA LUISA GUTIERREZ GIMENEZ de AGUILAR, SERGIO MACHADO GUTIERREZ y HECTOR GUTIERREZ GIMENEZ (Ficha E. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO EKROTH FERNANDEZ (E. 1536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14523 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CIRIACO RODRIGUEZ (ficha E-576-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA CANEPA (ficha E-516|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14663 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA SANTURTUN ZUAGO o DE SANTURTUN ZUAGO (ficha E-437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14771 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OBDULIA PEREIRA IHITZ de BELLBE (Ficha E. 518|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13284 Jn 28-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PERERA BURGUEÑO, (Ficha E. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13285 Jn.26-v jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ROCANDIO MARTINEZ, (Ficha E. 503|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) NS 42.00 10|pub. 13300 Jn.26-v.jn29
Jl.23-v.jl.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn.14-v.jn.29.
Jl 23-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERO o TEJERO CABRERA (S. 268|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RADO RODRIGUEZ, (S 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15084 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESPINOSA CURSACHE (S-130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14978 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SZORER o SZORER WELZ (S. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15003 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BEILA KERMISCH o KERMISZ WEINREB o WEINREB de GINDELIS (S. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14528 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GILARDI PEREZ (S. 228|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14555 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RONDAN de LUZARDO (S. 218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Brenda Rifac. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14556 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ (S. 216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14423 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ (S. 286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14665 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN AGUILAR (S-308|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14735 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO LEPORE RUBINO (Ficha 559 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de diciembre de 1976 — María Maresca, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 9411 My.16-v.jn.29. Jl.23 v ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TORRES BAVIO o EABIO (S. 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15241 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIA ROSA de CARDOZO y CARMELO CARDOZO (S-2.566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZEBALLOS de GAMBARO (S. 596|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15013 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ERNESTO ALDECOA (S. 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14560 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CECILIO o CESILIO (S. 1220|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14561 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOJA o TOJA CASTELLANO de TOJA (S-1 034|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14671 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO GELASIO MARTELLO ZERI (S-1.180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14785 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MELLO o de MELLO (S. 1236|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13280 Jn 26-v.jn 29 Jl.23-v jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES LLANES CASTAÑO de MOLINA y DOROTEO MOLINA (S. 1124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13239 Jn.26-v.jn.29 Jl.23-v jl 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ELBIO GAGO VALLES (S. 1238|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13281 Jn 26-v.jn.29. Jl 23-v.jl.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.29 Jl 23-v.ag 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub 11218 Jn.4-v jn.29. Jl.23.v ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER FERNANDEZ (S. 1240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15094 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASLANIAN VARTANIAN (S. 1136|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15141 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO FERVENZA (S. 1286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15129 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINDULFO SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15243 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de DAMASO ISMAEL FILIPPINI ORTIZ (F. A. 353|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15259 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA ELIA o ISABEL VELIA o VELIA FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 366|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15097 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEL o MANUEL DREISIS OCOVIT u OCKOVIT (F cha A. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 15096 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PRECHAC (F. C. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14536 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANGELA ODDONE DELLA CELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14737 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado e dPrimera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINA BORTAGARAY de LACAVA (Ficha A. 312|979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 13290 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OHELIA u OHELIA NORMA LIRUPEYA FALCO (Ficha A. 339 bis|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A Avondet Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 13309 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de

HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ (ficha 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15186 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOO FERNANDEZ (S. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15242 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ MASTROPIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15250 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA o ROBERTO RISSO GRAÑA (S. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15286 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONEL CABRERA o CABRERA CORONADO (S. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15022 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER FLICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ELHORDOY de DIAZ (ficha S-358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14677 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAVECHIA o LAVECCHIA MORALES (S. 332|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14570 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ZUGMAN (Ficha S. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14567 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VARELA (ficha S-350|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14736 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S-604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENGELICA NEGREIRA SEOANE o SOANE (ficha S-356|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14799 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ CARRESE o CARRESES de VARELA FUENTES (Ficha S. 364|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13304 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELIZALDE TOLOZA o BERNARDO ELISSALDE (Ficha A. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15248 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO de MARZI (Ficha A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15254 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZA DORA AYALA AGUIRREZABAL o AYALA de FERRARO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO PIÑEYRUA CABRERA (ficha A-244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15075 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO FABECKI (Ficha A. 228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15000 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROCA de HERNANDEZ (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15011 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (F. A. 238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14674 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ASFADUROFF ALI (Ficha A. 508|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14673 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL CHAVEZ FERNANDEZ (Ficha A. 224|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14672 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO LOPEZ FAGUNDEZ (F. A. 204|979), citándose a hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14580 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA MENDEZ MARIÑO de LUONI (Ficha A 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14571 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR MANZO GRAMATICA (Ficha A 242 bis|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14558 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA BENITEZ de CUITIÑO (Ficha A. 222|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13042 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EUSEBIO ESQUIBEL CASTILLO (F. A. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 13355 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALIGHIERI o ALIGHIERI COIAMONICI MORENO (Ficha A. 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13307 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de LOPEZ (Ficha A. 142|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13299 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA (F. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15188 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer. Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA NOVO de BARROS, (F. 602|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15113 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUVIGES RIOS BERON (F. 608|979) citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15001 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA HOURQUEBI o HOURQUEBI de ESPOSITO o SPOSITO (F. 516|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14527 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS LEGNANI (F. 600|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14518 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARIGON VAZQUEZ y MARIA ELISA ROEL de ARIGON (F. 610|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14557 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL SOTO FACAL (F. 536|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14667 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES LUCHINETTI POLTI (F. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14666 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA de PARRAVICINI (F. 592|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14824 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA SANTORO de CICALESE (F. 1208|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14813 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIA RAMOS de GALARZA y ANGEL GALARZA (F. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13301 Jn.26-v jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ZUASTI de DOMINGUEZ o MATILDE ZUASTI LASTERRA de DOMINGUEZ (F. 580|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13277 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROLANDO FIERRO de GARBARINO (F. A. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15224 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHECHURRY SAPRIZA (F. A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15228 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA de VIANA de ALZAIBAR; MARIA de la CONCEPCION NORVERTA ESTRADA de VIANA; JUSTINIANO URTUBEY ESTRADA; MANUEL SATURNINO JUSTINIANO URTUBEY VILLEGAS; FLORENTINA LUISA CANOSA CASTRO de URTUBEY y LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA (F. A. 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15249 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BARTOLOME MONTES DE OCA, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15176 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SCARON HERNANDEZ (Ficha A 183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15177 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ROSARIO MARIA NOE SANTORO (Ficha A. 204|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15086 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEOPOLDO ARIS FERNANDEZ (F. A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LEEVI SPALTER MEHR (F. A. 194|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISOLINA RAINA CUKA o COQUI o CUKI (F. A. 188|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14559 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FALCONE VARELA (F. A. 200|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14800 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO DE FERRARI VIGLIOLA y LUIS ANTONIO DE FERRARI. (Ficha A. 168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13308 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE RIVERA BORGES (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13306 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL NAYA D'ALESSANDRO (F. A. 130|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13261 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI

FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn.4-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS VEGA DIAZ (V. 1131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (Ficha V. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14678 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO GUISADO (Ficha V 207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14562 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALONSO FREIRIA (F. V. 531|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14679 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARQUIMEDES GIGLIO o GIGLIO REPETTO (Ficha V. 1.755|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14680 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PORTE ALEGARI o ALEGARIS (Ficha V. 605|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14681 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATAPIE de TELLECHEA (ficha E-469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15189 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ZEBALLOS DARTAYETE (Ficha E. 653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15108 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ANDRES (E. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15144 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRUSTACI o FRUTACI PARDO de RODRIGUEZ (Ficha E 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14529 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POLICARPA OSTRIA AGUIRIANO de DOTTA (Ficha E. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14526 Jl 23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ (E. 641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario, Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO NORBERTO MATA VIGOUROUX (Ficha E. 637|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14554 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COLISTA COLISTA (Ficha E. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14553 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CASILDO LORETO ESTEFAN FRESIA (Ficha E. 171|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14668 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO AZZONI (Ficha E. 273|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14814 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS REY BARLOCCO (Ficha E. 561 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13286 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GHEVONT TAHMAZIAN MINASIAN (Ficha E. 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13288 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULA ESMERALDA RIVAS (E. 1567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13287 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAYETANO ROSARIO TUZZO VIGEZZI (E. 3799|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13303 Jn.26-v.jn.29. Jl |23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BONINO DECUADRO LUNA o DECUADRA LUNA (Ficha E. 511|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13302 Jn.26-v jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CASAVIEJA PIEDRABUENA (S. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15282 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO RAMELA (S. 101|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15142 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GONZALEZ de PINTOR (S. 187|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14525 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHART BOVETTI (S. 219/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14519 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ DELGADO (S. 212/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14682 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERBON GONZALEZ de D'OTTONE (S. 177/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14734 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CARPANI de GAYDO (Ficha S. 561/978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14798 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ARBULO PEREYRA de RIVAS COSTA (S. 201/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 13366 Jn 26-v.jn 29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOMMARUGA AGNESSE (S. 151/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12719 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CASTRO IBARRA (S.167/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 13147 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO PEREYRA MIRABALLES y CRFILIA PEREYRA (S.343/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13158 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAUL GALARZA (S-1.469/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15191 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GALAIN ERRECART (S-1.395/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15190 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN de VAZQUEZ y CARMEN SAN MARTIN de ROEL (S.1.343/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15070 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MEDINA VIGNOLIS o VIÑOLI y GLADYS MEDINA de TERRAZO, (S. 607/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 92.00 10|pub. 15093 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO FERREYRO ALDAMA, (S. 151/1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15092 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VIGNOLI DIAZ y PILAR DIAZ de VIGNOLI (S. 1347/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15091 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO REY (S. 1415/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA RITA RODRIGUEZ XIMENO de BASSO (S-1.251/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14975 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO LUIS o LUIS MOTALLI o MOTALI, (S. 1471/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14683 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BEYHAUT de COURTOISIE (Ficha S. 1341/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14784 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA ISABEL VARGAS y MANUEL PEREZ, (S. 1373/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14805 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571/1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos proced mientos. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CASIANO VALIENTE GABITO (S. 1499/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13333 Jn.26-v jn 29. Jl 23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS GAGLIO DEFONE, (S. 1071/1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13374 Jn 26-v.jn 29. Jl 23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSELLI (F. C. 331/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15244 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOSCANINI BIANCHI (F. C. 369/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14537 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FELICITA BORDINO BORDO o BORDINO BORDO de LOPEZ (F. A. 299/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14574 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA ROSAS BAZZETTI o BENICIA ROSAS de FRECHERO, (F. C. 235/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14573 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13305 Jn.26-v jn.29. Jl 23-v.jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER MAUD SHAW PAREJA (Ficha C. 363/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14860 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VICTORIA GANZO o GANZO BUGNA o GANZO de CUROTTI (ficha 489|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15193 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO AMOROSO (ficha 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15192 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA GUTIERREZ de NILSSON (ficha S-405|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15069 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOSTORTO (S-471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 14971 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LIMA GOMEZ o DOLORES LIMA GOMEZ de SEQUEIRA (ficha S-335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14976 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON GARCE o GARCE ELENA (S. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15008 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON PIRIZ (Ficha S. 415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14534 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DELGADO VILLALBA o DELGADO VILLALBA de DECUSATI (S. 121|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 14533 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA GONZALEZ DIAZ (Ficha S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14786 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUNGO ASTENGO (Ficha 1073|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14773 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ALONSO o ALONSO MISA de FERNANDEZ (Ficha S. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14684 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA ZITA PETROFF o TRAPP de PETROFF (Ficha S. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández de Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14686 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO PRECEDES de VALDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14685 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO MOLA JUDE (S. 487|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 13326 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NICOLAS BROWNE o BROWNE BROWNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 10187 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MONTES DE OCA VOLPINGOT o VOLPINGOL (Ficha A. 175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15225 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEIVA GUEDES de BERMUDEZ (Ficha A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15222 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA MIRAS LOPEZ o MIRAS de PAZOS (Ficha A. 149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15012 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JOSE GATTI BONIFACINO (Ficha A. 165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EVA o CATALINA EVANGELINA URLAN de SEGALERBA (Ficha A N.o 139|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14689 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GACELA MENDEZ o MENDEZ de REHERMANN (ficha A-99|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13159 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ (F. 385|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15114 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR PAEZ PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15128 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CUNHA AMAYA (F. 1135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14520 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIN (F. 207|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zóxima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14522 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA INDALECIA ESTEFA o STEFAN o ESTEFAN (F. 353|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14524 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAZQUEZ CASTRO (F. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14670 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JESUS ILLESCAS BERTOLETTI (F. 359|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALONSO de URRUTIA, (F. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14772 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANOBBIO CHICHINO (F. A. 209|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15088 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LARREGUI ACOSTA (F. A. 609|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14569 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO LARRAZA LEMES (F. A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14568 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICTOR ALCAIRE (Ficha A. 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14688 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES SANCHEZ de SUTTNER (Ficha A. 201|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14687 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO PASTOR GONZALEZ y MARGARITA BENITEZ OYARZABAL de GONZALEZ (Ficha A. 215 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA ARIZAGA SANDER de IZETA (Ficha A. 227|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14833 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PIZZATTI BALZA (F. A. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13148 Jn 28-v.jn.29. Jl 23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA GIORGI (E. A. 195|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13356 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION MARQUEZ de SILVA o ASUNCION MARQUEZ de DA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13465 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Carlos Panizza, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13744 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR PEREIRA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15058 Jl.26-v.ag 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEFELIPE (Ficha Civil V 82|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14912 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GRANICA SAIUCA (Ficha civil V. 55|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14806 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LANER CATALDO (Ficha Civil V. 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZEBALLOS (Ficha Civil V. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13419 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO CACERES ALONZO o ALONSO y de JULIO CACERES CAMAROTTE (Ficha Civil V. 11|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13420 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAIAS PUPPI BRUSQUI (Ficha Civil S. 224 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14042 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 100|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14044 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DE LEON de GONZALEZ (Ficha Civil V. 87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14043 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ FERRERO (Ficha Civil V.-99|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14045 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVIJO BERGERO o BERLLERO (Ficha Civil V. 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14041 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO AITA FERRARO o FERRARI y RICARDO AITA VAQUERO (Ficha Civil V. 119|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14046 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO NICASIO FAILACHE (Ficha V 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15271 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PEREIRA LELIS (Ficha V 57|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado

go. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15270 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY COLANTONIO de BOVIO (Ficha V 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15269 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GARCIA (Ficha V. 169 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13577 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEMAN MOYANO (Ficha V. 165| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13578 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO MASCARO SOSA (Ficha V. 187| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13579 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERASSA (Ficha V. 133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13580 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARNOLDO MATIAUDE o MATIADE GARRE (Ficha V. 180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13581 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA FRANCISCA ARIAS de CAMEJO (Ficha V. N.o 189), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13582 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MURCHIO CHILINDRON (Ficha V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13583 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CHARAMELO (Ficha V. N o 143 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13584 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA (Ficha V. N.o 2|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13585 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA CEPEDA de ANCHETE (Ficha V. N.o 25|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 13586 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO CALIXTO MINETTI ROQUI (Ficha V. N.o 181|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13587 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA M. o MARCELINA MARGARITA NEGRO de PATTARINO (Ficha V. N.o 182| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13588 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA DOLORES CHURY o MARTINA MARIA DOLORES CHURY de PARDIES o MARIA CHIERI o MARTINA MARIA DOLORES o MARIANA CHURY BARRETO o MARTINA MARIA DOLORES CHURY BARRETA (Ficha 136|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 13532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de BARTOLO DE LA CRUZ RIERA (Ficha 103 V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13537 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CALCAGNO o CARCAÑA RIVERO (Ficha 121|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MAXIMO BORGES (Ficha 89|V| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREZ PEREZ (Ficha 141| V|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BENTANCUR CLAVIJO (Ficha 137|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 131,V| 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 13542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELIA RAVA GONZALEZ (Ficha V. 128|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14615 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha V. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14614 Jl.23-v.ag.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DA ROSA ALVEZ (F. 177 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15004 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GONZALEZ BERDIA (Ficha N.o 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14492 Jl 17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA SOUZA FAGONDEZ de LARREGUI "Sucesión" (N.o 145 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14969 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO VICTORIANO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15047 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ARY DA SILVA (Ficha 190|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13296 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVERGISTA NIERES (Ficha 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13295 Jn.26-v.jn.29. Jl23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO LORENZO CUELLO FERNANDEZ (F. 209|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, junio 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14491 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO RAMIREZ (F. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14490 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA OLIVERA de PORTANTIER (F. 250 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 14489 Jl.17-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GELIO ANDRIOLI COCCARO (ficha 213|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15061 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO MURIEGA DIEZ y RITA TERESA MURIEGA de MONTANER (ficha C-596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15062 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13787 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MARTINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13788 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTOI de MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 8 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13236 Jn.27-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CASANOVA GODOY (Ficha 203 C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13467 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA MARGARITA LONG de GEYMONAT (Ficha C. 176|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13549 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL NELIDA ROLDAN SATTI de RODRIGUEZ (Ficha C. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13711 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NIEDERER de VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 262|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14856 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA LIMA de MARFURT (Ficha C. 114|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13683 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARAO VIDARTE de CABRERA (Ficha C 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13684 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM QUIROGA (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 17 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14240 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER ERNST y SANTIAGO LAUBER MESNER o MESMER (Ficha C. número 197, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14618 Jl.19-v.ag.1 o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15059 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA ANGELA CANABE de BARSANI o CANABE MORALES de BERSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15060 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LALUZ o LALUZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14162 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MAURICIO GARCIA o GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14163 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LAGUNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14631 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARIA TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13393 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEREFINA CUSTODIO SOSA o CEFERINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14402 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO REVETRIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 21 de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13709 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MESA de FERNANDEZ o MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. —

Trinidad mayo 29 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 14652 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GREGORIA LISTUR de GARRONDO o LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 29 de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 14651 Jl.23-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES o ULISES ALFREDO FERRETTI o FERRETTI SPINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 13952 Jl 23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FURIATTI de AYALA o FURIATTI PEREYRA de AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 13953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO SANTARCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 13727 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flordia, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTIGAS SASUAMBARRENA GARRIDO o SASIAMBARRENA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 13728 Jl.23-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSIRA MARTINEZ de ROMAY o ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13474 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLINDA FERNANDEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13651 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SENENA o SENENA ABDONE FLORES FLORES de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS LORENZO TORTEROLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14320 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL AMALIO INZAURRALDE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14321 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL TOMAS BENITEZ RODRIGUEZ y RUBEN o RUBEN NILDO BENITEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13475 Jl.23-v.ag.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ TERRA de SOSA (ficha 191|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15201 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERA RIVERO FERREIRA de ONTANEDA SOCA y GUZMAN ROMUALDO o ROMUALDO o RUMUALDO ONTANERA RIVERO (F. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BRISOLI o BRISSOLE o BRISSOLES de GUTIERREZ (Ficha 413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13571 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SARACVIA OYOLA (Ficha 292|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 13568 Jl.23-v.ag 3.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS PARGAS o PARGA GARCIA (Ficha 136|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 junio 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 13569 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1.o-v.jn.20 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA DORA RAMIREZ de ARGÜELLO (ficha 1.151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15202 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES OREN de MENDEZ o INES LANCASTER de MENDEZ y de NELSA AZUL o A. NELZA MENDEZ de BERLINGERI (F. 359|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168,00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEOFILA SUAREZ PEREZ (Ficha 848|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13551 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FELIX ANTENOR OLIVERA (Ficha 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13552 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 140.00 20|pub. 13400 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR DIAZ de de LEON (Ficha C. 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13553 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO UMPIERREZ BIRRIEL (Ficha 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13554 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MIRAGLIA LATANCIO de PEREZ (Ficha 363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1979. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13570 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON AQUINO BATISTA o WASHINGTON BASILIO o BASILIO E. y CANTALICIA BONILLA NOGUEZ de AQUINO (Ficha 367|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA CALABUIG de LA LLANA o de LA LLAMA de ECHAVARRIA o de ECHAVARRIA y ANDRES ECHEVARRIA o ECHAVARRIA DE LOS SANTOS (Ficha 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 13733 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAFDIE (Ficha N.o 153|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 10602 My 29-v.jn.29 Jl.23-v.Jl.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCZURA RAKAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15170 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORE LAURINO de BENITEZ (B. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 13631 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MEYER - Sucesión (B. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13632 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH RITTER (Ficha B. 111|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13715 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARSICO OTATTO (B. 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13718 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VITAL SAMPALLO BALADAO (B. 99|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13484 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHORIGLIANO (B. 46|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAUTINO (B. 91|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13630 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLOCK BLOCK EDUARDO, (B 187|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de marzo de 1979. — Escribana Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 126.00 30 pub. 10616 My.29-v.jn.29 Jl.23-v.Jl 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ - Sucesión (F. A. N.o 158|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13485 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA COMIN PRIM o PRIMA (Ficha A N.o 214|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13633 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KATIA IRENE EROCHENKO o EROCHENCO GAYVORONSKY - Sucesión (F. A. 161|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 13634 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA AMELIA CLAVARINO MATHIE de DODERA - Sucesión (F. A. N.o 163 bis año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14101 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIA GARCIA de SILVEIRA (Ficha A N.o 72|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 14102 Jl 23-v ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RUMI ERRAMUSPE de ARMENTANO - Sucesión (F. A. 125|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14512 Jl 23-v.ag.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ISABEL VALIENTE de PUCHKARIOV (ficha C Nº 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1973. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1). N$ 42.00 10|pub. 15217 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA MARTINELLI de ZAPATA o MARIA ROSA MARTINELLY de ZAPATA (Ficha C N.o 445|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUAL BATISTA CAVIGLIA o PASCUAL CAVIGLIA (Ficha C N.o 444|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 13665 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL SINCHENKO o SINCHENCO DEYNEQUINA (Ficha C N.o 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13470 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ALDO STEINHARDT DEGOLA (Ficha C N o 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 13471 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALMADA ROLDAN o RONDAN (Ficha C N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub 13472 Jl 23-v.ag 3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEREZA o MARIA TERESA RODRIGUEZ de PEREIRA (B. 303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de marzo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES SANDIN SANDIN (B. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALVEZ de OLIVEIRA (B. 74|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13876 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CAMPELO IGLESIAS (B. 80|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14280 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR ALONSO de MADERA (B. 79|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14281 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ESPERANZA JAUREGUIBERRY de de la BARRERA (B. 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13675 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODR. de la sucesión de DORA SILVA de RODRI. SILVA SOARES (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13670 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA RENEE TECHERA de CASTRO MARIA EMILIA CASTRO TECHERA y MARIA JANIRE CASTRO TECHERA (B. 139|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13671 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de MANDURE o de MANDURET (B. 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13672 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO TRAVIESO o NICASIO TRAVIESO MADRUGA (B. 40|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 13673 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO PIMENTEL o MARINO PIMENTEL FERREIRA (Ficha B. 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 56,00 10|pub. 13877 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROMEO ESPOSITO (B. 90|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13874 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCA OLIVERA de CORREA (B. 119|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13875 Jl.23-v.ag.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN IBAÑEZ VERO (F. 651|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13608 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BITANCURT o VITANCURT (Ficha 110|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13609 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENCIO FERNANDEZ MORENO (Ficha 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13610 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ DIAZ, CLAUDIO MARIA y SAN MARTIN PRIETO de MARTINEZ, TELESFORA JAVIERA (Ficha 1260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13611 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VALERIANA OLIVERA DE FONSECA (Ficha 712|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14227 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO PAGOLA (F. 731|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14228 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL CAÑETE ACUÑA (Ficha 725|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Robot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14229 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ELBIO CABALLERO (Ficha 726|979), Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14230 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO SOROZABAL (Ficha 754|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 14231 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOCIMA MORENO de SILVA (Ficha 753|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14232 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PROSPERO GUILLERMINA PRESA (Ficha 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13605 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ACOSTA o ACOSTA CABRAL (Ficha 678|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13606 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CHAMPANTIER PRIETO o CHAMPENTER PRIETO (Ficha 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 23 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13607 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de GHELFI ALEJANDRA REGGIANI de GHELFI PASCUA o PASCUA y GHELFI REGGIANI JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15137 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN RODRIGUEZ y AURELIA FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13506 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MALATESTA GRILLI PABLO, citándose a los herederos acreedores y demás

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13507 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por d[illegible]ción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 13508 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DUFFOUR AMADEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13659 Jn 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14514 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA LAGAXIO ROMANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14516 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO GIOVANETTI (A. 186|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15134 Jl 26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NELSON MARI (A. 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 428.00 10|pub. 15135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA, (A. 678|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15136 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la sucesión de ERICO PIEGAS RIET (A|353|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14957 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AGUERRE VILLANEUVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 13505 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AÑASCO y de OLIVIO AÑASCO (A 339.979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 13355 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO DE BRUM AMADO (Ficha A. 243.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13656 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL KEMAYD (Ficha A. 405 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 13795 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO o MIGUEL ROMERO CASTEL (A. 380|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13796 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CRUZ (A. 281|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14515 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SANZ (A. 257|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13658 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA CORONEL de BRISPE y de PABLO BRISPE (A. 327|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13933 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRIOS MARTINEZ o JUAN BARRIOS (A. 354 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13934 Jl.23-v.ag 3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL OMAR MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14916 Jl.24-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TURCONI RINALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13422 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRERAS o MOREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13423 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA SCHOLDERLE DE FONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13424 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 13425 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEL PINO TUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13426 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA BRUNA MARTINEZ de SANCHEZ y de DIONISIA o DIONICIA MARTINEZ RODRIGUEZ de MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 15 de junio de 1979. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13427 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA REYES de SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — San José 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14429 Jl.16-v.jl.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA URUGUAYA OLIVERA de GRAF (Ficha 10|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de febrero de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13435 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BENIGNO ESCUDERO SILVA, (Ficha 302|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13436 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO FILOMENO GRONROS (Ficha 1424|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13437 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO ARTURO PEREIRA GODOY (Ficha 1471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13438 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA o ROSALINA SANTOS COMUNALE de MARTINEZ (Ficha 166|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13439 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA CARACCIOLO de COMUNALE (Ficha N.o 571, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 18 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13354 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.jl 30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO (conocido por MANUEL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15220 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXALTACION FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 25 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14171 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DELCIRIO o DELCIRIO MEDARDO o DECIRIO MEDARDO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 4 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13511 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO DE SOUZA o AVELINO DE SOUZA LEAL o AVELINO DE SOUZA LEAL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 27 de agosto de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13512 Jl.23-v.ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA ORTEGA VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13510 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES LOSSER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13704 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALBA OROÑO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13705 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SANTIAGO ESTEVEZ SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14477 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BALLESTERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 17 de mayo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14865 Jl.24-v.ag.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14887 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO TARQUINO GRAÑA GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14889 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14890 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN BENGOECHEA BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14891 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO SILVERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elida Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14892 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA CARBALLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14914 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14888 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA TERESITA MARTINEZ PETRONILA FERNANDEZ y JUAN B. MARTINEZ o JUAN BAUTISTA MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14092 Jl.23-v.ag.3

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10, ley 9.099 comunican a promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves.
2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares Playa Hermosa Quinta Sección Judicial de Maldonado, plano del Agrimensor Leonel Lema, que se citan, a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre esos solares que la falta de pago determina la caducidad de sus respectivas promesas (Art. 10, ley 9.099).

1) Rúben Imbriaco Cortazo Manzana 148, Solar 17, Padrón mayor área 1.463.
2) Julia Gloria Ferrari Sosa de Queirolo y Luis Vicente Fco. Queirolo, Manzana 150, Solar 14, Padrón mayor área 1.463.
3) Jesús Liste Pena, Manzana 152, Solar 2, Padrón mayor área 1.463.
4) Elsa Varela Aispuro, Manzana 143, Solar 22, Padrón mayor área 1.463.

Propietarios: Santos Chikiar y otro.
2) N$ 315.00 15|pub. 15023 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica al promitente comprador que se relaciona o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la siguiente promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 5893; Juan Francisco Ramos Ayala
2) N$ 210.00 15|pub. 14127 Jl.11-v.ag.1.0

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron VICENTE ALFREDO PASCUAL DEL DUCA, MARIA ELIDA PASCUAL DEL DUCA, OLGA DORA DEL DUCA, HUGO ROBERTO ANTONIO DEL DUCA y JACINTA ELENA DEL DUCA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 49 del Cementerio Paso del Molino, cuya primitva titular era Josefina Del Duca de Pelayo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 15239 Jl.27-v.jl.31

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores Oscar Plácido Brugnini Vacchelli, Hugo Brugnini Vacchelli, Clotilde Brugnini Vacchelli, Olga Brugnini Vacchelli y Ecilda Irigoyen, en su carácter de titulares del sepulcro N.o 23 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María B. de Callegari, Mateo A. R. Sciuto, Manuel Martínez, Manuel Martínez (hijo), Antonio Delgado Rosa Delfino de Martínez, Lina Cordano, María Rodríguez de Pastorino, María Lunghi, Giovani Giorello, María de Benedetti de Giorello, Carlos Lunghi, Félix Grandi, Rafaela C. Queirolo, Octavio Martínez, Segundo Lunghi, Josefa P. de Lunghi, José Noceto, Eunice Costa, Josefa Carrara y José Noceto (hijo), se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 280.00 10|pub. 14835 Jl.25-v.ag.7.

Se presentaron VICTOR, HECTOR, ROLANDO, LEANDRO BERNARDO y LILA BRITO FRANCO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 62 del Cementerio de Paso del Molino cuyo primitivo titular era Natalia Gómez de Ocampo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 15112 Jl.26-v.jl.30

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora OLGA ALICIA BENIA FERNANDEZ, solicitando título duplicado del Nicho N.o 3.513 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 140.00 10|pub. 15065 Jl.26-v.ag.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn 22-v jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON IGLESIAS PISABARRO y VARTOUHI o ROSA TCHEKMEYAN, (Ficha V. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12816 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE VICENTE y MARTHA CRISTINA CASTRO (ficha V-214|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12800 Jn.20-v.jn 29 Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OLIVENCIA y MARIANA PERI SAPORITI (Ficha V. 296|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12635 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL IRINEO SCHOL y MARIA LUGO, (Ficha V. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 12590 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BARHERA y DIMPNA MAYA IROLDI (Ficha V. 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 11891 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN RENATE APOLANT SEGALL y PETER HEINZ JACOBY TURK (F. V. 618|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 11583 Jn 12-v.jn.29. Jl 23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANIEL MONZA ARMELLINI y MARIA DEL PILAR PACHECO ITURRALDE (Ficha V. 160|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 12014 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Albero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA PODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEDES SCARONE y MYRIAM MAPEL AVOGADRO (Ficha C. 2122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Esc. Andrés Pasclle. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 12464 Jn 14-v.jn 29. Jl.23-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAG-

GERO (Ficha C. 70|1978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn 26-v jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARINA MARTINEZ y JOSE MARIA MARICHAL. (Ficha B. 82|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12721 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn 26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAIGUY MOUMDJIAN de FAVIDIAN y MANUEL TAVIDIAN (Ficha B 2550|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12186 Jn.12-v.jn 29. Jl 23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR (ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v.jn 29. Jl 23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D. 228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL PAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn 26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CANOSA y TEODORA MENDEZ (ficha D.306|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12779 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGELUZ SOSA y MIREYA DA ROSA (Ficha D. 38|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11939 Jn.11-v.jn.29, Jl.23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha 1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLIA LICHTENFELD de SOIBELMAN y ARON SOIBELMAN (Ficha 1360|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Habilitado en la Feria Menor. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13804 Jl.4-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO PEDRO ARCOS y NORMA IRIS QUIROGA (Ficha V. 29|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que se habilitó la feria a los efectos de practicar las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13782 Jl.4-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG (ficha V-1.188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI y JULIA VAZQUEZ QUINTANS, (Ficha 2.484|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12812 Jn.20-v jn.29. Jl. 23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTIN AIDES EIRALDI FERREIRA e ISABEL LAROQUE CROSA, (F. 466|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12161 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 396|

979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372'979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO, (F. A. 328 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13217 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUETA, (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13219 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALIPIO MAUVEZIN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (Ficha B. 844|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12644 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS FREIRE y DINORAH TERESA GONZALEZ (Ficha A. 280|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 12394 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO GUSTAVO JOSE ARZUAGA DORNES y ALICIA NIEVES JOSEFINA FONT (Ficha E. 154|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12238 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO PEREZ CANDAME y FELIPA ALICIA DENIS de PEREZ CANDAME. (F. C. 234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12158 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: ALEJANDRO NAUMIS PEÑA e INES ELOISA VALIENTE (Ficha B. 234|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de 60 días, en el expediente. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11966 Jn.11-v.jn.29. Jl 23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13353 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y MARTA ADELINA GARCIA ZULUETA (Ficha C. 248 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12632 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A-B.-228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO OLIVERA y MARY BERTO, (Ficha AB. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12813 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON EUGENIO LAPITZ CRISTIANI y DIVER BEATRIZ TOURON de LAPITZ, (Ficha AB. N. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12614 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROMULO WALTER BENTANCUR y MIRTA ESTER PINTADO (Ficha AB 916|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 12079 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-41|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUIRRONDO y JUAN JOSE PILOTTO, (Ficha E. 344|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 13047 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO (Ficha E. 864|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 12633 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 12237 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES BLANCO y JOSE LUIS LEGGIADRO (Ficha E. 322|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12359 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ESPERON y BLANCA GRACIELA MONTES DE OCA, (Ficha E. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 12462 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDO GARAT y ESTHER CATALINA CHETRIT (Ficha E. 264|979); y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 11965 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABRIL PRIETO y CORA ANTONIA CAMI, (Ficha E. 20|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffi de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12157 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VERONICA SANTOS y MAURICIO FELIFE AGUILERA (Ficha E. 246|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11935 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GELFON y ANA LITVINSKY (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Se hace constar que por resolución N.o 9.710, fecha 26 de junio de 1979 se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13790 Jl.9-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA CEBALLOS con ARTURO PEREDA (Ficha E 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13923 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CELIA BARTABURU y WALTER ALVEZ (F. E. 772|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12778 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPETTO de WARD, NELIDA y MARIO WARD, (F. E. 174|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12672 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SZEREL con CESAR ERNESTO HAURET (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12251 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PRESTINARI con JOSE PEDRO MAZZUCCO (Ficha E. 116|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12252 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONE PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 13062 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ANIBAL AUGUSTO BRIOZZO y DINORAH BETTINELLI (Ficha V|1501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12817 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FALCO y MARIA JUANA FERNANDEZ (Ficha V. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12505 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO FAUST y WILMA NOEMI FASSI (Ficha V. 191|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11973 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO WASHINGTON CASTRO y ALICIA KEUSSEYAN (Ficha C. 153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 10|pub. 12159 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERA, GUILLERMO y GONZALEZ, GUIAZUL, (Ficha D. 191|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12185 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FAROPPA y NELVA LUZ DA COSTA (Ficha C. 207|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12247 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACRI SCAL, CARMELO y TROYA, MARIA LETICIA (Ficha D. 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12246 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-231|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILLOT GERDING y Mª CELIA SARTI MOSCA (Ficha D. 375|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12245 Jn.13-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPRA, JUAN PEDRO y PAGLIANO, DELMIRA, (Ficha D. 221 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12138 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CRISPIN GONZALEZ y VITALINA SARAVIA (ficha D-357-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 655|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PIACENZA y GLADYS ETCHEVERRIA (Ficha V 1393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12518 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BENITO SUBIRAN y MARIA MARGARITA MEDERO (F. 2251|979), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11972 Jn.11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY OMAR RODRIGUEZ PAYRET y ALICIA MARTA ILLANES ESCARDO (Ficha V. 1361 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12634 Jn.18-v.jn 29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) y emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14585 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (F. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSCAR EDUARDO AGUIAR MENDARO y NORA MALOSETTI y RIVERO (Ficha A. 157|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12358 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NERI GENTA y JOSE CARRERA (Ficha B. 159|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12239 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 491|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn 22-v jn.29.
Jl.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO SILVIS y ELENA FURMAN (Ficha C. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12244 Jn.13-v jn 29.
Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO S. FILGUEIRA y PRINCIESA CABRAL, (Ficha C. 1.173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12160 Jn.12-v.jn.29
Jl.23-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y NERINA ROSA AUDICIO (Ficha C. 149|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos .dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12030 Jn.11-v.jn 29.
Jl.23-v jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ADOLPH MENDEZ y FRIDA ZULMA SOLTE (Ficha C. 235|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 11967 Jn.14-v jn 29
Jl 23 v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BIRRIEL y MARIA ERNESTINA GONZALEZ (Ficha C. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Habilitándose la feria — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13783 Jl.9-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER F. DEL PRESTITO y BEATRIZ COCINA (Ficha C 521|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Habilitándose la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13772 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO. (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ESTER CASTELO de COUCE y ROBERTO COUCE CAFFA (Ficha A. B. 371 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13751 Jl.3-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FABREGAT (Ficha AB N.o 165 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12071 Jn.21-v jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELBA D. CABALLERO y JOSE P. TUYA (Ficha AB 303|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12648 Jn.18-v.jn.29
Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HECTOR CANEVA DOTTI y MARTINA ESCOBAR (ficha A. B. 765 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11703 Jn.13-v jn.29.
Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA CAMEJO y HECTOR RHAMSES SANZO, (Ficha AB. 75 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12156 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE ALMADA y ROGELIO MIR (Ficha AB 115|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 11901 Jn.11-v.jn 29.
Jl 23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOTA MENDIONDO VALENTI y JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE (Ficha A B. 257|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12463 Jn.14-v jn 29.
Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que, comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sosiedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRANI (ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13081 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE, (Ficha E. 307|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI SASSANO y MANUEL OSCAR MIRAMBELL, (Ficha E. 297|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12662 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO DANTE AGUZZI y LYLIAN VISCAYA (Ficha E. 959|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12393 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEGA y DOMINGA CORSO. (Ficha E. 283|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12190 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA y GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA de DINEGRI (F. E. 215|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12814 Jn 20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO GAMBINI y MARIA ROSA ITALIANO (Ficha E. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12240 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA GERARDA CARSIN de KRAMER c|EDGARDO KRAMER, (Ficha E. 269|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12192 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO WENSESLAO CAMACHO y doña MARIA CATALINA de SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12034 Jn 11 v.jn.29. Jl.23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos LABORDA, TERESITA WILMA contra JUAN VIGNES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 104|978) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teresita Wilma Laborda y Juan Vignes citándose a Juan Vignes y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12291 Jn.13-v.jn.29. Jl 23-v.ag.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADE c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 163, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DELIA RAMIREZ y HUMBERTO PEREZ (Ficha V. 44|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 12049 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NEDINZON WILFREDO MARTINEZ PIZZORNO y NORMA MARGARITA DO SANTOS LIMA (F. V. 91|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12046 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15040 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUVENCIO DELGADO y MARIA YLDA SOSA (F. 68|979) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo 23 de abril de 1979. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12556 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Fiorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término le sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5). N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HOMERO NELSON AGUERRE CLARA y TERESA ELMIS MADERO GUTIERREZ (Ficha civil Nº 105, año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 12267 Jn.13-v.jn.28. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AILEEN RIVOIR LAUSAROT y JUAN CARLOS PILON MONDON (Ficha C. Nº 103|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 12268 Jn 13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO INDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ; cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953: debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5). N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 18 de junio de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA, debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 6 de marzo de 1979. — Justo R. Ortíz Viña Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12283 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y SONIA de LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VAS MARIA CRISTINA con BUSTAMANTE SANTIAGO WALTER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 434|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santiago Walter Bustamante y María Cristina Vaz y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12371 Jn.14-v.jn.28. Jl.23-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 354 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Artuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979, se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTONICO CALVO MATA y JULIANA ARTOLA PEREZ, (Ficha N.o 240|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 12656 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BALTAZAR LUIS RODRIGUEZ y GLADYS RAQUEL PINEYRUA (Ficha 137|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11926 Jn.11-v.jn.29. Jl. 23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus dreechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13031 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON A GARCIA y BLANCA R de LEON (Ficha 918.978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11925 Jn.11-v jn.29. Jl 23-v jl.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 100 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13139 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO, de BENTOS, OLGA c|BENTOS FAVIAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE LUIS FERNANDEZ y ANA ISABEL FRASCHINI (Ficha B N.o 269, año 1979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11915 Jn.11-v jn.29. Jl.23-v. jl.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORLANDO RAUL MARTINEZ y ESPERANZA DAMINO de MARTINEZ (Ficha C. N.o 819|978), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos 2 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12099 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCELINO RODRIGUEZ y GLIDYS MARILU MONTEIRO (A. 42|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 25 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 12256 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROGELIO COLL y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (F cha A. 26|979), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12257 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MIRTA SUSANA ACOSTA OLIVERA c|MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (F. 84|1979) ,y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12456 Jn.14-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL GUTIERREZ ACOSTA con WISTER DIAZ (Ficha 490.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de junio de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 11950 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA JUAN CARLOS con TEXEIRA MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 463|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Habilítese la Feria Menor. — Salto, 27 de junio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 13797 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A. Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la diso-

lución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS MARIA DENIS y ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783) — San José, diciembre 20 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12754 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: GUSTAVO ALFREDO REISCH PESSI c|DELMA KOCI CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 236, año 1979), se hace saber. Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gustavo Alfredo Reisch Pessi y Delma Koci Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de mayo de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12665 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — En autos caratulados: IVAN ILIE DIMITROFF y ALICIA RENEE PERAZA de DIMITROFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 445, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iván Ilie Dimitroff y Alicia Renée Peraza, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 12083 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

EDICTO. — En autos FRANCISCO DE PAULA ARAUJO con AURORA ANGEROSA de ARAUJO. "Disolución y liquidación de la sociedad" (Ficha Nº 1639, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco De Paula Araújo y Aurora Angerosa de Araújo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 5 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 12531 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REDUCINDO TURNES CAMACHO y SONIA DOS SANTOS OLIVERA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12552 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SERGIO IVAN FERRAZ VIDARD y MARY ESTER CUILIGOTTI LAGOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub. 12104 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS FREGUEIRO AVILA y LILIAM MARYS PRIETO LISBOA (Ficha 133|C|1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres 23 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 12220 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA y DOMINGA AURORA TELIZ CABRERA (Ficha N.o 221 C. año 1979) emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 12221 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don HEBER TECHERA y doña ALICIA DORIS RIGUETTI TELIZ (Ficha número 230 C|1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 1.o de junio de 1979 — María E. Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 12219 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98C| 979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v.ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 163|979), citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub 12077 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Benítez, Gloria Yolanda contra GUTIERREZ, JUAN JOSE "Divorcio por sola voluntad" (ficha D-514|976), se cita, llama y emplaza a Juan José Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, amparado en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31968 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Zolaica, María Angélica contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOTI "Divorcio" (F 4|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 15245 Jl.27-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Barce Rodriguez, Juan Antonio contra Luisa Gloria Arbelo Morencos. "Divorcio por causal" (F. A. 94|1979), se cita llama y emplaza por noventa días a Luisa Gloria Arbelo Morencos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 10991 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N.o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Juan José Alassio c|MIRTHA FAGUNDEZ, Divorcio". (Ficha E. 94|979), se cita llama y emplaza a Mirtha Fagúndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31457 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cuti Miguel Angel c|LAREO ISOLDA Divorcio". (Ficha E. 130|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Lareo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31477 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio". (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 12081 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nidia Judith Rúa contra CARLOS ULISES CARDOZO "Divorcio" (F. E. 496|978), con Nidia Judith Rúa contra Carlos Ulises Cardozo "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.168|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Ulises Cardozo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31407 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA. "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ABELARDO LONGINO PROFUMO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Bustamante, Gaudencia contra ABELARDO L. PROFUMO. "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 77|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 10992 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC, ALOISIO. Divorcio". (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Galetta, Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA. Div. Causal". (Ficha D. 839|978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Farinha, Walter Gabriel contra BLANCA INES MOREIRA "Divorcio" (ficha D-157|979) se cita llama y emplaza a Blanca Inés Moreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de Divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 70.00 10|pub. 14981 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfina Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE, Divorcio". (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de

febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ruth Asunción Rosa contra ELISEO FRANCISCO SUAREZ "Divorcio sola Voluntad" (ficha F-33-1977), y "Auxiliatoria" (ficha F-69|977), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Eliseo Francisco Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31408 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caartulados: Garbarini Rúben Romualdo c|QUIROGA, SUSANA, "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11285 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos Méndez Hugo Gilfredo contra Gerber Dora Mirna "Divorcio" (A B. 19|1979), se cita, llama y emplaza a Dora Mirna Gerber, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 21|979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 10189 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA, JULIO ANDRES contra RAMONA GRISELDA MENDEZ Divorcio", (F. E. 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Dolor contra BELGICA JULIA DAMESTOY. Divorcio", (Ficha E. 107|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: Reggiardo Margarita Enir contra LEVERRIER, JULIAN "Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 67|1979), se cita y emplaza a Julián Leverrier por el plazo de noventa días a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.30-v.jn.29. Jul.23-v.ag.1.o.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Próspero Guillermo Vega, para que concurra a estar a derecho en los autos caratulados: "González María Rosa con VEGA PROSPERO GUILLERMO. Divorcio por causal" (Ficha 445|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 22 de mayo de 1979. — Walter Untiaga Patrón, Actuario.
7) — N$ 56.00 10|pub. 13476 Jl.23-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos caratulados: Elsa Ferrás de Murgo contra SALVADOR MURGO "Divorcio" (ficha C. Nº 366|979), se cita, llama y emplaza a Salvador Murgo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 8 de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 10212 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.

— Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor JULIO BUERE, funcionario de esta repartición, a comparecer dentro del tercer día en la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1979; se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo. — Expediente N.o 670-M-79.
8) N$ 31.50 3|pub. 15166 Jl.26-v.jl.30.

Se emplaza al señor NORBERTO VERGARA BRITOS funcionario de esta Repartición, a comparecer dentro del tercer día en la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1979: se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo. — Expediente número 628-M-79.
8) N$ 31.50 3|pub. 15165 Jl.26-v.jl.30.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se cita y emplaza funcionario Tribunal de Cuentas, LUIS EDUARDO LARROSA, "Auxiliar Contratado" para que en término de tres días se reintegre función o invoque razones de hecho que obstan a ello todo bajo apercibimiento de que al vencimiento dicho plazo, se habrá configurado abandono del cargo. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 32081 Jl.27-v.jl.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ROBERTO GABRIEL FERNANDEZ GONZALEZ; funcionario de Bienestar Estudiantil, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día háb'l y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 3436|979 B. Est. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 32080 Jl.27-v.jl31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Jorge Tappes Machado, para que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 79|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 10876 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a los señores MARGARITA BLANCA, WASHINGTON WALTER, CARLOS CARACE, RAUL TABARE y CUALBERTO GODOFREDO GOMEZ SANTANA (F. A. 26|1968), y a cuantos se consideren con derechos sobre el bien expropiado en autos, empadronado con el N.o 1879 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores PEDRO D. GOMEZ "Toma urgente de posesión padrón 1879 (parte)", bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
8) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.25-v.ag.7.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Ampliación de la sede que ocupa la Brigada de Caballería N.o 1

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.955 de fecha 12 de diciembre de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro en mayo de 1979, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 10.854.
Propiedad: Luinat S. A.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Rómulo Rebutello, Encargado Sección Administración. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 31856 Jl.27-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta, así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N o 118, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v ag.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha C. 339|1968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958, inciso 1.o. — Durazno, mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra - Expropiación del Padrón N.o 4842 y toma urgente de posesión" (Ficha C. 293|968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3 958 inciso 1.o. — Durazno mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
9) (C.C) 10|pub. 32025 Jl.25-v.ag.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a EULALIA ALAMO para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra EULALIA ALAMO - Toma urgente de posesión Padrón 1873" (F. A. 25|968), bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.25-v.ag.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ IBARRA, ELOISA "Incapacidad" (F. 846|978), se hace saber que por resolución N.o 3.336, del 30 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a doña Eloísa Núñez Ibarra y se designó curadora a Flor de Liz Núñez de Viqueira. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charo Olivera, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 14910 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3405, de fecha 15 de mayo de 1979, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha V. 407 979), se designó curador interino de los presuntos incapaces a Szmaja Romacki, quién tomó aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1979. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 14853 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Núñez Correa, designándose curadora de mismo a Alba Ester Fernández de Correa (V. 123|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 14535 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: WENCESLAO LORENZO CLAVIJO "Incapacidad" (Ficha E. 327|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 3 167 de fecha 6 de abril de 1979 fue declarado en estado de incapacidad Wenceslao Lorenzo Clavijo designándose curadora propietaria a su hermana legítima y actual interina Sara Erminda Clavijo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31971 Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (ficha A Nº 76|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don WALTER RODRIGUEZ BRAVO designándose a don Gemino Rodríguez Bravo, curador del mismo. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 15215 Jl.27-v.ag.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ACOSTA DE LEON FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha V. 34.968), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 10.637 de fecha 27 de diciembre de 1976, la incapacidad de Francisca Acosta De León, designándose curador legítimo a su hijo Luis Francisco Acosta. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub 13589 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GARCIA DI CIOCCO, ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V. 177|978) se hace saber que por auto N.o 11.144 de fecha 23 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Antonio García Di Ciocco, habiéndose designado curador del mismo a Cristín Ramón García Di Ciocco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 21 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 13543 Jl.23-v ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ PEREIRA ANIBAL ORLEY, "Incapacidad" (Ficha civil N.o 463|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 120 de fecha 22 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Aníbal Orley Pérez Pereira, habiéndose designado curador del mismo a don Cipriano Pérez. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 13685 Jl.23-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUANA ADELA BENEVENTANO GIANOTTI, "Declaración de incapacidad y designación de curador", (Ficha A. 40|978), se hace saber que por sentencia del 9 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Juana Adela Beneventano Gianotti, designándose curadora a su hermana legítima Lucía Isabel Beneventano, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 14103 Jl.23-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: IBERIS DOROTEO VICENTE GUERRA PERDOMO. "Incapacidad" Ficha C. 655|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo al señor Ilse Guerra. — Fray Bentos 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 13663 Jl.23-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos DI BELLO REYNO, DUILIO DANIEL "Información" (Ficha V. 537|979), se presentó el siguiente escrito: "Duilio Daniel Di Bello Reyno, domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Eduardo Pedetti y Marta García Dentone expidiéndose testimonio. — Duilio D. Di Bello. — Rodolfo Ponce de León, Abogado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14882 Jl.24-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CAPANDEGUY DE GOLDIE, SERRANA (Ficha V. 535|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Serrana Capandeguy de Godie, domiciliada en Juan Carlos Gómez N.o 1492 Escritorio 403, optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los se-

ñores Eduardo Pedetti y Marta García de Chacón, expidiéndose testimonio. — Serrana Capandeguy de Goldie. — Rodolfo Ponce de León, Abogado." — Montevideo, 15 junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14881 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO "Información" (Ficha V. 489|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Eduardo Pedetti Garde es domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Rosario Zózcola y Serrana Capandeguy, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Pedetti Garderes. — Rodolfo Ponce de León. Abogado" — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14883 Jl.24.v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos, CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Info mación" (Ficha V. 471|979), se ha presentado el siguiente escrito: "José María Chacón Noble, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expídase testimonio. — José María Chacón Noble. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14884 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GARCIA DENTONE, MARTA "Información" (Ficha V. 461|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Marta García Dentone, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expidiéndose testimonio. — Marta García Dentone. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14885 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"CRISTINA COURDIN BONJOUR fijando domicilio a los efectos legales en San José 1079, piso 6, Apto. 603 al señor Juez dice: que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ariel Cancelas, domiciliado en M. del Corro 1459 y Betina Lalane domiciliada en Luis A. de Herrera 2516, piso 7, Apto. 701, quienes informarán sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Cristina Courdin Bonjour. Hugo Roland. Abogado". — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14703 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CORDOBA CALVIÑO, NELLY ELENA. "Información de vida y costumbres", (Ficha V. 409|979) se presentó el siguiente escrito:
"NELLY ELENA CORDOBA CALVIÑO, constituyendo domicilio en la calle Concepción Arenal 1816 Apto. 2, al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Matías Barranque y Leonor Zabalza de Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Elena Córdoba Calviño. — Dra. Elisa Rosa y Rosa, Abogada". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14702 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOTTA MARIA DEL ROSARIO "Información" (Ficha V. 339|979), se ha presentado el siguiente escrito: "María del Rosario Dotta domiciliada en la calle Gaboto N.o 1362, Apartamento 202 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de Hilda Marín y Nilda Tellechea sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Dotta. — Perla López Monteagudo, Escribana. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14701 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SUSANA RAQUEL MATO FUSTER (V. 195|978), domiciliada en Cerro Largo 1131 apartamento 28, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elsa D'Albora y María Noel Pinasco, sobre su vida y costumbres. — Susana R. Mato. — Julio D'Alessandro Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 15026 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA LILIAN MOURE, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Norma Carrasco Bernini y María Elsa Martín, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, pido: que se reciba la declaración ofrecida, expidiéndose testimonio. — María Lilián Moure. — Ivonne Kramer de Pérez. Abogado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15085 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALFREDO DURA REY, con domicilio en calle 25 de Mayo 471, al señor Juez digo que: deseando ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas, vengo a promover la información sobre mi vida y costumbres, conforme a lo indicado en la citada norma legal. Ofrezco a tales efectos, la declaración de los señores Yamandú Fernando De Pro y Enrique Veira. — Carlos Dura. — Esc. Beatriz Galli". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15083 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el siguiente escrito:
"JUANITA MARIZA MARINOVIC LOCATELLI, constituyendo domicilio en la calle Francia 1682 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública solicito se interrogue a las señoras Norma Sommaruga de Trillo y Nélida Lista de Alvarez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Juanita Mariza Marinovic. — Lelia Risso de Etcheverry. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14705 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado el siguiente escrito:
"NELIDA ROSA MORSI FERNANDEZ, cédula de identidad N.o 1:357.606; constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1125 Apto. 4 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de Excelta Dávila y Nelson Díaz. Nélida Morsi. Jorge Luis Elizalde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14704 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARTORI ORIBE, MIGUEL - Información de vida y costumbre" (Ficha C.C. 273|979), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Miguel Sartori Oribe, constituyendo domicilio en Caramurú 5758 dice: Que a los efectos de rendir el examen correspondiente como apoderado de Despachante de Aduana en base a las disposiciones legales pertinentes, ofrece testimonio de los señores Daniel Bruno Melliado y Alejandra Oliveri Ihitz, domiciliados en Uspallata 1318, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Miguel Sartori Oribe. — E. Rodríguez Altez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 84,00 10|pub. 15002 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EGUILUZ LAURENCENA, RUBEN - Información de Vida y Costumbre" (Ficha C.A. 697|978), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Ruben Eguiluz Laurecena, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1254 apartamento 302 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Cristina May-Artigas y Nora Baliam Argomaniz — Ruben Eguiluz Laurencena. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84,00 10|pub. 15054 Jl 25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos VERA IZETA, JOSE LUIS, "Información de vida y costumbre" (Ficha C. C. N.o 283|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: José Luis Vera Izeta, con domicilio en Enrique Muñoz 1035, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Gastón Eiroa y Fernando Dartayete sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Vera Izeta. — Julio M. Vera Martínez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 14709 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: SCHWEDT LIVET LILIANA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 291|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Liliana María Schwedt Livet, domiciliada en Duvimioso Terra 1228, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ana Arena y Livia Pignataro, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Schwedt. — Dr. Juan Pedro Boasso".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14707 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PIGNATARO LIVIA AURORA. "Información de vida y costumbre" (Ficha C. C. N.o 295|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Livia Aurora Pignataro, constituyendo domicilio legal en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Liliana Schwedt y Alma Rovegno, expidiéndoseme testimonio. — Livia Pignataro. — Elvira Pignataro Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14706 Jl.23-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación pública N.o 63/79
Telas

Llámase a licitación pública para el suministro de los objetos que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura Nacional Naval, edificio de Aduana, piso quinto (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) a partir del día 26 del corriente mes.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1979 a las 8 horas en el local de Soriano 1117.
Valor del pliego de condiciones: N$ 20 00.
12) (C.C.) 3|pub. 32060 Jl.27-v.jl.31.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 5/79
"Menage"

Fecha de apertura: 22 de agosto de 1979, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9.15 a 15.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32003 Jl.23-v.ag.1.o

Licitación Pública N.o 3/79
"UTILES Y MATERIALES DE OFICINA"
Fecha de apertura: 17 de agosto de 1979, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Provee-

duría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9.15 a 15.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32004 Jl.23-v.ag.1.o

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 12/979

Adquisición de inmueble para Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Montevideo 23 de julio de 1979.

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un inmueble para la Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), fijándose la apertura de las propuestas para el 4 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas, en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora antes indicada por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El Pliego de Condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Colonia o en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 32038 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 38/79
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz japonés, Carolina y|o Patna en paquetes.

Apertura: 31 de agosto de 1979 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo número 753.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 31984 Jl.20-v.jl.31.

Licitación Pública N.o 37|979
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón en Polvo Sintético.

Apertura: 30 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32039 Jl.25-v.ag.3.

Licitación Pública N.o 35|979
Renglón I: Jabón Común de Lavar.
Renglón II: Jabón Común de Lavar con Glicerina.

Apertura: 4 de setiembre de 1979, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado; el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Licitación Pública N.o 36|979
Reglón I): Grasa Vacuna Común.
Renglón II): Grasa Vacuna Refinada.

Apertura: 29 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32040 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Viernes: 17 de agosto de 1979.
Hora 14 — Lic. pública 190. — Lienzo asargado y polyester, plaza, primer llamado
Hora 14.30. Lic. pública 192. — Huevos, plaza, primer llamado.
Hora 15. — Lic. pública 191. — Frutas y verduras plaza, primer llamado.
Segundo llamado. —

Hora 14.15. — Lic. pública 190.
Hora 14.45. — Lic. pública 192.
Hora 15.15. — Lic. pública 191.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 24 de Julio de 1979.
12) (C.C.) 2|pub. 32062 Jl.27-v.jl.30.

ANULACION

Obras del Salón de Actos, ampliación de Oficinas y Policlínicas Otorrinolaringológicas, del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Se comunica que se deja sin efecto la licitación pública N.o 189, que estaba fijada para el día 7 de agosto de 1979. — Montevideo, 23 de julio de 1979.
12) (C. C.) 2|pub. 32035 Jl.27-v.jl.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 25 entre las progresivas 0k000 y 27k000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32014 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 24/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 24 entre las progresivas 49k.300 y 94k 300.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32015 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 23/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta N.o 8 "Gral. José Artigas": tramo Paso del Puerto - El Aguila desde el kilómetro 256.800 al kilómetro 274.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas, se efectuará el 23 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32016 Jl.24-v.ag.6.

Llamado público para la concesión de la explotación del parador "I'Marangatú"

Llámase a interesados en la concesión de la Explotación del Parador "I'Marangatú" propiedad del M.T.O.P. sito en Punta del Este departamento de Maldonado.

El Pliego de Condiciones y demás especificaciones relativas al llamado podrán ser retirados en la Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. (Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Secretaría), previo pago de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos).

La apertura de las propuestas se efectuará el 1.o de agosto de 1979 en Rincón 561 (noveno piso), a las 15 horas en primer llamado y 15.30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
12) (C. C.) 8|pub. 31991 Jl.20-v.jl.31.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE 347.847
Plaza y Exterior

N.o 7.929. — "Adquisición de una Centralita Telefónica Privada".

Apertura: 11 de setiembre de 1979, hora 14. — 18 de setiembre de 1979, hora 14 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de La Luz (planta baja) de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—.
12) (C.C.) 5|pub. 32043 Jl.26-v.ag.1º.

Plaza y Exterior

Nº 7.931. — "Reparación de un motor eléctrico (con opción a dos) de 2.200 V y 1.950 KW destinado a impulsar una bomba de alimentación de la 5.a Unidad de la Central José Batlle y Ordóñez".

Apertura: 25 de setiembre de 1979, a la hora 14. — 1º de octubre de 1979, a la hora 14 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (planta baja), de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32059 Jl.27-v.ag.2.

"PLAZA"

7947 — Suministro y montaje del equipamiento de hasta 20 Subestaciones 6|023 Kv., Punta del Este, Punta Ballena, Pinares, Las Delicias, San Rafael, Cantegril, Maldonado y Manantiales.

Apertura: 23 de agosto de 1979, hora 15:00 (primer llamado).

30 de agosto de 1979, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32023 Jl.25-v.jl.31.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la "Construcción y explotación de un Supermercado en el predio Municipal ubicado en Avda. Chiberta y Francia, Punta del Este".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1979 a la hora 16:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32047 Jl.26-v.ag.1º.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la "Construcción de un conjunto de 68 viviendas —segunda etapa— a emplazarse en la ciudad de Maldonado, frentista a Camino de los Gauchos, para traslado de Barrio Kennedy".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32045 Jl.26-v.ag.1º.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la "Construcción de un Provicentro en Predio Municipal, ubicado en Avda. Chiberta esquina Francia, Punta del Este".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32046 Jl.26-v.ag.1º.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 904.

13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

DON APOLO S. R. L.

Cedimos la totalidad de nuestras cuotas. — Acreedores: presentarse: Br. José Batlle y Ordóñez 6603. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — ROMULO NANOTTI. — ETHEL CERILLO.

13) N$ 210.00 20|pub. 14118 Jl.10-v.ag.7.

DEMA S. A.

Llama a acreedores en 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 3, en un plazo de treinta días.

13) N$ 70.00 20|pub. 13694 Jl.2-v.Jl.30.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de julio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

BERNARDO JUAN AGUERRE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1244 y GLADYS EMILIA NICOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí Nº 3426.

JORGE DANIEL DISEGNA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Asencio 1133 Apto. 4 y MARTHA GABRIELA ZILIANI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio número 1136.

OFICINA N.o 2

HERACLIO BALLESTRINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2756 y CARMEN ADELINA NUÑEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3004.

ERNESTO RAFAEL ESTEVES, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cairoli 2074 y ALICIA NAHIR PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 2074.

ALFREDO HANS KAUNZINGER, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Waterloo 908 y ANA CECILIA GIUFFRA, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Waterloo 908.

VICTOR MANUEL BLANCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3537 y ALBA MARTINEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Viena 5271.

EDUARDO RAFAEL BRITO del PINO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2924 y MARIA TERESA MILES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475 Apto. 602.

CARLOS ENRIQUE ELIZONDO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1148 Apto. 804 y ANA MARIA PATRONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1089.

OFICINA N.o 3

SERGIO CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1829 y MABEL ROSA CANDIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4460.

SERGIO MARIANO CAMPOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1639 y GLORIA RAQUEL VALLEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 3671.

HECTOR ENRIQUE CARBALLAL, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Calle A Nº 8029 (Cno. Maldonado) y MARIA CLARA ROBIDO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

ANGELO CONTI, 46 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaná 2014 y CARMEN ELIA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.

RODOLFO CERVINI, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José L. Terra 3058 bis y ANAZUL ROSARIO PETRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1416 Apto. 902.

CAMILO ALFREDO CABEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 3327 (Camino Maldonado) y LILIANA AURORA PERDIGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 3295 (Camino Maldonado).

RUBEN DARIO CAZON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ameghino 3936 y ELSA NERIS PASCAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 439.

OFICINA N.o 4

SERGIO ROBERT FERNANDEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Granaderos 3875 y NADIA ELIZABETH RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornaille 4243.

OSVALDO LUDUEÑA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3531 bis y RITA STELLA MARY PAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5106 bis.

EDUARDO LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón Nº 1512 y MYRIAM MONICA BRUZZESE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2269 Apto. 101.

DARIO ADOLFO LATORRE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2081 y MIRTA VAZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2081.

OFICINA N.o 5

BALDOMERO LUIS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2111 Apto. 602 y MARIA ANA COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2274.

WASHINGTON EMILIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 944 y ROSA MARINA URGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3365 apartamento 4.

OFICINA N.o 6

ADAN MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona número 5961 y ELIDA TERESA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6318.

SERGIO MARTIN, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. del Fortín 2147 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 metros número 2917 (P. de la Arena).

NESTOR NICOLAS MEDAGLIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado María S. de Munar 2530 Apto. 5 y MIRTA MALVEIRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar Nº 2530 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALFREDO PRATTO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 659 Apto. 1º y MARIA ISABEL OLIVIERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4763.

NESTOR AGUSTIN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1604 y MARIA MERCEDES MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1693.

WILLIAM RAUL PALACIOS, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Humberto Zarrilli 1667 y MARIA DEL ROSARIO GRECO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Linterna Nº 285.

CARLOS ALBERTO PASSARINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3976 apartamento 211 y SUSANA ANALIA GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

SEBASTIAN ZEOLI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4512 y JOVITA ESTELIA ALBORNOZ, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Canoas 4323.

ERICSSON ZACHOW, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrrasco 4490 y DORA CARABALLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6491.

GERARDO FERMIN RAMOS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2234 y SILVANA MARIA NUÑEZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2232.

DIONICIO AMARO RIVERO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3871 y GENOVEVA FLORENCIA PEREZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Minas 1787.

HERMAN ODOLFO RIVERO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Calle D Nº 6947 (Carrasco) y LILIAN

SUSANA BERRUTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6996.

CARLOS ERICSON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3758 (Casabó - Cerro) y MARIA del ROCIO NOBRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1225.

GUSTAVO ROCHE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2896 y RITA IVONNE GROSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niza 1802.

OFICINA N.o 9

CARLOS WALTER SANZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 9 Nº 14 Esq. General Flores y MARIA CONSUELO ESCOBAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Metros Nº 5983 (Paso de la Arena).

WILLIAMS ASDRUBAL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 823 y ALICIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó número 3604.

JULIO CESAR SEIJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil Nº 819 (Edificio E Apto. 202) y ANGELICA MABEL CETRULO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón Nº 837 Apto. 1.

JULIO RUBEN SORONDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2490 y MARIA ELENA ROSAURA GARIBALDI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada García Cortinas 2492.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3670 y MYRIAN JANNET CARABALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación S|N (Nuevo París).

HECTOR CARLOS MIGUEL VIMERCATTI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio Nº 8442 y BLANCA MARGARITA RAMONA BETARTE, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 8442.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jl.31.

Montevideo, 26 de julio de 1979.

OFICINA Nº 1

OSCAR ARIEL AVILA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2181, Apto. 4 y MARIA ESTHER FURTADO, 37 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Figueroa 2181 Apto. 4.

JULIO CESAR ALZAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 278, Apto. 2 y STELLA MARIS REY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 4489 (Cerro Norte)

JUAN CARLOS DIEMARCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Puente 2295 y ELIZABETH LEIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. B. 2374 (Malvín Norte).

GONZALO ATCHUGARRY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valdenegro 3523 y ADRIANA MARTHA GONZALEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Instrucciones 937.

OFICINA Nº 2

EDGARD ROBERTO BICA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4095, Apto. 2 y MARIA ROSA CODINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Ladines 123, Barrio Nuevo París.

OFICINA N.o 3

RUBI APARICIO CHARQUERO, 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Santa María 1941 y MARTHA NAHIR NAVARRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6225.

HOMERO RAUL CAME, 54 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2635 y MARIA IVONNE GAUTHIER, 41 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2635.

LUIS ALBERTO COLLI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Firmamento 3964 y MARIA CRISTINA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Firmamento 3964.

RAUL ERNESTO CARRIL, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tangarupá 4942 y SONIA ANAIR PEDEMONTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 175.

OFICINA Nº 4

EDUARDO NICOLAS FRECCERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1109 y ESTHER ANGELA CARAVIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1991.

CERGIO LEITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3448 y SHIRLEY NIÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Re ulo 4149.

JORGE PEDRO FERRANDO, 26 años, soltero, veterinario militar, oriental, domiciliado Retamosa 1774 y BEATRIZ NIDIA GAIBISSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3205.

OFICINA Nº 5

DOMINGO HORACIO GONZALEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4854 y ANA MARIA MOROSOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti s|n, esquina Pajas Blancas.

GONZALO MARIA HUGHES, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino de la Redención 8299 y MARIA TERESA de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 6544.

ALEJANDRO GUILLERMO ANTONIO GARCIA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3999 y NANCY LOURDES ARCE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó N.o 4018, Apto. 185.

JOSE EDUARDO ISI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 127 y NORMA LYLIAN CARRETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 127.

ANTONIO CESAR MENDEZ de OLIVEIRA, 27 años, soltero, marino pescador, oriental, domiciliado Haití 1575 apartamento 2 y RAQUEL RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1522.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANTONIO MAYO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 2733 y NATALINA GUARAGLIA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Calle A. Nº 4574 (Esq. Repetto).

WILLIAM EMILIO MACHIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bassano 4016 y SORAYMA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4770.

OFICINA N.o 7

ALVARO OMAR PERRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1232 y ALICIA ROSAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4164.

TEODORO CESAR PERDOMO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Idelfonso García 4567 y CRISTINA LORELEY BONITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4567

OFICINA Nº 8

ABEL WURZEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1123, Apto. 501 y SARA HERSZKOWICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 686, Apto. 302.

ALFREDO CESAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 5447, (Pajas Blancas) y SANDRA RODRIGUEZ, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2219.

JUAN CARLOS ROSSI, 26 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Manuel Lavalleja 4982 y ANA ROSA GONÇALES, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4984 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE ROJAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1829 Apto. 9 y CARMEN GLADYS SAN RAMON, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1829 Apto. 9.

SERVANDO RADESCA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado General Flores 4602 bis Apto. 6 y MIREYA IRMA SANTA MARIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4602 bis Apto. 6.

DANIEL GERARDO REGINA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256 Apto 1 y SHIRLEY ANAHY GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 256 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO NELSON SCASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3017 y MARIA EDELWEIS SUBERBIE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2358.

ROBERT ALCIDES SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3793 bis y ESTRELLA BENITA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué Nº 3632.

CARLOS ADOLFO SANTUCHO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6510 H. y YANET SOLEDAD VELAZCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6721.

HECTOR MANUEL SOLARI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larreta 2872 e IRMA VENERE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2280.

OFICINA Nº 10

ALFREDO LORENZO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9066 y MERCEDES DE LOS ANGELES NOBLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres N.o 9066.

JORGE UNGARI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4157 y MARIA VIRGINIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4157.

NICOLAS CARLOS ORIBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 680 y SIRLEY DEL LUJAN MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1672.

JUAN JOSE NOBLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2838 y EDITH NANEL MASSITTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4562.

FRANCISCO MARCELO NIETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3811 Apto. 1 y MARIA CRISTINA AGRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5841 L.

14) N$ 6.00 3 pub. v. Jl. 30

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "REY CUEVAS, MANUEL - Prescripción" (Ficha V. 388-979), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contene situada en el pueblo "Jose Batlle y Ordóñez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427 el cual consta de una superficie de 1.198 mts 4 660 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego; 17 mts. 60 cms. al suroeste de frente a la calle Particular. de 20 mts. uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts 40 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos padrones Nos 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Loza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Saragola y Hnos" Wenceslada Cardozo de Ancillotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 11762 Jn 6-jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34.979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976) se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal o singular a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717 superficie 243 metros cuadrados que se deslinda 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24 39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir, del solar padrón 84 716, el solar padrón 84 715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir; del solar padrón 84.716 solar padrón 84 715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30 pub 11357 Jn 5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488 979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos BONILLA CORBO, MARIA ELIA "Prescripción" (Ficha C 311-1979); se hace saber que se presento María Elía Bonilla Corbo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Plymouth, padrón 80 456, matrícula de Montevideo 240154, tipo sedán 4 puertas Standard Touring motor P4-457701, peso 1.350 kilogramos fuerza del motor 20 HP.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Guillermo Bonilla Corbo para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo mayo 16 de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 10377 My.25-v jn 29 Jl.23 v Jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector Jose Cardillac bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub 15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3 316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.623 y 158 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645; Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador, Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Pálmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 21 metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979) se hace saber que se inició acción de prescrip-

ción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto mas próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres; 169 metros 08 al Noreste lindando con el padron N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda. Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36.507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36.510 (solar 20).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que an- Montevideo, padrón N.o 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de za por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino, Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORIN, ANGEL ROBERTO y OTRA. "Prescripción" (Ficha B. 563|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86 700 con una superficie de 391 metros con 20 decímetros cuadrados, teniendo 11.06 metros de frente al Sur a la calle Catalá N.o 2371. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 10699 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LOPEZ MERLO CAMILO. "Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 33|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 145.724 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395,52 metros cuadrados de 12 metros al N. con frente a la calle Carpintería — Montevideo marzo 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 252.00 30|pub. 6086 My.31-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3.000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur, calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18, año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Cánepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2; al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO. con fracción N.o 3; y metros 148, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido) Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros, 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 6061. Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL. "Prescripción Adquisitiva" (F. 104|C|1979), se hace saber que se presentó el señor José Luzbel Gatto Lingua, iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección de Canelones, padrón actual N.o 322, señalado con el N.o 11 de la manzana "B", con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sur Oeste

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 6712 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105|C|1979), se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto 14a Sección de Canelones, padrón actual 407, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros, señalados con los Nros 5 y 6 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa

Solar 5: Con una superficie de 6.897 metros con 50 metros de frente a Cno. Nacional.

Solar 6: Con una superficie de 3.789 metros 3.679 centímetros, con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 6711 Jn 1.o-v.jn.29. Jl 23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR (Jefatura de Policía de Colonia). Prescripción Adquisitiva de Dominio (Padrón número 3.875 Séptima Sección Judicial de Colonia) (Ficha C. N.o 54, año 1979) se cita y emplaza a todos aquellos presuntos interesados o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 3.875, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia, con una superficie según cédula catastral de 30 hectáreas, cuyo deslinde es el siguiente: 900 metros 30 centímetros al Noreste con padrones Nros 3.873 y 3.874; al Noroeste 279 metros 70 centímetros con camino vecinal y frente al padrón N.o 3.876; 992 metros al Sudoeste con padrones números 3876, 3877 y 3877 y al Sureste sobre el arroyo Miguelete, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor

sor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

16) (C. C.) 30|pub. 31473 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, ttulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O. 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción". (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicil de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simón Bolívar 1271 del Solar "C". Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c| PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal". (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados, que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 553 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados, y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, AMADO EUGENIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 717|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Nicolás Minetti a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que a continuación se describe, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta N.o 189 A, de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú empadronado con el N.o 5.750 y que según plano del Agrimensor Estéban R. Callorda de octubre de 1968, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 5.534 el 11 de los mismos meses y año, tiene una superficie de 721 metros, 56 decímetros y se deslinda así: 16.80 metros de frente al norte a calle Florida, distando su punto más cercano a la calle Grito de Asencio ex-Tres 34.80 metros; 16.80 metros al sur, lindando con los padrones 5.749, 5.591 y 5.592 y 42.95 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con los padrones 11.211 11.658 y 5.752 y al oeste con el padrón 5.748 — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 5748 My 30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A 110|976), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural, empadronado en mayor área con el número 311, Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Calle Edén", con una superficie de 46 hectáreas 5080 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 10617 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Egurén, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO, CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 43 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera, con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A, antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada, separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 213 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por, las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha,

dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3 525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9: al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal: al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - Prescripción" (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Tortercio María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (mla.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen, individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N o 3 245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v ag 10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ, "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1976), se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ: "Prescripción Treintenaria", se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintenal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "CAMILO BENGUA y RUBEN N. RODRIGUEZ - Prescripción Treintenal", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 304 en mayor área manzana 3, solares 3 y 4 Plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954 y constan de una superficie en conjunto de 812 metros 69 cms.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma suss derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 4 de 1979. — Esc Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.

16) N$ 196 00 20|pub. 12428 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

BLANCA L. VELAZQUEZ y LUCIO CHANQUET, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de 9 modelos en cerámica denominados:

1) Monje.
2) Cavernícola.
3) Vikingo.
4) Monje con cruz.
5) Pescador.
6) Mayordomo.
7) Pie grande.
8) Cenicero cuadrado
9) Cenicero redondo, de los que se declaran autores. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 52.50 10|pub. 14767 Jl.20-v.ag.2.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Piedra y estrella", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10 pub. 14766 Jl.20-v.ag.2.

HORACIO BALDOMIR FERNANDEZ y FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Instrumentos jurídicos para el mantenimiento de la paz en América" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14765 Jl.20-v.ag.2.

MARIA EMILIA RAQUEL de LEON VISCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Azul y Tierra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.7.

AMALIA MADRIGAL RODRIGUEZ y LIANA QUINTANA CLULOW, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz del Comercio" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14745 Jl.20-v.ag.2.

ENRIQUE TERRA, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Salón" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14926 Jl.24-v.ag.6.

MARVI DANILO TEIXEIRA ABARNO, solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado "Humor Gráfico" y el seudónimo "Ariel" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14431 Jl 16-v.jl.30.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema a Montevideo", "La versificación Española" y "Orígenes y Evolución de Los Cerrillos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 14838 Jl.23-v.ag.3.

RAUL ANTONIO LOMEZ, solicita la inscripción de los modelos en cerámica recubiertos en semillas denominados, Pato, focas, lagartos, leones gatos ardilla, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 14804 Jl.23-v.ag.3.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mascarada" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 15066 Jl.26-v.ag.8.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135|977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía. S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl.26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones, y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979

— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag.10.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V.608| 1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E-1220|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 199|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: AYSPURRO, debe decir: AYSPURO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 13214 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; dictada en autos: JULIA ELENA FALCHONI de LAVECHIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1224|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con LUIS CARLOS LAVECHIA en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura cómo LAVECCHIA, debe decir: LAVECHIA, por ser ello como corresponde Tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31739 Jn.22-v.jn.29.
Jl 23-v ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COFECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|1(6| 1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las...", debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10 horas", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona las siguientes rectificaciones de partida:

A) de matrimonio de JUAN CARLOS TELIZ VELIZ y ESTELA CUELLO, donde el contrayente figura como: VELIZ, debe decir: TELIZ VELIZ, y B) de nacimiento de CARLOS DANIEL TELIZ CUELLO, donde el padre aparece como: JUAN CARLOS VELIZ, debe decir: JUAN CARLOS TELIZ VELIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 13311 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ENRIQUE DOPAZZO pues en la misma apellido materno aparece como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA por así corresponder. — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 12870 Jn 21-v.jn.29.
Jl 23-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA. "Rectificación de partida", (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Avala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la parte de nacimiento de VICTORIA LEIRA, pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino"

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de nacimiento de BLANCA ROSA ICHUSTE ALONSO, (Ficha S. 240|1979), pues donde dice que su apellido paterno es INCHUSTE, debe decir ICHUSTE, por así corresponder. — Montevideo, catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 12832 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v jl 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY GUARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: IRENE HENARTECHE, debe decir: EIRENE GUARTECHE por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de marzo de 1979
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 Jn.21-v.jn 29.
Jl.23-v.ag 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY, CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1.238|1978), se hace saber que se solicite la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30983 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLAVERI, MARIO CARLOS y otros. "Rectificación de partida" (F. 1296|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Carlos Claveri, pues donde dice: sexto femenino, debe decir: sexo masculino y de Virginia Claveri Mayta, pues donde dice la edad del padre de dicha menor: de 38 años debe decir: 32 años. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31720 Jn 22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 8|4|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-vag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero. — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA MARIA GONZALEZ (ficha V-1.537|978) Acta Nº 1.275, de fecha 1º de abril de 1944, de Sec. 18 de Montevideo, donde dice que la misma es hija legítima de Eliberto Planel y de Paula González. debe decir: HIJA NATURAL DE PAULA GONZALEZ, por así corresponder. — La presente gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza.; — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4,55) 15|pub. 31746 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de MARISOL CAMPO VILLASANTE. (Ficha V. 119|978), acta Nº 3.170 de la Decimocuarta Sección de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1963, en la misma donde el apellido materno aparece como: VILLANTE, debe decir: VILLASANTE, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13045 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas (V. 767|978) Matrimonio de JUAN SANSON DURAND y MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, donde la contrayente figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ; nacimientos de JULIO ELIAS y ELIDA del CARMEN DURAND del PALACIO, donde la madre de los inscriptos figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14861 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARMEN TEODORA ARAMBURU, (V. 55|979) donde dice: CARMEN TEODORA ARAMBURU de DI GENOVA debe decir: CARMEN TEODORA ARAMBURU de MEGA, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 13278 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA ELENA SMUCLER (F. V. 2473|1978), en el sentido que donde su apellido paterno figura como: SMUCHER, debe decir: SMUCLER, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 12819 Jn.20-v.jn.29. Jl 23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA. "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 579|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicilitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima y 2.o) SILVIA, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y 2.o) FRANCISCO PABLO.
Tramita con auxiliatoria de pobreza. Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31692 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 29 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY, por así corresponder — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA ARAUJO, pues donde la misma figura como: soltera, debe decir: casada. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31697 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos LACUEVA UMPIERREZ, GRICEL "Rectificación de partida" (Ficha CB N. 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RODOLFO LACUEVA y NATIVIDAD UMPIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GRICEL LACUEVA UMPIERREZ en el sentido de que donde dice: seis de enero de 1962 debe decir: treinta de abril de 1958, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31752 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija ANA MARIA en virtud de que en ellas se padeció error, respecto en la de matrimonio que donde dice la esposa: LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL y donde dice: hija de ANTONIO TURCHE, debe decir: hija de ANTONIA TURCHI, y en la de nacimiento, donde dice: la esposa LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31757 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALMEIDA, JOSE MARIA y GALLI, MARIA CLOTILDE. "Rectificación de Partidas" (ficha CA-111|979). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José María Almeida y María Clotilde Galli solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de María Clotilde Galli, en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice en la partida de nacimiento: nacida el 23 de noviembre de 1923, debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917 y en la partida de matrimonio donde dice: nacida el 29 de mayo de 1919 debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — (Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza). — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31655 Jn 20-v.jn.29. Jl.23-v jl 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA, "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria, Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos SANGORRIN AQUINO BEATRIZ "Rectificación de Partida" (F. 309|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Sangorrin Aquino, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Aquilino debe decir:-Aquino. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER. Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto, figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. 'Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscripta figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15035 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBINOFF SZABSAJ y OTROS. "Rectificación de partidas". (Ficha C. 517|979) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK de RUBINOFF, en el sentido que donde figura JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF, por ser como corresponde; II) de nacimiento de SILVANA RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura SZABSAJ RUBINOW, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF y donde figura: BENITO RUBINOW, debe decir: BENITO RUBINOFF; III) de nacimiento de LUIS PABLO RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF; de nacimiento de BENI GABRIEL RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF por ser como corresponde a las partidas de nacimiento anteriormente mencionadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 13220 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Jl.23-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub: 14808 Jl.23-v.ag.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino, donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego, debe de decir: MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N.o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Sto.etny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|979), se hace saber que ha comparecido María Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Capdevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Capdevila González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS de PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de suo hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha C. N.o 409|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS, debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS NELSON CURBELO y JUANA DEL CARMEN CORREA "Rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Yenny Esther Curbelo Correa" (Ficha C 428|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yenny Esther Curbelo Correa, de la siguiente manera: Acta N.o 168, Libro "A" de la Primera Sección Judicial de Río Negro año 1979, en el sentido de que donde dice: hija legítima de Carlos Nelson Curbelo y Juana del Carmen Correa, casados, debe decir: hija natural de Carlos Nelson Curbelo y Juana del Carmen

Correa solteros — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 12879 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SUSANA CASTILLO (B 30|979) en el siguiente sentido: donde dice: Guiarte, debe decir: Peluffo. — Rivera mayo 25 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 12932 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES ALBORNOZ (Ficha B, 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat.", debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979), en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad: oriental C. Nat., debe decir: brasileña. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ARIEL GONZALEZ FIGUEROA (Ficha B 59|972) en el siguiente sentido: donde dice: nació en el año 1967 debe dece decir: nació en el año 1961. — Rivera, 7 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 12931 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMINDA ETCHECHURY de DE BARROS (B-145|976), en el siguiente sentido: (al margen) donde dice: Julio César de Barros (hijo), debe decir: JULIO DE BARROS; donde dice: Antonia Rodríguez Tomasi, debe decir: ANTONIA ROCHA. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31700 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR HUGO LOPEZ DUARTE (ficha B-96|979), en el siguiente sentido: donde dice: Marina Duarte Braz, oriental, debe decir: MARINA DUARTE BRAZ. BRASILEÑA. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 12769 Jn.20 v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714| 979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amílcar Freddy Piriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 25 de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada, por así corresponder.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS. "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA y RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 78|978), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; —y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C|979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15'pub. 31768 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se presentaron en los autos: AROSTEGUI, JUSTO y OTRA. "Rectificación de partida" (Ficha 173|C|979). JUSTO AROSTEGUI y GUILLERMA JAUREGUI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GUILLERMINA, debe decir: GUILLERMA. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13361 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos SOSA FERNANDEZ EDIT "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C 153|979, se hace saber que en este Juzgado se presentó Edit Sosa Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino — Treinta y Tres 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13024 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o

20-Remates

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS, CHATARRA Y MAQUINAS EN DESUSO

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, chatarra, repuestos, accesorios y material en desuso el día 18 de agosto de 1979 a partir de la hora 14.
Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 11 de agosto desde la hora 8 a la hora 11 en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, julio 19 de 1979.
20) (C.C.) 10|pub. 32011 Jl.23-v.ag.3.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bastianini de Mascaró, Lidia contra TEUCLE BASTIANINI - Cesación condominio" (Ficha 576|976) se hace saber que el día 16 de agosto de 1979, a las 15 horas y en su ubicación, calle Bartolito Mitre 2811 entre Guayaquí y Massini, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, con la base de las 2|3 partes del valor catastral, que es de N$ 52 000.00 del inmueble Padrón 107.124, de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, solar con los edificios y mejoras que le acceden teniendo una superficie de 463 metros 10 decímetros cuadrados y con un frente de mts. 10 a la citada calle Bartolito Mitre 2811.
Se previene: 1 o) Que el mejor postor abonará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador e IVA (3,54 o|o); 2.o) Son de cargo del comprador: los gastos, honorarios de escrituración así como los certificados y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) El bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la oficina actuaria calle Mercedes 933.
Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 5|pub. 14788 Jl.25-v.jl.31.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "La Mundial contra DONAT S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1768|978), se hace saber que el próximo 30 de julio del corriente año, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos, siendo los siguientes: 2 máquinas de coser industrial, marca Juki modelo LV 563, números 22 589 y 28.837 con motor eléctrico números 583.646 y 88460201 respectivamente, sobre la base de N$ 2.332.32 cada una, equivalente a las 2/3 partes de su tasación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 84.00 10|pub. 13292 Jn.26-v jn 29. Jl.23-v jl.30.

FELIPE TROVATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Starricco, Mario contra SILVA CAYES, ALBERTO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1489|1978), se hace saber que el próximo 1 o de agosto de 1979 a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovato asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea, N$ 600.00, del siguiente o en inmueble: un solar de terreno baldío con las mejoras que le correspondan y accedan, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Padrón N.o 179.157,

con una superficie total de 2.000 metros, con 34.08 metros de frente al Camino Maldonado, entre Camino Franco y el cierre.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 12837 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 515| 1979), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor; sin base, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Septima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado con el número 3211 antes mayor área N.o 15.616, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 1941 con el N.o 1073, según el cual se compone de una superficie de 540 metros, que se deslinda: 12 metros de frente al N. a Camino Carrasco, 45 metros al N.E. con Solar 9, 12 metros a S.O. con Solar 27, y 47 metros al S.E. con Solar 7.
Se previene: 1.o) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado.
2.o) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto, ni el permiso de construcción, ni las fotocopias de las procedencias anteriores.
3.o) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación.
4.o) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria, y adicionales y cargas análogas, que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 336.00 15|pub. 12838 Jn.20-v.jn.29. Jl 23-v.jl.31.

PAYSANDU

WALBERIO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Ravazzani, Plinio contra ARRIOLA PEDRO ALBERICO. Intimación, hoy: Juicio ejecutivo" (Ficha A. N.o 569, año 1977), se hace saber que el día 9 de agosto de 1979, a la hora 15 en el hall de este Juzgado. (Leandro Gómez y Setembrino Pereda, altos el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compra venta de una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 326 de la planta urbana de la ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4498 centímetros cuadrados con frente al norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Luis Batlle Berres y Gran Bretaña, estando señalada su puerta de entrada con el número 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación siendo ésta de nuevos pesos 48.000,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3% del impuesto municipal y el 3.60 % (incluído IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 14106 Jl.10-v.jl.31.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752, una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210,00 15|pub. 15174 Jl.26-v.ag.15.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco La Caja Obrera contra JOSE MARIA y FERNANDO GUELL GALARRAGA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 845|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 18, RUC 130013740014) rematará al contado con asistencia del Alguacil una camioneta marca Hillman Modelo 1958 matrícula 225617 de Montevideo con la base de nuevos pesos 6.134.00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 14829 Jl.23-v.ag.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra ALBA ESPINOSA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 62|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 186 RUC 130013740014) rematará al contado un juego de dormitorio de 2 plazas usado compuesto de una cómoda cama con dos mesas de luz adosadas al respaldo de la cabecera con parrilla madera y ropero desarmable de tres puertas sin espejo, sin base. — Fray Bentos, junio 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 14828 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N.o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 231,00 15|pub. 15136 Jl.26-v.ag.15.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Calsal con HECTOR SORIA JACQUES y DOMINGO E. SORIA, Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha número 142|978), se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 62.148.00 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Domingo Elías Soria Achigar:
Una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 40, empadronado con el N.o 652, con frente a calle Brasil N.o 731, de una superficie de 776 metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 5 de julio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 231.00 15|pub. 14335 Jl.13-v.ag.3.

SORIANO

JORGE VICTORIANO OSORES HALLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra RAUL IDIARTE BARREZ - Rectificación de firma e intimación" (Ficha N.o 90 año 1978) se hace saber al público que el día 6 de agosto en las puertas de este Juzgado y a la hora 15, el martillero señor Jorge Victoriano Osores Haller, matrícula N.o 2405 sacará a la venta en pública subasta, un inmueble Padrón N.o 1588, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 12 hectáreas 4.553 metros. Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 7.226,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley establezca; c) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Mercedes, 26 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 63 00 5|pub. 15116 Jl.26-v.ag.1.o

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO DE REMATE. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en el expediente "Banco de Crédito c|GUADALUPE FLEITAS de LAXALTE, Medidas Preparatorias", (Ficra 108 año 1976), se hace saber que fijó el día 23 de agosto de 1979 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, para el remate del siguiente raíz:

Una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 352, Padrón 7.108, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local el 24 de junio de 1963, N.o 1.952, por estar señalado con el número tres tiene una superficie de 498 metros y linda: 10 metros de frente al Sudeste a Ruta 17 (hoy Bulevar Aparicio Saravia), por 49 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Suroeste, con Brígido Moreira Sosa; al Noroeste con Guillermo Borges y al Noreste, con la fracción dos del mismo plano.

El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 1.764.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2.o) La comisión del rematador, tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o) Que los títulos, planos

y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 294.00 15|pub. 13365 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Martínez Rodríguez, Francisca y Otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y OTRAS Cesación de Condominio", (Ficha 339|C|977), se hace saber que: el próximo 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bás, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 24.000.00. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 13364 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SARA AURORA, JULIO ALBERTO y MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI y MAURICIO LEONEL y CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 1193|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de abril de 1930 autorizara el escribano Conrado González Barbot por la cual Cesárea Azevedo soltera, vendió a José Fernández, casado con Rosa Gatti, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 1 de la planta suburbana del Pueblo Chuy, empadronada con el N.o 2 con un área de 7.379 metros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 14795 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ARIANO LAVAGGI ANGEL "Segunda Copia" (Ficha C. A. 95|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Ariano Lavaggi, solicitando la expedición de 2.a copia de la escritura que el 1 o de diciembre de 1964, autorizó el Esc Oscar G. Boix por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay vendió al señor Angel Ariano Lavaggi el solar de terreno padrón N.o 123 022, designado con el N.o 46, manzana E, en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Mario E. Percovich, en febrero de 1926, copiado por el Agrimensor Lisandro y Freire el 26 de agosto de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de agosto de 1933 según el cual se compone de una superficie de 388 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Miranda número 4518 entre Benito Alvarez y Molinos de Rafo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 154.00 10|pub. 13321 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GLORIA de ABREU de JUANENA (Ficha A. N.o 174|1979), por sí, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Alicia Yanet Juanena y en representación legal de ésta, promoviendo gestión de expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 14 de abril de 1972, en que su extinto esposo don Eusebio. Juanena adquirió, por compraventa y tradición, los siguientes bienes ubicados en la primera sección judicial del departamento de Artigas:

a) De don Nelson Sebastián de Oliveira Madeira y doña Adela Díaz, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 3228 y actualmente con el N.o 3792, señalada con el N.o 1 en el lote B del plano del Agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3755 el 10 de abril de 1972, según el cual tiene una superficie de 249 hectáreas y 8.119 metros: y

b) De don Nery Lima Mello, la fracción de campo, empadronada en mayor área con el N.o 3227 y actualmente con el N.o 3791, señalada con el N.o 1 del lote A., en el mencionado plano del Agrimensor Rosendo de Mello, que consta, según el mismo, de un área de 192 hectáreas y 3.167 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras referidas, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 13 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 196.00 10|pub. 13358 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v jl.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SUHR GALIZZI, ROBERTO ANICETO. "Exp. de Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 197|1979), se ha presentado Roberto Aniceto Suhr Galizzi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto el 24 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 42 al Folio 25, del Libro 35 relativa al siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 2287 que según plano del Agrimensor Mario Bordabehre inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1963 con el N.o 4501, se compone de una superficie de metros 317,57 que se deslinda así: metros 14,60 al oeste, de frente a calle Progreso; metros 21,75 al sureste, que por ser esquina son de frente a calle de los Argentinos; metros 13,80 al suroeste, lindando con padrón 2236; y metros 22,00 al noroeste, lindando con padrón N.o 2238

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 14 de junio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 13547 Jl.23-v.ag 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LUZURIAGA CHAIBUN, JORGE EDUARDO y JOSE MARIA. "Segunda Copia" (A. 507|1978) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada en la ciudad de Salto, el día 23 de diciembre de 1949, por el Escribano Edison H. Zunini, por la cual Celina Cuenca y otros vendieron a José María Luzuriaga (hoy fallecido, padre de los comparecientes). Un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el N.o 7 de la manzana 9 Ch. del plano del Agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el día 21 de diciembre de 1931 con una superficie de 2.250 metros cuadrados, padrón actual N.o 16.682 con los siguientes límites: al Sur, 40 metros con frente a Avda. Paysandú (hoy Ruta 3); al Oeste, 63 metros, 9 centímetros con el lote número 8; al Noreste, 42 metros, 70 centímetros con el lote N.o 3; al Este, 48 metros, 60 centímetros con el lote N.o 6 todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, diciembre 15 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 13509 Jl.23-v.ag 3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ALDO AVONDET. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 827, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Avondet solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Jesús Aguiar Malian extendida el 16 de febrero de 1940 y firmada el 19 del mismo mes y año, correspondiente a la compraventa que el señor Aldo Avondet hiciera a Armando María Muela de un solar de terreno que es parte del designado con el N.o 1 de la manzana letra D del Plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año mil novecientos veinte, sito en la planta urbana de Cardona. 13.a Sección Judicial de Soriano, Padrón 241, con un área de 400 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente al Oeste a calle Progreso hoy Carlos J. Barboza; igual medida al Sur, con Elvira y Josefina Repetto; y 20 metros al Norte con Juan Pedro L. Mendiondo y la misma extensión al Este lindando con Rudecindo Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 14712 Jl.23-v.ag.3.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3162 del Libro N.o 1 de Contratos, Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.

Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 175.00 10|pub. 14821 Jl.26-v.ag.8.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Objeto: Heladería.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO, HEVOLA NELIDA SILVERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 815 al Folio 2.738 del Libro N.o 2.
22) N$ 70.00 10|pub. 14822 Jl.23-v.ag.3.

MADERA'S S.R.L.

Contrato: 1º junio 1979
Registro Comercio: Nº 594, folio 213, libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR.
Objeto: comercio en ramo de barraca de maderas y afines, importación, exportación, industrialización.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15072 Jl.26-v.ag.8.

PANDOSUR LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 93, Folios 287|290, Libro de Contratos, el 22 de julio de 1979.
Objeto: Empresa constructora.
Domicilio: Pando, Dpto. de Canelones.
Socios: WASHINGTON CARLOS CORTS ROVERE, RAMON ANGEL PEREZ NOVO ANGEL RENEE TRUJILLO PEREZ.
Administración: Dos de los socios, cualesquiera, en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14613 Jl.19-v.ag.1 o.

REMAX S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de mayo de 1979.
Socios: VALENTIN BISMARCK HELGUERO AYZAGUER; HEBER FERNANDEZ BARLOCCO; RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ; y VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI.
Objeto: Reparación, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación e industrialización de máquinas de oficina en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripcón Registro Público y General de Comercio: N.o 706 Folio 2545, Libro N.o 3 de Contratos, 4 de julio, 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 14733 Jl.20-v.ag.2.

ARVIAN LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1979.
Registro: N.o 565 folio 2.010, libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO PANARIO PEREZ y TERESA GAYON ECHAVARRIA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arturo Panario Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos plásticos.
22) N$ 70.00 10|pub. 14607 Jl.19-v.ag.1.o.

VIDRIERIA ALEX LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 80 del folio N.o 271 al 274 del tomo 18 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER FERNANDEZ ECHARTEA, OSCAR EDGARDO INCHAUSTI LAVEGA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: vidriería en todos sus aspectos y formas y demás detallados en el Contrato.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado de la siguiente forma: 40 o|o A. Fernández, 30 o|o Inchausti y 30 o|o L. Martínez Díaz.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 14875 Jl.24-v.ag.6.

A. C. 80 LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 35 de Folios 121 al 124 del Tomo año 1979.
Socios: FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN, EDUARDO AGUINALDO GAGGERO BENIA y OLGA MENY de OLGIATTI.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente manera: Fredy Sagasti N$ 25.000.00; Eduardo Gaggero N$ 12.500.00 y Olga Meny de Olgiatti N$ 12.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fredy Sagasti y Eduardo Gaggero los dos en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 14755 Jl.20-v.ag|2.

CALZADOS LUXOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Leonardo Alfredo Campos Busto. Ricardo Campos Busto.
CESIONARIOS: Leonardo Campos Fernández, Josefa Busto Villar.
Contrato de fecha 1.o de marzo de 1977
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1979 con el número 556 al Folio 2969 del Libro N.o 1 de Contrato.
22) N$ 105.00 10|pub. 14442 Jl.20-v.ag.2.

URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2.334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 79 del folio 268 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET.
Domicilio: Maldonado.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Administración de edificios e intermediación en compra venta de bienes inmuebles, y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 14874 Jl.24-v.ag.6.

HECTOR M. CARRERA LTDA.

Contrato: 2 mayo 1979.
Registro: 23 mayo 1979, N.o 486, Folio 1.715, Libro 3.
Socios: HECTOR MANUEL CARRERA FERNANDEZ, CELESTE PINA BATALLA RODRIGUEZ y RAMONA MIRADILTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00, Héctor Carrera y Celeste Batalla N$ 4.500.00 cada uno y Ramona Rodríguez N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de pintura de obras.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 14048 Jl.17-v.jl.31.

WESTEL GARDENER LTDA
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de setiembre de 1978, que se inscribió en Registro Público de Comercio con el N.o 21 al Folio 79 del Libro 2 de Contratos, Israel Szabo Ganes cedió Pablo Arcieri Reyes Homero Blanco Gatti y Emilio Tirst la totalidad de sus cuotas en Westel Gardener Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 14816 Jl.23-v.ag.3.

TRIMMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de marzo de 1979.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 42 Folios 224 al 227, Libro 3.
Cedente: Héctor Concari.
Cesionario: Leonor Cira Concari.
Cuota cedida: Cuarta parte.
22) N$ 70.00 10|pub. 14649 Jl.19-v.ag.1 o.

ESTABLECIMIENTO PINTURIL URUGUAYO SOC. RESP. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 532, folio. 2.878, libro 1 de Contratos.
Cesión: los señores César Rene y Raúl José Mariano se retiran de la sociedad y ceden la totalidad de sus cuotas de N$ 80,00 cada uno a Eduardo Parodi y Norma Majoral por partes iguales.
Modificación: los actuales socios Eduardo Parodi con N$ 160,00 y Norma Majoral con N$ 80,00 convienen en que la administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta y|o indistinta de ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 14608 Jl.19-v.ag.1.o.

OSCAR BAUTE S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 10 de agosto de 1978, N.o 113, folios 391|393.
Modificación: 8 de junio de 1979, inscripto con el N.o 95, Folios 296|297 en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 22 de junio de 1979.
Domicilio: Atlántida.
Socios: NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ y MARIA ESTHER ALICIA MARIN OCHOA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Barraca de construcción y anexos.
22) N$ 175.00 10|pub. 14616 Jl.19-v.ag.1.o.

INTERAGRO LIMITADA

Publícase constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Interagro Limitada.
Fecha de contrato: 17 de mayo de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 26, Folios 91 al 95, tomo año 1979
Socios: GILBERTO BERTOLETTI PUCHO PUCHE y ORLANDO HIPOLITO MALDONADO.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Colonia, Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Venta, comercialización, industrialización bienes relacionados con Agro y Anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ambos socios, separada o conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 140.00 10|pub. 14630 Jl.19-v.ag.1.o.

LAUDI LIMITADA

Contrato: 29 mayo 1979.
Registro: N.o 599, Folio 2134 Tomo 3.
Socios: WASHINGTON LAULHE BATLLE y WALTER DI BRANA VITUREIRA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en un 70 porciento por Laulhé y un 30 por ciento por Di Brana.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos, importación exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Laulhé Batlle.
22) N$ 105.00 10|pub. 14732 Jl.24-v.ag.6.

ANGRES MOTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 mayo 1975
Inscripción: N.o 630, F. 3.237, Libro 1 el 9 de julio de 1979.
Capital: N$ 6.000.00.
Cedente: Gunter Angres.
Cesionarios: TOMAS MIGUEL ANGRES e IVONNE STEIN.
Cuotas cedidas: N$ 4.500.00.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14878 Jl.24-v.ag.6.

Contrato: 29 mayo 1975.
Inscripción: N.o 631, F. 3.241, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Cedentes: Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Cesionaria: FEDERICA ROTH.
Cuotas cedidas: N$ 300.00
Administración: indistintamente cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres, Federica Roth e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14879 Jl.24-v.ag.6.

CABARCOS COMPETICION LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Registro: 27 de marzo de 1979, N.o 197, folio 681, libro 3.
Socios: PEDRO JESUS CABARCOS PINI y ROBERTO LEAL DIAZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de líquido de frenos. Envasado y venta de aditivos y afines para automotores, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14923 Jl.24-v.ag.6.

LUIS MARIO MILLER ARQUITECTO LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1979.
Inscripcóin: Maldonado Primer Turno número 55, folio 183 al 199, Tomo 18 de Contratos.
Socios: LUIS MARIO AMBROSONI MILLER y HORACIO JUAN AMBROSONI MILLER
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), aportados en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: compra y venta, arrendamientos, administración, construcción, equipamiento, corretajes y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importar y exportar ejercer representaciones y comisiones, industrializar y comercializar mercaderías y arrendar obra o servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 14873 Jl.24-v.ag.6.

ACEROS S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Registro: N.o 622, folio 3.211, libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL SILVEIRA RAÑA y MARIA del CARMEN SILVEIRA RAMA
Capital: N$ 30.000,00, aportados por Manuel Silveira N$ 25.000,00 y María del Carmen Silveira N$ 5.000 00.
Objeto: Importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14909 Jl.24-v.ag.6.

CHARLIE LTDA.

Constituida por documento privado del 8 de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY y CARLOS SPERONI PANZARIELLO
Domicilio: Montevideo.
Duración: cien años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar, vender fabricar, importar, exportar y en especial dedicarse a la confección de ropas de damas, hombres y niños
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 694, folio 2 501, libro N.o 3 de Contratos, el 29 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 14306 Jl.13-v.jl.27.

REPUESTOS LIMITADA
Registro: 28 setiembre 1978, fojas 86 a 90, Nº 23, Libro Contratos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: BALTASAR DURAN BRUNET; HUGO DURAN CAMAÑO (N$ 20.000.00 cada uno).
Administración: los dos socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: compra-venta y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 14965 Jl.25-v.ag.7.

DERBI S.R.L.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: N.o 568, folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA, WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTNEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES.
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105,00 10|pub. 15055 Jl.25-v.ag.7.

VLADIMIR KAITAZOFF LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha Cesión: Diciembre 31 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 641, Folio 3.276, Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1979.
Cedentes: Jorge Kaitazoff,. Cesionario: Emilia Lago.
Socios actuales: VLADIMIR KAITAZOFF y EMILIA LAGO.
22) N$ 70.00 10|pub. 14827 Jl.23-v.ag.3.

CONTINENTAL TRADING COMPANY LTDA.
Contrato: 10 julio 1979.
Socios: CESAR SABANES y ENRIQUE COLOSIMO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribución, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 648 Folio 3.300, Libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 14854 Jl.23-v.ag.3.

BEIRA - MAR S. R. L.
Contrato: 8 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 638, folio 2.231 libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE y YAMANDU BERGARA.
Objeto: Elaboración, reparación, distribución y comercialización de bienes y productos en general
Domicilio: Montevideo, Bompland 597, bis.
Administración: Yamandú Bergara.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 14406 Jl.16-v.jl.30.

ARACHANA LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1979.
Registro: N.o 88, folios 269, 270.
Socios: RAMON BELMAR y SEIN LEIVAS PEÑA
Objeto: distribución y venta de oxígeno y acetileno.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Francisco Soca casi Dr. Enrique Pouey (Ruta 5). — Las Piedras, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 14185 Jl.16-v.jl.30.

EXPRESO EL ANCLA (Uruguay) S. R. L.
Contrato: 6 de junio de 1979.
Inscripto: N o 674, folio 2.419, libro 3.
Socios: DOMINGO BARITELLO REVALOR, OSVALDO ANSELMO SALVATICO VASCHETTO y ROBERTO ANTONIO BARITELLO PENT.
Objeto: Compra, venta, transporte nacional e internacional, representaciones, comisiones
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 14463 Jl.17-v.jl.31.

LOS INCAS S. R. L.
Constituida e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1979 con N.o 574, folio 2 043, libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES, JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO y JOSE GERMAN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000,00 integrado por partes iguales
Administración: Miraballes y Hernández conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, edificación arrendamientos, administraciones y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiar a otra parte del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 14802 Jl.19-v.ag.1.o.

QUI - LOT S. R. L.
Contrato: 11 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 523, folio 2.846, libro 1.
Socios: ARIEL AMEGEIRAS ROMERO y PERLA MARGARITA ALONSO LARROSA
Capital: N$ 10.000.00 (aportando señor Amegeiras 95% y señorita Alonso 5%).
Objeto: Quiniela, lotería cigarrillos, fotocopias bisutería, artículos escolares, golosinas y afines.
Administración: ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14469 Jl.17-v.jl.31.

BRASIL LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 539, folio 2.903, libro 1.
Socios: WALLACE OTTO MULVANY RIBO e IBIS IRIDE PUCHET CAMPOS.
Capital: N$ 20.000,00 (aportando Sr. Mulvany 5% y Srta. Puchet 95%).
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Administración ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14468 Jl.17-v.jl.31.

GROSSO LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción N.o 566, folio 3.007 libro 1.
Socios: MIGUEL GROSSO CONTINO y FRANCA CICHETTI de GROSSO.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando 50% cada socio).
Objeto: Tornería, mecánica y afines.
Administración: ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14467 Jl.17-v.jl.31.

FIRE LATIN AMERICAN TRADE DEVELOPMENT (Uruguay) S. R. L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 700, folio 2.521, libro 3.
Socios: RICARDO CASTELLI ALBERTI y MARIA LILIA BADO ROSSINI.
Capital: N$ 1.000,00
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, sobre bienes de todo tipo etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 14466 Jl.17-v.jl 31.

RECTIFICADORA URUGUAY S.R.L.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 701 Folio 2526, Libro 3.
Socios: RICARDO TECHERA BELLIDO y ANA MARIA ALLO CAPUTI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Taller de rectificados de motores, mecánica automotriz, compra, venta de repuestos y afines, importación - exportación, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14242 Jl.17-v.jl.31.

SUPRA COMERCIAL LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripción: 30 de mayo de 1979, N.o 457, folio 2615, libro 1.
Socios: PEDRO KENT, ADOLFO PUNSCHKE, EMILIO POGGIO, ALBERTO BECERRA, JOSE AIROLDI, MARIA ALTRUDA, ESMERALDA RODRIGUEZ, "Granjas Hepa Ltda.", "Rivara Hnos" y "Arocena y Pioli Ltda".
Capital: N$ 5.400.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 14100 Jl.17-v.jl.31.

FERRETERIA INDUSTRIAL LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Comercio 21 de marzo siguiente: N o 269, folio 1.038, libro 1 de Contratos.
Socios: GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL HOLZ DANIEL SILVIO FRAENKEL; ALFREDO NAVARRO OVIETA y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA
Administración: Gerhard Siegfried Fraenkel y Alfredo Navarro Ovieta, actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000 00 dividido en 20 cuotas.
Aportes: Gerhard y Daniel Fraenkel: 5 cuotas cada uno; Alfredo Navarro: 8 cuotas y Alberto Raúl Trigo: 2 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
22) N$ 175.00 10|pub. 14465 Jl.17-v.jl.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: "Corrit Limitada".
Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de junio de 1979, N.o 58, Folio 3048, Libro 1.
Socios: ERIK CORRIT, GRACIELA MOJOLI.
Administrador: Erik Corrit.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de la construcción y las industrias aplicadas en todas sus formas así como explotación de negocios inmobiliarios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Carlos Berg 2435, Apto. 401.
22) N$ 140.00 10|pub. 14758 Jl.20-v.ag 2.

DANGU S. C.
Contrato privado del 12 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 579 al Folio 3093 del Libro 1.
Socios: GUSTAVO AIREL y DANIEL ARMANDO ROJO FERRARO.
Denominación: Dangú S. C.
Objeto: Realización de Fletes, transportes en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3457 de la ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00, aportado N$ 500.00 cada uno.
Plazo: 2 años.
Administración: Gustavo Airel y Daniel Armando Rojo Ferraro indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14443 Jl.16-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CRALEX LIMITADA
Contrato: 21 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 13 de Folios 46 al 48 vuelto del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Socios: CONRADO GABRIEL CASTROMAN CARMINATTI y VICTOR AMERICO HACKEMBRUCH REYES.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Compraventa de Bienes Muebles, representaciones y la intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles.
Administración: Víctor Américo Hackembruch Reyes.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Young.
22) N$ 140.00 10|pub. 14422 Jl.16-v.jl.30.

PLANSER LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1979.
Inscripción: 17 de mayo de 1979, N o 431, folio 1517, libro 3.
Socios: HORACIO ALCIDES TOBLER SPINETTI y DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI
Administración: todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Industria y comercialización de productos serigráficos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14499 Jl.17-v.jl.31.

STOLAROFF Y CIA. LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1979.
Inscripto: Registro Comercio 21 de febrero siguiente, N.o 101, folio 366, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE GOLDFARB MAILAND, MARCOS STOLAROFF MARCOFF y GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL HOLZ.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria.
Denominación: "Service Oficial Black and Decker".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00 dividido en 30 cuotas.
Aportes: entre los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 14464 Jl.17-v.jl.31.

MARY POPPINS LTDA.
Contrato: 13 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 540, folio 2.906, libro 1.
Objeto: Tienda.
Socias: BLANCA DOVAT MAURIN, MARTHA DOVAT MAURIN y GRACIELA DOVAT MAURIN.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Blanca Dovat Maurin (individualmente) o Martha Dovat Maurin y Graciela Dovat Maurin (conjuntamente).
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1026, local (1? Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14410 Jl.16-v.jl.30.

CORBO LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el número 693, Folio 2.498, Libro 3 Contratos.
Socios: GRACIELA BLANCO PEDROUZO y EDUARDO CORBO CRUBELLATI.
Objeto: Intermediación en la compra y venta, arrendamiento, administración, tasaciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1.000.00, aportado: Graciela Blanco N$ 400.00 y Eduardo Corbo N$ 600.00.
Administración: Eduardo Corbo.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140. 10|pub. 14820 Jl.23-v.ag.3.

JEANERIA LOA LTDA.

Constituída por documento privado del 23 de marzo de 1979.
Socios: MIRIAN DORA LACAMBRA MARTINEZ de OREIRO, MARINA ANTON PREGO de OREIRO.
Domicilio: Caramurú 5841, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 295, folio 1029 del Libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 15010 Jl.25-v.ag.7.

ARMERIA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 29 junio 1979.
Inscripción: N.o 715, Folio 2575, Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE WILLIAM POVERO AVILES; JOSE ALEJANDRO MAUTONE MEDVEDEO; y JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO.
Administración: José Povero y Francisco Mautone conjuntamente.
Objeto: Importación, venta y reparación de artículos de caza y demás deportes.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14791 Jl.23-v.ag.3.

ZAFRA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 3 de julio de 1979, N.o 695, folio 2.504, libro 3.
Socios: JOSE MOISES WYNTER ISAAC TENENBAUM y HEBERT OSCAR TENENBAUM.
Capital: N$ 3.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14894. Jl.24-v.ag.6.

CERRO LARGO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 18 de agosto de 1978, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161, el señor FLORO OLANO cedió su cuota social a los restantes socios: MARTIN FERNANDEZ ARISMENDI y Tte. Cnel. LUIS DE ESTEBAN.
22) N$ 105.00 10|pub. 14775 Jl.23-v.ag.3.

KEMF LTDA.

Contrato: 27 junio 1979.
Inscripción: N.o 713, Folio 2569, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE DANIEL FIGUEIRAS ETIEZ; CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y OTTO LUIS RICARDO KOLSCHINSKE LEINDEKAR.
Administración: Otto Luis Ricardo Kolschinske Leindekar.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14789 Jl.23-v.ag.3.

LAMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 16 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 252, folio 863 del libro 3, del señor Plácido Miguel Area Cor, cedio al señor Luis Stopiello Camarano su cuota social.
22) N$ 70.00 10|pub. 14221 Jl.23-v.ag.3.

UNION MEDICA REGIONAL LIMITADA

Contrato de fecha 30 de mayo de 1979. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 22, Folios 77 a 81 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR FORMILIANO, MARIA CABRERA, ANIBAL CAPANO, RICARDO GUS, HUMBERTO SUAREZ, HECTOR GARCIA, OTTO RUIZ, JORGE PIZZORNO, NELSON SOBA, BERTA DIAZ DAVID SARAVIA, BRENDA WOLKMAN.
Objeto: Asistencia Médica Integral.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Humberto Rómulo Suárez.
Domicilio: Cardona, Departamento de Soriano.
22) N$ 140.00 10|pub. 14839 Jl.23-v.ag.3.

INMOBILIARIA AZUL LIMITADA

Registro Comercio N.o 618, Folio 3199 Libro 1.
Socios: ISIDORO KAC MOBILIA SOCIEDAD CIVIL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación de comercialización inmuebles.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isidoro Kac.
22) N$ 70.00 10|pub. 14444 Jl 16-v jl.30.

SOC. LA MONTEVIDEANA LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 25 junio 1979, N.o 564, Folio 3.000, Libro 1 contratos.
Socios: WALTER MARIÑO, JUAN MARIÑO.
Objeto: Importación arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital aportes: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15098 Jl.26-v.ag.8.

BELMEL LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 28 junio 1979, N.o 598, Folio 3.124, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO BELTRAN, LUIS MELONI.
Objeto: Reparaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital, aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15099 Jl.26-v.ag.8.

COOPER S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549, al Folio 2.859, Libro 3 el 5 de setiembre de 1973.
Socios: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI; JORGE DIAZ RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Objeto: Operaciones comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 450.00; N$ 150 cada socio.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de febrero de 1973 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15139 Jl.26-v.ag.8.

COSTA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 8 marzo 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 205, folio 714, libro 1.
Socios: HERMAN JAWETZ e INES PACCIARZ.
Objeto: construcción inmuebles y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Herman Jawetz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 15074 Jl.26-v.ag 8.

OCEANICA S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 82, folio 277 al folio 280, tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RAFAEL CURBELO MIERES y RICARDO CURBELO TAMMARO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 14872 Jl.24-v.ag.6.

SYCOM LTDA.

Cesión de cuota.
Contrato: 23 febrero 1979
Registro: N.o 538, folio 2899, Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Francisco José Elices Elorza.
Cesionarios: HORACIO POGGI ARECO y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Cuotas cedidas: N$ 8.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 15014 Jl.25-v.ag.7.

TRIMMA LIMITADA
PRORROGA DE SOCIEDAD

Contrato: 24 de abril de 1979.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 43, Folios 228 al 230, Libro 3.
Socios: GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD BARBERINI KIMA CACERES BEYA de BAILLOD y LEONOR CIRA CONCARI.
Administrador: Gustavo W. Baillod.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 5 años desde el 24 de abril de 1979. Prórrogas automáticas de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14648 Jl.19-v.ag.1.o.

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: Nc 582 al Fc 3.055, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS PINTOS y SONIA FIRULO.
Objeto: venta de productos porcinos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 14880 Jl.24-v.ag.6.

TELECTRONIX LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 9 de mayo de 1979, el socio WALTER RODRIGUEZ SACCO, cede cinco cuotas sociales, a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas al socio Carlos Altgenug Kermeinki. A su vez, Carlos Altgenug Kermeinki cede cinco cuotas a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas a Cristina Isabel Núñez.
La administración será ejercida por Carlos Altgenug y Enrique Rodríguez Quesada, conjunta o indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1979, con el N.o 578, al Folio 3.041, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 14810 Jl.25-v.ag.7.

MICROGOM S.R.L.

Contrato: 18 de junio 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 5 julio 1979 con el N.o 711 al folio 2565 del Libro 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS JACOME, SANTIAGO ALVAREZ y JESUS VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de goma, zapatería y deportivos y cualquier otro permitido para este tipo de sociedades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 15044 Jl.25-v.ag.7.

ARTEXTIL LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
MODIFICACION CONTRATO

Cedente: Armengol P. Font.
Cesionarios: JULIO C. GONZALEZ y MILTON B. TORRES.
Socios: JULIO C. GONZALEZ (50 cuotas); MILTON B. TORRES (40 cuotas) y ARMENGOL P. FONT (30 cuotas).
Administración: Julio C. González y Milton B. Torres, indistintamente.
Contrato: 18 abril 1979
Inscripto: Nº 548, Fº 1946, Libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 14977 Jl.25-v.ag.7.

MAQUINARIAS CARDONA LTDA.

Registro: 5|4|979, N.o 12, F.s 39 a 42, Libro de Contratos fecha 15|2|979.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil)).
Socios: JOSE L. VILA URBIZTONDO, nuevos pesos 5.000 (nuevos pesos cinco mil) y CELESTINO NEME REY N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra venta maquinaria agrícolas y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
28,7|979
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

MAQUINAS CARDONA LTDA.

Registro: 5 de abril de 1979.
Nº 12, fojas 39 a 42 Libro de Contratos fecha: 15 de febrero de 1979.
Capital: N$ 10.000.— (nuevos pesos diez mil).
Socios: José L. Vila Urbiztondo N$ 5.000.— (nuevos pesos cinco mil). y Celestino Neme Rey N$ 5.000.— (nuevos pesos cinco mil).
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: compra venta maquinarias agrícolas, y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WESTEL GARDENER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 1.o de julio de 1976. Inscripto en Registro de Comercio con N.o 22, folio 82, libro N.o 2 de Contratos.
I) Pablo Arcieri Reyes cedió la totalidad de sus cuotas en "Westel Gardener Ltda.", a Franco Lira Bacchetti, Aldo Bacchetti Croattc y Wilson Larrosa Llugdar.
II) El uso de la firma social y representación jurídica de la sociedad quedó a cargo de todos los socios de la sociedad, actuando indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 14886 Jl.24-v.ag.6.

SILCAR LTDA.
PARKLAND S.R.L.

Socios: GUILLERMO FERNANDEZ RUSCH y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio. número 632, Folio 3.246, Libro 1 de Contratos.
Contrato: 25 de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.26-v.ag.8.

MODE S.R.L.

Contrato de 8 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, N.o 538, Folio 1.902 Libro 3.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL, y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.
Importación, exportación, y distribución de mercaderías.
Realización de operaciones financieras.
22) N$ 140.00 10|pub. 15127 Jl.26-v.ag.8.

PARIS MATCH S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 566, folio 3.967, libro 1 contratos.
Socios: ENRIQUE A. RICCI MORALES, ANGEL M. URRABURO D'ANGELO, MARIO J. MICHEL SASSANO y ADOLFO M. PALACIO SABET.
Domicilio: Rincón 734, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, licitaciones, arrendamiento administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Angel M. Urraburu D'Angelo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15077 Jl.26-v.ag.8.

BRAEMAR LIMITADA

Contrato: 7 de mayo de 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 468, folio 1.650 libro 3.
Socios: JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ.
Objeto: fábrica tejidos punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos, indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15073 Jl.26-v.ag.8.

YIYE LTDA.

Contrato: 2 setiembre 1978.
Registro: Inscripción: N.o 968, Folio 3315, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO VIGNOLO y GLADYS MARIA FODERE.
Objeto: Compraventa de inmuebles, comercio en ramo de automóviles, taller mecánico, estación de servicio, garage importación exportación, manufacturación industrialización y cualquier clase de comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15280 Jl.27-v.ag.9.

LUPA LTDA.

Otorgada por documento privado el 10 de julio de 1979.
Socios: LILIAN MIRIAM PECORARA NIEVES y LUIS ANGEL PAGLIARI HERNANDEZ
Objeto: Construcción, financiación, venta y adquisición de edificios en propiedad horizontal o común.
Plazo: siete años prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000,00 aportados N$ 10,00 Lilián Pecorara y N$ 9.990,00 Luis Angel Pagliari.
Administración: Luis Angel Pagliari Hernández.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 86 del folio 293 al folio 299 del tomo 18 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 210.00 10|pub. 15204 Jl.27-v.ag.9.

PLANEX LTDA.

Constituida: 26 de marzo de 1979.
Socios: FERNANDO P. MENENDEZ LUTAR y ALICIA S. MARTINEZ UNKAUF.
Objeto: Administración de la Construcción y venta de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando P. Menéndez Lutar.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00. F. P. Menéndez Lutar N$ 3.750.00 y A. S. Martínez Unkauf N$ 1.250.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 26 de abril de 1979 con el N.o 346 al Folio 1210 del Libro N.o 3, de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15266 Jl.27-v.ag.9.

MAGA LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: 6 de julio de 1979. N.o 724, folio 2.611, libro 3.
Socios: MARIO ANGEL BALLERIO POSE y GLADYS RENEE BADANO SEOANE.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución repuestos y maquinaria agrícolas, importación exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15213 Jl.27-v.ag.9.

GARAJE BULEVAR LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 410, al folio 1500 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA y ANTONIA COSENTINO ALAGIA.
Giro: Explotación de garaje y servicios anexos, consignaciones de automotores en venta y reparaciones en general importación de vehículos automotores, efectuándose los tributos correspondientes para su realización.
Capital: N$ 5 000,00; aportados por el señor Carlomagno, N$ 4.000,00 ,y la señorita Cosentino, N$ 1.000,00.
Administración: A cargo del señor Carlomagno.
Domicilio: Bulevar Artigas 3918, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15016 Jl.27-v.ag 9.

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.

Razón Social: "Rodríguez y Temes Hnos."
Constituida por documento privado del 30 de abril de 1974.
Socios: RAMON RODRIGUEZ MORAN, ANTONIO TEMES FERNANDEZ y GONZALO TEMES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, comestibles artículos de granja y fermentadas.
Capital: N$ 6.000,00; Ramón Rodríguez Morán, 50 o|o; Antonio Temes Fernández, 40 o|o; Gonzalo Temes Fernández, 10 o|o.
Administración: Ramón Rodríguez Morán.
Uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 655, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 259, folio 960, Libro 2 de Contratos, el 30 de mayo de 1974.
22) N$ 173.00 10|pub. 15017 Jl.27-v.ag.9.

REY Y ELIZONDO LIMITADA

Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: N.o 21, Folios 62 al 65, Libro L.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jl.27-v.ag.9.

RUMBO LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de mayo de 1979.
Socios: ESTHER IMELY GRUMBERGER; MARIA CRISTINA PIÑON SEIJO; y ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER.
Objeto: Taller de prótesis dental, sin perjuicio de otras actividades conexas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: María Cristina Piñón Seijo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N o 55, Folio 2.966. Libro número 1 de Contratos el 22 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15229 Jl.27-v.ag.9.

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.

Constituida el 26 de junio de 1979 por ROBERTO FALKEN ALVEZ y MARIA JOSE WEST VAZQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripto: el 3 julio 1979, N.o 614 folio 3184, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 13016 Jl.27-v.ag.9.

MONPEN S. R. L.

Contrato: 6 de julio de 1979.
Socias: MARIA TEJERA GARCIA de MONTI; VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA y REYMUNDA TEJERA GARCIA de FABRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de despensa, almacenes supermercados, comestibles, zapatería, perfumería y cosmetología.
Capital: N$ 50.000 00 moneda nacional.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: calle Acevedo Díaz 1732.
Registro: N.o 636 folio 3 260, libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 15198 Jl.27-v.ag.9.

LES PAPIERS S.R.L.

Contrato: Fecha 5|9|978.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 130, Folios 444|448, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DANIEL COSTA COSTA, HUGO RONALD BASTOS PATRIARCA.
Objeto: Operaciones Comerciales y en Forma Especial, la Distribución y Venta de Papeles en General. Artículos Escolares, Oficina, Librería, Juguetería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores 594.
22) N$ 140.00 10|pub. 15274 Jl.27-v.ag.9.

ACEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato otorgado el 27 de octubre de 1971 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1979 con el N.o 548 al folio 2.935 del libro 1 de Contratos.
Walter Ogando Delgrandi y Elizabeth Castillo de Ogando ceden la totalidad de sus cuotas (50% del capital social) a Diego Constantino Ogando (el 48%) y a Raquel Margarita Terra Canale (el 2%).
Administración: exclusivamente Diego Constantino Ogando.
22) N$ 140.00 10|pub. 15197 Jl.27-v.ag.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.716. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: FOSNIAZIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15264 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.712. — Montevideo, julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina), solicita marca: SERAS MAMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15265 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.655. — Montevideo, julio 19, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha - Japón solicita marca

PASSPORT

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15277 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.625. — Montevideo, julio 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Durisol Ag. Für Leichtbaustoffe - Suiza, solicita marca:

Duripanel

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15278 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nros. 167.513 y 3.411. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Argentina Televisora Color-LS-82 Canal & Sociedad Anónima (ATC-CANAL 7) — Buenos Aires, solicita la marca:



clases 12, 21, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 15276 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.589. — Alpe S.R.L. — Solicita la marca BONFE de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14897 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.587. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: CLINT de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14898 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.588. — Montevideo 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: PIEL JOVEN de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14899 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.457. — Montevideo 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14867 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.419. — Montevideo, julio 13, 1979. — González Ruiz por Udine S. A. (Uruguay), solicita marca: UDINE clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14905 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS Nros. 167.604 y 3.423. — Montevideo julio 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadín Sas.ief, (Argentina), solicita marca: AIKO clases 6, 12, 15, 16, 21, 25, 26, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 14906 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.570. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hyundai Motor Company - Corea, solicita la marca: KIMPO clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 14917 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.656. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. - Bs. Aires, solicita la marca: FLORIS clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14919 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.654. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A., de Montevideo, solicita la marca: PAPALISTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14920 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.493. — Montevideo, julio 10, 1979. — Walter Jones por Compralana S. A. (Montevideo) solicita marca MANTASOL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14924 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.627. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: AMIOCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14927 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.628. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIOPOVITAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14928 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.630. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: ANGIOCATH clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14930 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.631. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: INTRACATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14931 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.632. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: MINICATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14932 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.633. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: CHOLANGIOCATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14933 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.526. — Montevideo, julio 12 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca MARCO, clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 14871 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.508. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca WILDERNESS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14436 Jl.19-v.ag.1.6.

ACTA N.o 167.584. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14761 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.547. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: EMANUEL UNGARO clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14722 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.651. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca LOCOMOTIVA clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14947 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.652. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TEKA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14948 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.567. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Juan C. Daiquí por Máquina Varga S. A. (Brasil), solicita la marca



de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14943 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.527. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Jesús Navarro Valero (España), solicita la marca



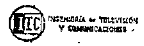
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14921 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.571. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Hyundai Motor Company (Corea) solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14918 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.417. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Apolo Romano (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14901 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.564. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daihatsú Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14902 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.605. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

CAÑAMO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14903 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.606. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca

CAÑADITA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14904 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.453. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14868 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.452. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14869 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 167.491 y 3.408. — Montevideo, 10 de julio de 197.. — Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14866 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.563. — Montevideo, julio 13, 1979. — González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: RELIANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14718 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nros. 167.582 y 3.422. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Gracia & Egozcué (Uruguay), solicita marca BATUK clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14759 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.575. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Blanca I. Bologna (Montevideo), solicita marca: XIMENA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14725 Jl 20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.583. — Montevideo, julio 16, 1979. — Erna Siegmund por Wildcat Jeans S. A. (Bélgica), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14760 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.536. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Alicia Martínez Hermida (Montevideo) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14486 Jl.17-v jl.31.

ACTA N.o 167.574. — Montevideo, julio 16, 1979. — Norman Fox por Nadella (Francia), solicita marca:



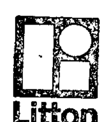
clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14724 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.542. — Montevideo, junio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Daniel Justitz Szalmian (Uruguay), solicita marca:



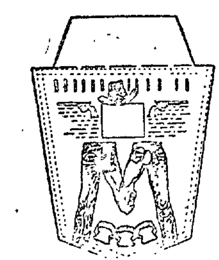
clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14719 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.365. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14633 Jl.19-v.ag.1.o.

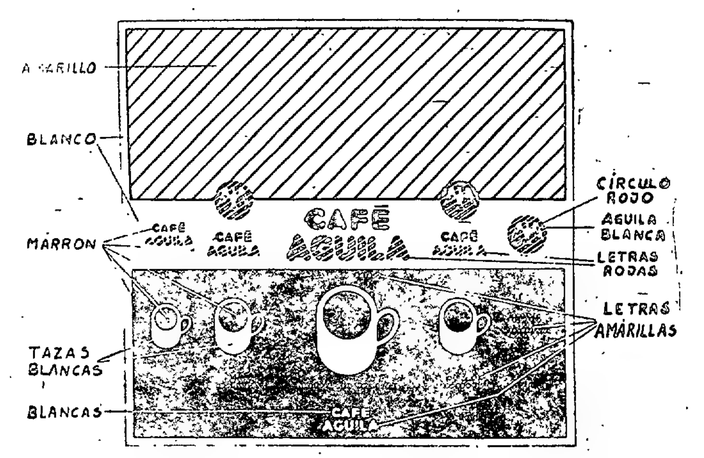
ACTA N.o 167.390. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14632 Jl.19-v ag.1.o.

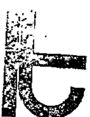
ACTA N.o 167.499. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: FUJI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14483 Jl.20-v.ag.2

ACTA N.o 167.479. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 507.50 10|pub. 14432 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.556. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Fernando Molinaro, Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14595 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.498. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: GEMINI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14484 Jl.17-v jl.31.

ACTA N.o 167.500. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: SUBARU clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14482 Jl.17-v.jl 31.

ACTA N.o 167.496. — Montevideo, julio 11, 1979. — Oscar Bacot por Hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UNICO clases 1 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14481 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.562. — Montevideo, julio 13 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: GHIBLI clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14717 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.557. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



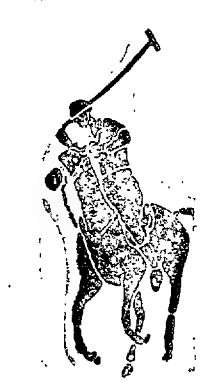
clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14645 Jl.19-v ag.1.o.

ACTA N.o 167.516 — Montevideo, 11 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Gerber Products Company (USA), solicita marca (renovación)



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14995 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.529. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Billy Fox por The Polo Lauren Company (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 14488 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS N.os 167.501 y 3.410| — Montevideo, julio 11 de 1979. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14487 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.530. — Montevideo julio 12 de 1979. — Billy Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14485 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.544. — Montevideo, julio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Feuac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14508 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.413. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Miguel Freira, por Romez Ltda. (Montevideo), solicita la marca DOLBY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14079 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 167.497. — Montevideo, julio 11, 1979. — Oscar Bacot por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiegensellschaft (VEW) (Austria), solicita marca: FOX clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14478 Jl.17-v.jl 31.

ACTA N.o 167.766. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz - Uruguay, solicita la marca CARDENAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15185 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.670. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15124 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.699. — Montevideo, julio 23, de 1979 — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

CENNI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15119 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.703. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. P. Genis y Lampert S. A. (Montevideo) solicita la marca ARDACO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.603. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda. solicita la marca: BERGQUIST. de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70,00 10|pub 15019 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.602. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda. solicita la marca: AND, de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15020 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS N.os 167.646 y 3.430. — Montevideo, julio 17, 1979. — Sylvia Aurucci por ASCOMA (Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores) Montevideo, solicita marca:



clases 15, 24 (26, 30 y 33). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210,00 10|pub. 15052 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS Nros. 167.697 y 3.436. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Rúben Sala Rodríguez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HOLANDO EXPORT



de las clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15005 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.568. — Montevideo, julio 13, 1979. — Manfredo Cikato por Goldflus Ltda. (Montevideo), solicita marca MIC MAC clases 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14994 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 167.665. — Montevideo julio 19. 1979. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14991 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.698. — Montevideo julio 23 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo). solicita marca:

CENNIER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15118 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.451. — Montevideo. julio 9 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub 15130 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.706. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Etablissements Pierre Conte & Fils Société Anonyme (Francia), solicita marca:

"PIERRE CONTE"

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15163 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 3.418. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anonima (Montevideo), solicita marca:

Santoro

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.525. — Montevideo, julio 12 1979. — M. Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clases 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14870 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.541. — Montevideo, julio 12. 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ATKINSON EJECUTIVO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70.00 10|pub. 14502 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.494. — Montevideo, julio 10, 1979. — Gonzálo Tato por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHER WILLIAMS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15131 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.700. — Montevideo, julio 23, 1979. — Oscar Bacot por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUJIMOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15120 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 167.701. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: LASIME POTENCIADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15121 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.702. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por RJR Tobacco International (Brazil), Inc. (USA), solicita marca: MONROE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15122 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.665. — Montevideo, julio 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RESOLVE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15123 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 167.666. — Montevideo, julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay). solicita marca: PINOT PRIVADO ALEGRESA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14992 Jl.25-v.ag 7.

ACTA N.o 167.540. — Montevideo, junio 12 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Ltd (Inglaterra), solicita marca: EXECUTIVE ATKINSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14501 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.765. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Wilson Bernardo Cardozo Lucas Cerro Largo - Uruguay, solicita la marca 007 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15182 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.548. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: WRUNNING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14723 Jl.20-v ag 2.

ACTA N.o 167.659. — Montevideo, julio 19, 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: LEDSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14939 Jl 24-v.ag.6.

ACTAS Nros. 167.566 y 3 420. — Montevideo julio 13 de 1979. — Juan C. Daqui, por Trazen S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAZEN de las clases 1 y 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14944 Jl.24-v.ag 6.

ACTA N.o 167.649. — Montevideo, julio 19, 1979. — Erna Siegmund, por Hildo Barbusano Machín (Uruguay), solicita marca: OHSAWA clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14945 Jl.24-v ag.6.

ACTA N.o 167.650. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca OMINO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14946 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.561. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ACCORDANCE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14716 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.523. — Montevideo, julio 11, 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Uruguay), solicita marca: EMBRIONES DE POLLO clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14503 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.489. — Montevideo, julio 10 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: DELICATESSEN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14505 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.634. — Montevideo julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: SAF-T-CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14934 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.635. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z SET clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14935 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.433. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato por Vademarco S A. (Argentina), solicita marca: VADEMARCO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14658 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.636. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14936 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.657. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "Multimicro" clase 5 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14937 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.647. — Montevideo, julio 17 1979. — Sylvia Aurucci por Rodolfo Medeiros S. A. (Uruguay), solicita marca: EL GAUCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15051 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.490. — Montevideo, julio 10, 1979. — Guzmán González Ruiz por Karman Ltda. (Uruguay), solicita marca: REINO INFANTIL clases 23 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14506 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 167.640. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: SPEEDY POP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 14844 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS Nros. 167.569 y 3.421. — Montevideo, julio 16, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Uruguay), solicita marca:

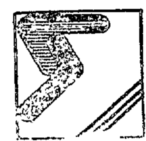
La Tentación

clases 11, 18, 24, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10 pub. 15236 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.725. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Pasac S. A. — Buenos Aires, solicita la marca PASAC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15275 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.742. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AGUILA REAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15262 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.524. — Montevideo, 12 de julio de 1979 — M. Dubourg por Player Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15206 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.545 — Montevideo, 13 de julio de 1979 — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUTO ANTENA
OLIMPUS

clases 12 y 24 — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15207 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.624 y 3.429. — Montevideo, 17 de julio de 1979 — M. Dubourg por Anafil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 11, 23, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15208 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.653 y 3.431 — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15209 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Safed S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Jl.27-va.g.9.

ACTAS N.os 167.667 y 3.432. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca DEBENHAM'S, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15210 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.668 y 3.433. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca CORSA clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 15211 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.752. — Montevideo, 24|7|1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15212 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.455. — Montevideo, julio 9 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKYLAB clase 4, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14374 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.629. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox por Bell Helmets Inc. (USA), solicita marca: BELL clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14929 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.502. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA), solicita marca: CURAGAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14480 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 167.363 - 3.396. — Montevideo, julio 3 de 1979. — System S. A. (Montevideo), solicita marca POLYMORPHIC clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14637 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.585. — Montevideo julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca: NIEVE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14762 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.586. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca: SANDUCERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14763 Jl.20-v ag.2.

ACTA N.o 3.405. — Montevideo, 6 de julio 1979 — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca ARMAGNAC de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14460 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 3.404. — Montevideo, 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca BIARRITZ de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14459 Jl 16-v jl.30.

ACTA N.o 3.403 — Montevideo. 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo) solicita la marca: AVIGNON de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14458 Jl 16-v.jl 30.

ACTA N.o 3.402. — Montevideo. 6 de julio, 1979. — Proin Ltda. (Montevideo), solicita la marca MONTPARNASSE de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14457 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.535. — Montevideo, julio 12, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodimar Ltda (Montevideo) solicita marca CHROMATIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14479 Jl 17-v jl 31.

ACTA N.o 167.342. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FRUCTUSAN clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14639 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.343. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICTORIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14640 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o 167.344. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Amerex Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL DUCADO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14641 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.434. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato, Meridional S. A. Comercio e Industria (Brasil), solicita marca: MERIDIONAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14657 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nros. 167.362 - 3.395. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: ONTEL clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14636 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.341. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CANTINFLAS clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14638 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nros. 167.361 - 3.394. — Montevideo, julio 3 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CADO clases 15, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14634 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.364. — Montevideo, julio 3, 1979. — Realco S. A. (Montevideo), solicita marca: RANGER clases 6, 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14635 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 167.565. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: KING clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14720 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 167.546. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Bauducco & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: BAUDUCCO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14721 Jl.20 v ag.2.

ACTA N.o 167.432. — Montevideo, julio 6, 1979. — Manfredo Cikato Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca TERRASOIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub| 14659 Jl.19-v ag.1.o.

ACTA N.o 167.543. — Montevideo, julio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Daniel Justitz Szalman (Uruguay), solicita marca: ALAMTEC clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14507 Jl 17-v jl 31.

ACTA N.o 20.898. — Montevideo, julio 10, 1979. — Guzmán González Ruiz por Lilly Industries Ltd. (Inglaterra), solicita patente invención HERBICIDAS). — Denunciando prioridad británica - 15|7|78). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14504 Jl 17-v jl 31.

ACTA N.o 167.505. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: HENO DE PRAVIA, EL AROMA DE MI HOGAR clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14433 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 167.538. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TOBISHI, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14845 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.539. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TRIO, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14846 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.663. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Miguel Angel Kiriakidis (Montevideo Uruguay), solicita la marca HAIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14836 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.658. — Montevideo, julio 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRAIG clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14938 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.462. — Montevideo. 10 de julio de 1979. — Cominpo.t Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JULIA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14779 Jl.23-v.ag.3

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o U 683. — Montevideo, junio 12 1979. — Francisco Gómez. Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14343 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o U 703. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruiz (Uruguay); solicita patente de modelo de utilidad: "Pileta lavaplatos de uso doméstico para colocar en el mármol o mesa de una cocina", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14405 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o U 709. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo conservador de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14922 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o U 702. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruiz (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Rejilla lavaplatos para adicionar en lavarropas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14403 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 20.870. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Beltrán Cola, solicita patente de invención para: "Represa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14611 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o U 696. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Marcelo Stuczynski de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de Utilidad para "Barreras de estacionamiento". — Y de acuerdo con la ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14629 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o U 705. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — César G. Patroni (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Señalización electrónica luminosa para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal. — Y de acuerdo con lo ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14647 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 1.375. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector esférico". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14655 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o U 698. — Montevideo, junio 29, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Rulero". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14656 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o U 704. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Pileta lavaplatos de uso doméstico para colocar en el mármol o mesa de una cocina" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14404 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 1.374. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14654 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o U 707. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Eduardo Gari Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina confeccionada en fibra", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14940 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 20.771. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Norman Fox por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Proceso triester mejorado para la síntesis de Oligonucleótidos" denunciando prioridad Acta norteamericana 849.608, del 8 de noviembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14942 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o U 708. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Elme Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Grapa para instalación de marcos o perfiles de aberturas en general", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14941 Jl.24-v.ag 6.

ACTA N.o U 713. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Combinación Vehicular" denunciando prioridad solicitud uruguaya A.t. 20659 de fecha mayo 30 de 1978, y reválida patente belga N.o 848208 de fecha Noviembre 10 de 1976. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15125 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o U 697. — Montevideo. 28 de junio de 1979. — Carl Sloth Knudsen (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Faja Térmica". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.S.

ACTA N.o U 714. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Dispositivo de control temporizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15263 Jl.27-v.ag 9.

ACTA N.o 1.373. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — María Ester Holenweger de Giménez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escarabajo". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 15205 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 710. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Luis Alberto Britos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Pantalla Slide". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15018 Jl.27-v.ag.9.

25—Ventas de Comercios

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 14830 Jl.23-v.ag.17

Prometimos vender a Juan Estéban Mazzino el comercio de varios, de Coronel Alegre 1249. Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado actual. Acreedores al mismo. — Sirio Angelini Canovesio. — Elsa Rodríguez Traba
25) N$ 70.00 20|pub. 14071 Jl.9-v ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, Rincón 625, Esc. 21. — CRESTA S. A.
25) N$ 70.00 20|pub. 13991 Jl.6-v ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947. — Acreedores: al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v.ag.10

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Wintex S.R.L. fábrica de medias "Wiltex" sita calle San Salvador 1923 bis Montevideo. Acreedores: San José 1379|403 — GUILLERMO LEFCOVITS. — TEKLA LEFCOVITS.
25) N$ 140.00 20|pub. 13754 Jl.3-v jl.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawensen Vieta Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELLA.
25) N$ 70.00 20|pub 15272 Jl.27-v.ag 23.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag 23.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio sito en calle Uruguay esquina Repca Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil — Acreedores, al mismo — Salto 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Jorge y Marta Schwegler la despensa de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI. — GUSTAVO LUIS MONTANO BERRUTTI — BEATRIZ JUANA DEBEJERES QUEIROLO — ALICIA VIOLETA PAGANINI BENDAHAN
25) N$ 140.00 20|pub. 14070 Jl 9-v ag 6.

Prometí vender a José Serafín Viqueira el almacén de Ingeniero José Serrato 3318. Acreedores al mismo. — TERESA DEL VALLE MARTINES VALES.
25) N$ 70.00 20 pub. 14069 Jl 9-v ag.6.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271, ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores.
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag 15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Muñoz Cejas, Carnicería de calle Minas 1817. — Acreedores: en la misma. — RAUL COSME AZANZA y SELVA A. SANGIOVANNI.
25) N$ 70.00 20|pub. 14005 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Carlos Barreiro y Olga Aguilar el almacén de Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al mismo. — JOSE SERAFIN VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES BALADAN LUY.
25) N$ 70.00 20|pub. 14068 Jl.9-v.ag 6.

Prometí vender a "Postre Nevado Limitada" fábrica de postres y alfajores, ubicada Montevideo, Pedernal 1841 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc Tancrédi, Gaboto 1390 — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — MANUEL OUTON.
25) N$ 140.00 20|pub. 13965 Jl 6-v ag 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v ag.10.

Ley setiembre 1904. — Prometí vender a Diego Romano Quiosco y Afines, sito Avenida Italia 3495, 14 de Mayo Acreedores, Avda. Italia 3495. — EMILIO OTERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 13678 Jl.2-v jl.30.

Ley 26|9|904, clausuré comercio, Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$. 70.00 20 pub. 14317 Jl.13-v ag.10.

Vendí provisión calle Francisco Muñoz 3163 a Mary Ojeda de Martínez. Acreedores presentarse en la misma — 26 de setiembre de 1904. — PABLO ELISEO CANESSI — EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA
25) N$ 70.00 20|pub. 14062 Jl 9-v ag 6.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Nelva Correa D'Angelo, el comercio, sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Daniel Eduardo Sobrero García, la carnicería sita en calle Washington Barbot 153, esquina 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda Gral. Flores 462. — Colonia — MIGUEL CORNELIO CURBELO RODRIGUEZ — BENJAMINA ANA CARBAJAL CABRERA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13548 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Gualberto Bonilla y Margarita Nogués Nogues, el comercio que gira en el ramo de super-mercado, "Papá-Noel" ubicado en Avda. Artigas esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Román Guerra 722, Maldonado — GONZALEZ - PEREIRA. SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 140.00 20 pub. 13731 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S.R.L.", la farmacia sita en José Ellauri N.o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, JULIA LOPEZ ZANNOTTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14299 Jl.12-v.ag 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender Boutique 18 de Julio 1273, local 013 — Acreedores: Canelones 1608. — HILDA PEDRONZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14006 Jl.9-v.ag.6.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO — CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag 20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSC y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad. San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan O. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social en sesión del 27 de junio de 1979, resolvió la destitución del funcionario de la Caja de Industria y Comercio, señor José Alberto Loureiro, sin pérdida de los derechos jubilatorios. — Dr. Juan A. Buccino Clérico. Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa. Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32051 Jl.26-v.jl.30

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Enrique José Pizzolanti Amaro de la resolución de este Consejo R.I. 11|200|979 de fecha 30 de abril de 1979 recaída en el Exp. 17-U-150|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 32082 Jl.27-v.jl.31.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ALDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Rio Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzenoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 788.425. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bioquímica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el llamado a concursos de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P. G. grado 3, 20 horas), Prof. Dr. Eduardo Lasalvia, Prof. Dr. Israel Korc y Prof. Dr. Washington Vignolo".

Expte. 788.424. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología (P. G., grado 3, 20 horas); Prof. Dr. Washington Vignolo, Prof. Dr. Eduardo Lasalvia y Prof. Agdo. Dr. Ricardo Velluti". — Montevideo, 20 de julio de 1979.
27) (C.C.) 3.pub. 32044 Jl.26-v.jl.30.

COMUNICADO
EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:

20 — Humberto Ramos Lemes.

Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:

10 — Eduardo Gómez
13 — José L. Del Pino
27 — José M. De Los Santos

Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:

5 — Luis E. Bernasconi
9 — Marta S. Rodríguez

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:

43. — Ruben Acuña.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:

2 — Odalis Burgos

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:

35 — Noemí Bautista

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:

19 — Heber Carballo
27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v.set.6.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POCDTS DE KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al herederos ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión" (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v ag.15.

CANCELACION DE HIPOTECA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Micelli. Domingo y Otra, contra Suc. de ANDRES VILLAR y Otros "Cancelación de Hipoteca de Oficio" (Ficha 418|978), se cita, llama y emplaza a Andrés Villar o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a conceder la cancelación de la hipoteca de autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 14538 Jl.23-v.ag.3

CANCELACION DE CONFORME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIMETA S.R.L. "Cancelación de conforme" (F. 1.100|1979), se hace saber que por Auto N.o 7048 de 28 de mayo de 1979, se autorizó la cancelación de los conformes emitidos el 1.o de febrero de 1979 por Elcos S.R.L. a favor de la compareciente Fimeta S.R.L.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 168.00 20|pub. 13968 Jl.6-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Grisel Mora contra CLAUDIO ARIEL CAFFERA (Ficha E. 188|979), se cita, llama y emplaza a Claudio Ariel Caffera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 30|pub. 10832 My.30-v jn 29. Jl.23-v ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c|MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Eduardo Macri Lema para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Jua C. Irigoyen. Actuario
27) N$ 210.00 30|pub. 11121 Jn.1.o-v.jn 29. Jl 23.v.ag.3.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29 Jl23-v ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SISTO AMOR de VERA DOLORES DEL CARMEN. "Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 13291 Jn.28-v.jn 29. Jl.23-v.ag.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER. "Posesión Notoria" (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970): se cita llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 11519 Jn 6-v jn.29. Jl.23-v ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ, "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn 27-v.jn 29. Jl.23-v.ag 28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. Investigación de paternidad" (Ficha C. 1733|978), se cita llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31366 My 28-v jn 29. Jl.23-v jl 30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Maquiole González, Efraín Néstor y Usabiaga Furriol de Maquiole María Esmeralda, contra MARTINEZ, NANCY LEONOR "Pérdida de la Patria Potestad (C. 150|979), se cita, llama y emplaza a Nancy Leonor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo mayo 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L:12.309) 10|pub. 31966 Jl.23-v.ag.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Wáshington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Temperán, Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez. Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963. Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49 979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309) — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn 15-v.jn 29. Jl.23 v ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Soler, Nora c|URRUZOLA, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 175|979), se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1979.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31465 My 31-v jn.29. Jl.23.v.ag.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31763 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Queiro. María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchl de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979). se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Rosauro Granja y a Blanca Teresa Vargas, para que comparezcan a estar derecho en los autos cratulados: CLARA, DIMAR CIPRIANO y BIGUES DE CLARA INES contra GRANJA, ROSAURO y VARGAS, BLANCA TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 418|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 32050 Jl.26-v.ag.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Enrique Leonel Campaña e Ilsa Rosella Fontoura, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Andreis Fornari, Oscar Rolando contra CAMPAÑA, ENRIQUE LEONEL y FONTOURA, ILSA ROSELLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 538|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (L. 17|12|63) 10|pub. 32041 Jl.25-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante Mirta Cira contra DIAZ ROBERTO y FIORINE o FIORINI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn 29. Jl 23-v ag.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE MIGUEL AUDELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: María Laura Algorta contra Sergio De Miguel Audelo "Investigación de Paternidad" (ficha B-Nº 90 año 1979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos. se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo L. Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31425 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc. Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se refieran a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas. padrones 180.932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72.480, señalados con los N.os 2 y 3 respectivamentes, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943) bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Píres el 13 de marzo de 1961; y II) por Eloína Píres a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1979.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz Actuario
27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn 4-v.jn.29. Jl. 23-v ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979). se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788. sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo. 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 252,00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que suscribieron acciones Clase "A", de acuerdo a la convocatoria realizada en el "Diario Oficial" de fecha 25 de julio de 1978, que deben concurrir a nuestras Oficinas, Avda. San Martín N.o 2842, a efectos de notificarles el monto de las acciones adjudicadas. Estas se entregarán contra la presentación por parte del adjudicatario de la copia del boleto de suscripción en su poder y previo pago de las mismas, a la par, en efectivo, en nuestras Oficinas, dentro de los 45 días hábiles de la presente publicación. Las acciones a emitir gozarán de dividendo a partir del 1.o de diciembre de 1978. — El Directorio.
27) N$ 63.00 3|pub. 15107 Jl.26-v.jl.30.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Jl.24-v.set.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardi Juan y Antonia de Castris. por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil M. 58|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 15 de mayo de 1979. — César Daniel Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 11185 Jn.1.o-v.jn 29. Jl.23-v ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricc Alvarez Roberto e Ilse Esperanza Roche por el menor Pablo Alexis Deoliveira contra TARSO MAGNO DE OLIVEIRA Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M 92|979), cítese y emplácese a la parte demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Canelones 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 10713 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

COLONIA

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dora Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR, Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. —

Se hace constar que por decreto 1.242 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazu, Oscar contra DE LEON, PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Botros, Yussef, Emjail Salim, Zarruf, Salma, Mariana y Kamal, El Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. —

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v.ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Aracelli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz.

27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Teixeira, Mario y otra contra SOSA, DELIS ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|978), se cita, llama y emplaza a Delis Isabel Sosa a que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento63U4c a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 6545 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCALADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 14| 1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escalada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.

Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn.28-v.ag.9.

ROCHA

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 38|979) se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el término de noventa días y especialmente a los hermanos del causante: José González Benítez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez para que comparezcan a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de que se les tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 16 de mayo de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 11098 Jn 1 o-v jn.29. Jl.23-v.ag.3.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Ojeda, Omar Armando y Otra, contra HERNANDEZ PEREZ JESUS ADOLFO y Otra "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 580|979), se cita, llama y emplaza a Jesús Adolfo Hernández Pérez, por el término de treinta días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Omar Armando Ojeda y Fany Teresita Cedrés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 10|pub. 31780 Jl.23-v.ag.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v.ag.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón Nº 3.130, situado en la manzana Nº 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de la ley Nº 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

27) (ley 9.770) 15|pub. 31699 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mando citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de julio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,40250	N$ 4,41500	1,8155
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,59910	" 0,60190	13,3100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27560	" 0,27650	28,9700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,85000	" 6,87250	U$S 0,8575
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53250	" 1,53750	5,2115
España	Pesetas	2100	" 0,12030	" 0,12060	66,4000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 7,99200	" 8,01200	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,89000	" 1,89750	4,2265
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,00500	" 4,01500	1,9958
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,46750	" 18,58500	U$S 2,3195
Italia	Liras	3500	" 0,00979	" 0,00981	815,9500
Japón	Yens	3600	" 0,03720	" 0,03725	215,4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,59500	" 1,60000	5,0087
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16510	" 0,16580	48,3000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90500	" 1,91250	4,1895
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,87250	" 4,89000	1,6390

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1356,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	25,9750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9960

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00586	N$ 0,00587	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26450	" 0,26500	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,01000	" 8,01200	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,01000	" 8,01200	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,02250	" 8,02500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 7/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo		——	——	11.00
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro		——	U$S 303,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.°C.) 1|pub. 32091 Jl.30-v.jl.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de GENARO GABRIEL CALVETE BRAGUNDE (Ficha V, 172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15372 Jl.30-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VARELA ARIAS (Ficha E. 580|979); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15349 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DANIEL LABANDERA MUNIZ (Ficha E. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Maggio, Actuario Adjunto.
25 junio 1979. — H. Gustavo Fernández Di
1) N$ 42.00 10|pub. 15358 Jl.30-v.ag10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MUNIZ o VICTOR MANUEL MUNIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15302 Jl.30-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATAN ZABORKO (F. C. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15417 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ANTONIO SANCHEZ SOLER (S. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15350 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15371 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUETTE SANCHEZ (Ficha A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA MARIANI MAMBERTO, (A|12|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15351 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA GONZALEZ de DI SANTO (Ficha A. 18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15305 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINO o ANJIOLINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15367 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DEOSGRACIAS BENZANO o BENZANO RODRIGUEZ (Ficha V. 649|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15352 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER AUDITORE CORDERO (E. 1.093|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15299 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA MERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15373 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DIAZ GOROSITO de SALDIAS (S. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15369 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GALAN INTROINI (S. 1.302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15306 Jl.30-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JULIO SBURLATI (F. C. 365|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15374 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JUAN o MANUEL BALBOA o BALBOA BALBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15314 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ de PUPPO (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Dra. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15353 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA o MANUELA JORGELINA VARELA GARCIA o VARELA GARCIA de ARECHE (Ficha 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN TURIN PEREIRA ESTEVEZ (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTES PAREJA (Ficha A. 163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15354 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES de HERNANDEZ (Ficha A. 115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15370 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL LUIS MAGRINI GRIERSON (F. 375|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15303 Jl.30-v.ag.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 30|pub. 15422 Jl.30-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLANGERO QUERCINI, LUIS ALFREDO (B. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15325 Jl.30-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIN ESPERANZA DURAN BARRUTTI (F. A. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15326 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL IBARBURU ANDRADA (F. A. 132|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15327 Jl.30-v.ag.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINALDO RAMIREZ (Ficha N.o 322|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15318 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA BANCHERO de MEZQUIDA (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15319. Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LEONARDA ELISBURU ALTUNA (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15320 Jl.30-v.ag.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TECHERA AVILA o de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15342 Jl.30-v.ag.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ELISA LLAMAS VAZQUES de ZORRILLA de SAN MARTIN y PEDRO de ACHEUX CARLOS ARSENIO TRISTAN LERMITTE MONTERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 308 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Catalina Llamas de Schulz, María E. del Busto, Elvira Llamas de Lermitte, Elisa Llamas y Julio Mauricio Llamas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.
4) N$ 52.50 3|pub. 15418 Jl.30-v.ag.1.o

Se presentaron NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI, MANUEL JAIME, MARIO ROBERTO, MARIA LUISA y CARLOS ALBERTO ROQUETA LUSIARDO solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 248 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era don Gaspar Roqueta.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo. Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 15348 Jl.30-v.ag.1.o

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15600 Jl.20-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (La. A. F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no

lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507.
Area a expropiar: 487 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 577.
Propietario: Miryam Elba Veira y otra.
Padrón N.o 108.522.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995 07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 575.
Propietario: Heber y Miriam Veira.
Padrón N.o 108.512 (p).
Area a Expropiar: 108 metros cuadrados, 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882.07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 579.
Propiedad de: Ramona Páez Escalada y otros.
Padrón N.o 108.524.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados, 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568.
Propiedad de: Faustino Ramón Covian Tascón.
Padrón N.o 108.584.
Area a expropiar: 308 metros cuadrados, 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 892,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 571.
Propiedad de: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area que se expropia: 483 metros cuadrados, 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta N.o 5 y Colector.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 565.
Propiedad de: Reta Hnos.
Padrón N.o 105.842 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.237 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 587.
Propiedad de: Empresa "El Día".
Padrón N.o 505.547 (p)
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.192 metros cuadrados, 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 578.
Propiedad de: Miryam Elba Veira y otro.
Padrón N.o 108.523.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 576.
Propiedad de: Francisco Veira Figueroa.
Padrón N.o 108.513 (p).
Area que se expropia: 4 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o 5.
Tramo. 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 301.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.380.
Propiedad de: Amado Martín Lluviera.
Padrón N.o 3.539 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 9.691 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32098 Jl.30-v.ag.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MICHELENA VAZQUEZ, domiciliado en Ejido 1415 escritorio 802 optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaraciones de Rubens Rotunno y Jorge Villar. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 15095 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERIDA I. BONINO. "Información de vida y costumbre", (Ficha CA 241|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mérida I. Bonino domiciliada en Arequita 2294 a usted digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Ivonne Esquivel y Rafael Santagata, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mérida I. Bonino. — Roberto J. Brocos. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15910 Jl.30-v.ag.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 4|0447 - Compra de un vehículo utilitario con tracción en las cuatro ruedas. — Apertura: 12 de setiembre de 1979. Hora 15.

Licitación pública N.o 4|0448 - Compra de lámparas eléctricas de incandescencia. — Apertura: 22 de agosto de 1979. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras Octavo Piso del mismo Edificio en horario de 9 a 16.
12) (C.C.) 1|pub. 32096 Jl.30-v.Jl.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 39|979.

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido en sacos.

Apertura: 16 de agosto de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 32083 Jl.30-v.ag.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Concurso de Precios N.o 849

Llámase a concurso de precios para la obra: "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Paysandú". de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas, primer llamado se efectuará el día 3 de setiembre de 1979, a las 15 horas (15) y a las 15.30 (quince y treinta) horas el segundo llamado en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso. Montevideo. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32088 Jl.30-v.ag.7.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional N.o 1453 para el suministro de Medidores de Gran Caudal Fijos y Portátiles para la Red de Agua Potable de la Ciudad de Montevideo

Financiación por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo del BID N.o 22|IC-UR).

Llámase a firmas proveedoras internacionales que deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de OSE, para suministrar medidores de caudal fijos y portátiles, provistos de indicador registrador y totalizador, y de las piezas necesarias para su colocación en tuberías de la red de agua potable de la ciudad de Montevideo.

Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo regionales y extrarregionales.

Los recaudos pueden consultarse en la Unidad Estudios y Proyectos de Montevideo de OSE, Carlos Roxlo 1275, Cuarto Piso, en el horario de 12.15 a 17.15 horas y adquirirse al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275 Tercer Piso, desde la fecha de esta publicación.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 14 del día 9 de octubre de 1979 y la apertura se llevará a cabo a la hora 15 de ese mismo día.

La adquisición de los recaudos es condición imprescindible para la presentación de solicitudes. — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del BID.
12) (C.C.) 3|pub. 32093 Jl.30-v.ag.10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.451: Suministro y Colocación de hasta 500 radiadores de calefacción. - Plaza.

Primer llamado: 17 de agosto de 1979. - hora 9.

Segundo llamado: 17 de agosto de 1979. - Hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 32094 Jl.30-v.ag.1.o

UTE
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.930. — Adquisición de 5 compresores de aire. — Aperturas: 11 de setiembre de 1979, hora 16. — 18 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32089 Jl.30-v.ag.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de julio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDISON JULIO DUCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Schweitzer 4288 y ETHEL MARGARITA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1372 Apto. 104.

EPIFANIO JUAN CARLOS AGUILAR, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3779 y JUANA EMILDA CARABALLO, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Vera 2820 Apto. 4.

JORGE NELSON DOMINGUEZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Domingo Torres 4553 y MIRTHA JEANNETTE CASALES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2010.

DIEGO GERARDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1447 y ESTELLA MIARIS ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1024 Apto. 5.

LUIS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 8105 y MARIA DEL ROSARIO MONTES DE OCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5433 Apto. 101 F.

OFICINA N.o 2

JUAN ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz número 2884 y MARIA del ROSARIO SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3166.

TABARE SALVADOR BETERVIDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726 Apto. 2 y NILDA HAYDEE ROBERTO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2635.

ALBERTO GERARDO BOLATTO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4466 y CECILIA MARGARITA MARIA FOURCADE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2938.

OFICINA N.o 3

HUGO DANIEL CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1122 y NILDA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Scosería 2622 Apto. 9.

MARCELO CHAPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Cullen 729 y MARIA CRISTINA del CARMEN DOMINGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1028.

OSCAR WASHINGTON CORUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3633 y MIRIAM MARTINA ZUBELSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3433.

JOSE DAMIAN CASTRILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5884 y ELENA FRANCE LEMES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez Nº 5884.

FEDELE ANTONIO CELIA, 26 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Marco Bruto 1481 y MARIA MAGDALENA FORT, 18 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Monte Caseros 3007 Apto. 8.

LUIS SANTOS CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Balián 96 y GLORIA González, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Balián 96.

OFICINA N.o 4

ALBERTO FERNANDO FONT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 Nº 126 (Veracierto) y ANA MARIA CUPLA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 126 (Veracierto).

JUAN JOSE LATORRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1537 y GRISELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1537 Apto. 3.

EMIR LAIOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo 2502 y OLGA MONICA GASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Constancia número 5021 Apto. 1.

NYE CLAIR FABRA, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tambores 5128 y LOURDES ROSARIO FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 557.

JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ PAGANO RIBARROJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3081.

JOSE CONO FIERRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4687 y ADRIANA LOURDES FELIX, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4751.

OFICINA N.o 5

MARIO ENRIQUE GUTIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1313 Apto. 2 y EDELMIRA COITIÑO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1313 Apto. 2.

ASUNCION HESRI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 165 y ZULMA VIÑALES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2622.

JORGE LUIS GORDIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5031 y SILVIA BEATRIZ Dos SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1385 Apto. 7.

OFICINA N.o 6

BRUNO MANINI RIOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1385 Apto. 901 y SILVIA IRIBAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí número 3292 Apto. 803.

RICARDO MONFORT, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4786 y ROCESLY ALMA ACUÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1730.

JORGE LEONEL MIGUEL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1540 y MONICA BEATRIZ PIÑON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía Nº 29 (Cerro).

DIEGO ALVARO MATEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2359 y MABEL EDITH NUNES DA ROSA, 33 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Cuaró Nº 3155.

ANTONIO CESAR MENDEZ de OLIVEIRA, 27 años, soltero, marino pescador, oriental, domiciliado Haití 1575 apartamento 2 y RAQUEL RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1522.

OFICINA N.o 7

MARINO PASQUA, 35 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Cerro Largo 1283 y WILMA TERESA GUETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1281.

BARTOLOME PALMER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2007 (Los Bulevares) y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2023 (Los Bulevares).

WILFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Misiones 1540 y ALICIA ESTHER JAIME, 28 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Misiones 1540.

RICARDO ANTONIO PENEDO, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Inca 2269 Apto. 3 y BLANCA BRUNILDA MACIEL, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 2628 Apto. 2.

MARIO LUIS PIENOVI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4120 y SERRANA CARMENDIA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Centenario 3729 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irigoytía 1096 y MONICA ADRIANA MUÑOZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bulevar España 2418.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, 58 años, viudo, químico farmacéutico, rumano (ciudadano legal), domiciliado Rivera Nº 4606 y REBECA KAHAN, 57 años, viuda, polaca, (ciudadana legal), domiciliada Acevedo Díaz 1678 bis.

OFICINA N.o 9

RODOLFO STUNZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3557 y MARIA JOSE REGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1403.

OFICINA N.o 10

CARLOS RAUL OLIVERA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Estado de Israel 2646 bis y MIRTHA GRACIELA ARANAGA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Albania 3721.

CARLOS SERGIO VELOZ, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Paysandú 1212 y MARTHA ESTHER CAÑETTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1383.

JULIO CESAR UBIEDO, 18 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Calle 3 Nº 5481 (Brio. Artigas) y SANDRA SOSA SALVIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5481 (Barrio Artigas).

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 1º

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3; 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75 400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Jn.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Rodós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto; MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabillito de Battó. Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0,525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Egušen o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338. Jl.30-v.set.7

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Dachshund (107), Husky (108) German Shepherd (109), Basset Chico (202), Scotish Chico (203), Dachshund Chico (207), Husky Chico (208) y German Shepherd Chico (209), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 70.00 10|pub. 15357 Jl.30-v.ag.10

FRANKLIN JULIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sigue adulterando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10pub. 15301 Jl.30-v.ag.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADEMAR DUARTE DICONO
Ministerio de Defensa Nacional
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
134 Lotes de chatarra

8 Chassis con carrocería de Jepp.
7 Chassis con carrocería de Camioneta 3|4 Ton.
2 Chassis con carrocería de Camioneta 1 Ton.
1 Chassis con carrocería de Camión 2|1|2 Ton.
116 lotes varios de chatarra de vehículos.

El remate se realizará de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el volante.

Viernes 10 de agosto a las 13 30 horas en Avda. de las Instrucciones casi Camino Casavalle.

Exposición: Desde el 4 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas (incluso sábado y domingo).

Rematador: Ademar Duarte Dicono (Matrícula 2.699).

Informes: En Montevideo: 39 44 67. En Carmelo: Isidoro Rodríguez 423.
20) (C.C.) 1|pub. 32097 Jl.30_v.jl.30.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
SECRETARIA

ILPE remata por renovación de su parque automotriz y demás: Viernes 10 de agosto, hora 15 en el lugar de exhibición.

8 camionetas Avia, modelo 1970 motor Perkins, 63 H.P.

1 camión Bedford, modelo 1961 motor Bedford. 95 H.P.

1 camión GMC, modelo 1951, motor GMC, 120 H.P.

2 carros elevadores Diesel Laurak Salev, modelos 1968 motor Perkins.

1 carro elevador eléctrico Laurak Salev modelo 1968.

Exhibición: Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes (ILPE), de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y sábados de 8 a 12 horas a partir del 30 de julio de 1979.

Seña: 20 o|o.

La venta será a la vista y sin reclamo alguno y no se suspende por mal tiempo.

Martilleros: José Rodríguez Freire (Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015).; Leonel Ferrando (Matrícula 635 - RUC 210588190012); Elbio Lobet (Matrícula 1029 - RUC 160000950017); Edison Cruz (Matrícula 2088 - RUC 120009540017); Héctor Albernaz (Matrícula 610 - RUC número 040015510017); y Juan C. Panzardi (Matrícula 837 - RUC 170000220016).
20) (C.C) 2|pub. 32090 Jl.30_v.jl.31.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: Soria Avelino contra SIERRA BARBERO MIRIAM CRISTINA. "Juicio Ejecutivo" (C. 286|978), el 7 de agosto próximo, a las 15 horas en la calle Aréchaga, 3345, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 2.666.66; un automóvil "Hudson" modelo 1948. matrícula 210389. Padrón 108479. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.60 1|pub. 15419 Jl.30-v.jl.30.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 mz. empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228,00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 3 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294 00 15|pub. 15297 Jl.30_v.ag.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "GRIMALDI, JUAN DOMINGO - Sucesión" (Ficha 260|977) se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 14 horas en Zabala 1328, salón de la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea nuevos pesos 22 000,00 del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82 062. señalado con el N.o 8 de la Manzana B en el plano de lagrimensor Juan Meier de octubre de 1912, compuesto de una superficie de 288 metros que se deslinda: 8 metros de frente al suroeste a la calle El Iniciador entre Carabelas y Ramón Márquez distando el punto medio 39 metros 60 centímetros de esta última; por 36 metros de fondo lindando: al noroeste con el solar 7, hoy padrón 82.063; por el noreste con el solar 11 y parte del 12, hoy padrones 82.075 y 87.074; y por el Suroeste con el Solar N.o 9, hoy padrón N.o 82.061.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. II) Que los gastos de escrituración, comisión del martillero, así como los que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
20) N$ 112,00. 5|pub. 15380 Jl.30_v.ag.3.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: David, Pablo contra TELMO RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 213 bis|878), se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1979 a las 16 y 30 horas en Córcega 2142, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta, de los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación 1 máquina deformadora de calzado con motor RCA de 5 H.P; y 1 tocadiscos Philips stereo con bafles N.o 308.350.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 33,60 3|pub. 15420 Jl.30-v.ag.1.o.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Repúbliua Oriental del Uruguay contra SIMEAN DELGADO, MILTON EDISON. 'Ejecución de prenda" (Ficha A. 582|1978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor Mc. Cormick International Farmal número BD-26459646 disquera M. Moline de 28 discos y arado de disco.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; siendo el pago de los bienes en el acto, al contado y en efectivo. — Paysandú, julio 24 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 15328 Jl.30-v.ag.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el expediente caratulado: "RENEE AZAR SEGURA. Segunda Copia" (Ficha E. 896|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Azar Segura, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en Montevideo por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 15 de febrero de 1977, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1.169 al folio 1388, del Libro 79 año 1977 que otorgó con su ex esposo Yamandú Raúl Agesta Vázquez, adjudicándose a la señora Azar el dominio pleno y exclusivo: a) De los derechos a la compra del inmueble padrón 17.806 ubicado en el Balneario El Pinar, 18.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 203 del plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto en Catastro el 11 de febrero de 1954, según promesa de compraventa N.o 3618, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 191 al folio 409 del Libro 104; b) De los edificios construidos en dicho terreno según permiso de la Junta Local Autónoma de Pando N.o G-35588 del 15 de enero de 1969; y c) Del mobiliario existente en el mencionado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 196,00 10|pub. 15381 Jl.30_v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITON LTDA.
Contrato: 4 julio 1979.
Inscripcion: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3. Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomésticos, vestimenta, construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.30-v.ag.10.

MASADA LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1979 con el N.o 698 folio 2514, Libro 3 de Contratos.
Socios: SAUL EINHORN N$ 23.000,00. ADOLFO EINHORN N$ 1.000,00; FELA G. de EINHORN N$ 1.000 00; BERNARDO SHUSTER, N$ 12.000,00; SUSANA THAU, N$ 12.000,00 y FANNY N. de SHUSTER. N$ 1.000 00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: B. Shuster conjuntamente con Saúl o Adolfo Einhorn.
22) N$ 140.00 10|pub. 15175 Jl.30-v.ag.10.

CACECA LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1979.
Socios: NESTOR HOLMES CEBAS, MARCELO y MARTIN CAVALIERE PEREIRA.
Objeto: Farmacias, especial. químicas y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor H. Cebas.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio: N.o 684, Folio 2.467. Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15421 Jl.30-v.ag.10.

RAMAT AVIV LTDA.
Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Jl.30-v ag 10.

JAUFER S.R.L.
Contrato: Junio 27, 1979.
Inscripción: N.o 14, Folios 47 a 50, Libro 26 Contratos.
Socios: PEDRO JAUREGUI OLMEDO, FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ticholos, materiales de construcción, movimientos de tierra construcciones civiles y viales; explotaciones ganaderas y agrícolas en todas sus ramas; importaciones y exportaciones; estaciones de servicio, expendio de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; compra y venta de automotores, maquinaria industrial, comercial y agrícola; venta de repuestos para todo tipo de maquinaria; inmobiliaria y administración de propiedades: ferretería, supermercados, hotelería, venta al por mayor y menor de alimentos, forrajes, madera, artículos de higiene tocador y perfumería, ejercer representaciones de todo tipo, transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres, —Pantaleón Artigas INVE N.o 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 15336 Jl.30-v.ag.10.

CASA CABRERA LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 373, folio 1.308, libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Venta, distribución, representacion, importación, exportación, reparación de cualquier bien mueble o inmueble.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN VILELA CANOSA y CARMELO CABRERA OCAMPO y CARLOS E. CABRERA.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15312 Jl.30-v.ag.10.

BELE LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N o 514 al folio 2.817, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GHITEL GHELMAN de MEIDLER y ESTER DIANA SERMAN.
Administración: Ghitel Ghelman de Meidler.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00. — Ghitel G. de Meidler: N$ 19.000,00 y Ester D. Serman nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, ramo niños, bebés, damas, hombres y confecciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.10.

DEPOSITO DOCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Cónyuges, Juan Antonio Barthou y Nora Dorelo Cerda.
Cesionario: José Carlos Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Cedentes: Cónyuges Vicente Genaro Pucciarelli Romano y Carmen Pantano Formosa.
Cesionario: Francisco Miguel Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Se retrotraen los efectos al 1.o de enero de 1977. Registrada el 24 de julio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N o 733 al Folio 2.642 del Libro N.o 3 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15355 Jl.30-v.ag.10.

EL PANAL S.R.L.

Contrato del 30|V|1979, inscripto con el número 490 al folio 2.727 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SIMONET y JUAN CARLOS RIVEIRO.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de colmenares. etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15321 Jl.30-v.ag.10.

RUISDAL LTDA.

Contrato: 11 junio 1979
Socios: CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON JORGE DIEGO LEPORE GONZALEZ, DANIEL OBES FLEURQUIN, HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Morales, Jorge Lépore o Daniel Obes, actuando de a dos conjuntamente
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Inscripción: N.o 689, folio 2486, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15037 Jl.30-v.ag.10.

VASCONI LTDA.

Contrato: 4 julio 79.
Inscripto: 5 julio 1979; N.o 717 al Folio 2.582 del Libro N o 2 de Contratos.
Socios: AURELIO E. VASCONI VASCONI y WALTER R. VAZQUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 1.000.00. Aurelio Vasconi N$ 900.00 y Walter Vázquez N$ 100.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra.
22) N$ 245.00 10|pub. 15344 Jl.30-v.ag.10.

P.E.V.E.C.O. S.R.L.

Contrato: 22 mayo 1979.
Registro: N o 527 folio 2863, Libro 1.
Socios: EMILIO PERRI BORROMEO y ALBERTO VEGA POMBO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Explotación ramo construcción: metrajes proyectos, decoraciones, afines y anexos, pudiendo importar materia prima, materiales, máquinas repuestos, herramientas uso propio.
Administración: Indistinta y separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 2225).
22) N$ 105.00 10|pub. 15147 Jl.30-v.ag.10.

GIBA S.R.L.

Insc. Reg. Público de Comercio: Montevideo, junio 29, 1979, N.o 607, Folio 3160, Libro 1 contratos.
Socios: ESTEBAN J. GIROLA, CARLOS F. ALONSO.
Iniciación: Agosto 1.o, 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda actividad lícita.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15341 Jl.30-v.ag.10.

MINPER S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 16 de julio de 1979, N.o 32, de folios 101 al 103.
Socios: MOISES MINDEL RUCH y HUGO PEREZ DE LEMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.415. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CREDIGUIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15415 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.728. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:

JORDACHE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15398 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.729. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: BRASILIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15399 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.730. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: ARTEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15400 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 3.416. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CREDIGUIA - LA GUIA PARA SU ECONOMIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15416 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.785. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

GARCIA

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15406 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.786. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Lyle & Scott Limited (Escocia), solicita marca: LYLE & SCOTT. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15407 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.784. — Montevideo julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

MOSTEIRO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15408 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.743. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema, Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15409 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.771. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15389 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.537. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Ruben Arroli por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15414 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.767. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CARAGARD, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15385 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.768. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: IGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15386 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.769. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SELECRON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15387 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOSTACID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15388 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.772. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: WAIPORT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.773. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Baron a (Montevideo), solicita marca: WAIKATO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15391 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.731. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILINDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15401 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.732. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15402 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.733. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo) solicita marca: MAXIMILIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15403 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.734. — Montevideo, julio 24 1979. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), marca: NACTRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15404 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.774. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: TRU-TEST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15392 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 167.775. — Montevideo julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: METAATO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15393 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.776. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MANDINGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15394 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.711. — Montevideo, julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina) solicita marca: MAMI'S JEAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15330 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.717. — Montevideo, julio 23, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Gallien S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: EXTRACTOSINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15331 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.802. — Montevideo julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Bruzzone & Hno. (Uruguay) solicita marca: EL AVION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15332 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.803. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESTICINTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15333 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.804. — Montevideo julio 25 1979. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: DE SIMONE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15334 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.805. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BENTLEY, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15335 Jl.30-v.ag.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.805. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Composiciones insecticidas" como reválida de la patente española número 431.108, de fecha mayo 3, 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15382 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.801. — Montevideo diciembre 27, 1978. — Norman A. Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención para: "Mecanismo limpiador mejorado para unidad afeitadora de hojas gemelas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 866.127 y 886.710, de fecha diciembre 30, 1977 y marzo 15, 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 15383 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.802. — Montevideo diciembre 27 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita patente para: "Método de tratar la hipertensión y medicamentos para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 864.428 de fecha 27 diciembre 1978. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105,00 10|pub. 15384 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.768. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: ADN sintético y proceso para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.691, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15395 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.769. — Montevideo noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA) solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.591, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15396 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.770. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Norman Fox, por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.692, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 15397 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.904. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva pintura y procedimiento de aplicación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15410 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.906. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuestos de CEFEM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15411 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna, (Brasil) solicita patente de invención para: "Sistema de economía de alcohol, como combustible de automotores por evaporación natural", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15309 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.30-v.ag.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compra - venta Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6864. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 15303 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza al señor CARLOS DE LORENZI, para que dentro del término del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en el Departamento de Planta Interna, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90.548 de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de ANTEL. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 32099 Jl.30-v.ag.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Repartido N.o 146-979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación, supresión, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, del siguiente cargo, plazo de inscripción: 5 días.

Expte. N.o 794.813. — Res. Dec. Interv. de fecha 17 de julio de 1979, N.o 37. — Encargado de Curso de Economía Dietética, de la Escuela de Nutrición y Dietética (número 883, Esc. 2, Grado 3, 3 horas).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 31 de julio de 1979. — Montevideo, 24 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32086 Jl.30-v.jl.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 145|979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos, con plazo de un mes.

Expte. N.o 791.962. — Res. 16|7|79, N.o 15. — Profesor Agregado de Cirugía, Esc. 2, Grado 4, 12 horas, N.o 1.330 se deja constancia que este cargo será para desempeñar funciones en una de las Clínicas Quirúrgicas.

Expte. N.o 791.961. — Res. 16|7|79, N.o 16. — Profesor Agregado de Medicina, Esc. 2, Grado 4, 12 horas, N.o 1.323, se deja constancia que este cargo será para desempeñar funciones en una de las Clínicas Médicas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 24 de agosto de 1979.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete con una copia dirigidas al señor Decano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte, y en la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, lugar y fecha de nacimiento, jura de la bandera (presentarla), registro de título de Facultad de Medicina, lugar de trabajo actual y anterior, ciudadanía y una constancia de Biblioteca.

Este llamado se realizará de acuerdo a las disposiciones del estatuto del personal docente de fecha 22 de octubre de 1975.

Montevideo, 24 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 52087 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Vidriero - Grado 8

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular del cargo de Vidriero Grado 8 (Escalafón Ac. 73, Grado 8, 36 horas semanales de labor y N$ 1.481.00 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir suplencias interinatos y designaciones de eventuales titularidades con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 30 de julio de 1979 hasta el 15 de agosto de 1979 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Enrolamiento.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
6) Dos fotos tipo carné, de frente.
7) Constancia de experiencia mínima de tres años en el oficio.
8) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
9) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32095 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente N.o 794.324 — Se notifica al Sr. Gabriel Pose, Sr. Armando Gascón, señor Mario Montero, Sra. Celia Caribo, señor Ricardo de Tomasi, Sr. Carlos Zúñiga, señor José Praderi de la resolución del Decano Interventor de fecha 15 de junio de 1979: "Anúlense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 794.403. — Se notifica al Sr. Mario de Barros, Sr. André Digenio, señora María Desteffano Sr. Hugo Ardid, Dr. Feliz Iriarte, Sr. Iria Blanco, Sr. Elbio Rafo, Sr. Gregorio Quintero, de la resolución del Decano Interventor de fecha 25 de junio de

1979. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 794.562. — Se notifica a: Sra. Ana Mary Bitancour de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de julio "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 794.696. — Se notifica a: Sr. Julio Severi, Sr. Luis Bonavita, Sr. Juan Soto, de la resolución del Decano Interventor de fecha 5 de julio de 1979. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 793.942. — Se notifica a: Sr. Fabien Mendy, de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de junio de 1979. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 32085 Jl.30-v.ag.1.o.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Suárez de Islas, María Clotilde por sí y por sus hijos menores Islas Suárez, Enrique W. y Jannet M., Declaración de ausencia" (Ficha CC 106|979), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Washington Islas.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de junio de 1979. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 8.40 1|pub. 15315 Jl.30-v.jl.30.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos, HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 69 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de sesenta díaz. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 11.60 2|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o.
Jl.30-v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LADONIX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LADONIX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LADONIX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000,000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directore votar o ser representados por un direc tor o tercero, por carta, telegrama cola cionado, cable o télex. Resolverá po mayoría de presentes; por unanimida podrá: A) Modificar la representació de la sociedad; B) Designar más miem bros hasta siete; C) Distribuir o redis tribuir sus cargos; D) Proveer sus va cantes, total o parcialmente. Las vacan tes podrán no llenarse, pudiendo funcio nar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimita das facultades para la administración d la sociedad y la disposición de sus bie nes. A vía de ejemplo, podrá: A) Com prar, vender, hipotecar, prendar, dar e anticresis, arrendar, administrar y explo tar toda clase de bienes muebles o in muebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiend recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales D) Aceptar u otorgar garantías persona les o reales, incluso para terceros E) Actuar en juicio, incluso con las fa cultades del artículo 160 del Código d Procedimiento Civil; F) Resolver la emi sión de acciones y obligaciones, fijand las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambia la fecha de balance, cumpliendo las nor mas legales; H) Realizar todo acto ci vil o comercial reputado útil al objet social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresiden te indistintamente o dos directores cua lesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria s convocará para dentro de los seis me ses siguientes a cada balance y consi derará memoria, balance y destino d los resultados. La extraordinaria la con vocará el Directorio, el Síndico o accio nistas que representen el 50 % del capi tal integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tre días antes; ees día se abrirá el registr de accionistas, que se cerrará al inicia se el acto. Podrán inscribirse certifica dos de bancos o casas financieras, na cionales o extranjeros. Los accionista podrán ser representados por simple car ta poder o télex. Reuniendo todo el ca pital integrado no será necesaria la pu blicación, cumpliéndose las normas lega les.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo confor midad de todo el capital integrado. Re solverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán represen tar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o, suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del

mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.667. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de LADONIX S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de junio de 1979 con el N.o 221 al folio 1407 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio veintiuno de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244,00 — 14843 — 1 pub.

LICOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LICOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LICOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.669. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección de Hacienda, apruébanse los estatutos de LICOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: nuevos pesos 500,00.) — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de junio de 1979 con el N.o 214 al folio 1361 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio veintiuno de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244,00 — 14848 — 1 pub.

SAUCESOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que SAUCESOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SAUCESOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, serviicos profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.687. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección de Hacienda, apruébanse los estatutos de SAUCESOR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de junio de 1979 con el N.o 222 al folio 1414 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio veintiuno de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244,00 — 14849 — 1 pub.

VALPA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "VALPA S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 240|2|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó VALPA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada VALPA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, ser-

vicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; D) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de enero de 1979. — Laura Suárez. — A. de los Santos. — Susana Viñán.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Ambrosio de los Santos, soltero, y Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilios en Martín C. Martínez 2575, Cuareim 938, Apartamento 1402 y Jujuy 2716, Apto. 4, respectivamente, mayores de edad, uruguayos y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho Instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 12 de enero de 1979. Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1979. Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de VALPA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. Atte. El Inspector de Hacienda: María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. De conformidad con lo informado. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.): Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 2.741. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos solicitada, ordenándose la inscripción pertinente. Junio 5 de 1979. Eduardo Piaggio. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

7.474. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de VALPA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Parga. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: VALPA S. A. "Estatutos y Matrícula" (ficha E-240/1979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 11' horas, e inscripta en este Registro con el número 271 al Fº 1.740 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 322.00 — 14850 — 1 pub.

OMEGA S. A.

(RUC 210214030016)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

(En el Exterior):

	N$
Banco	160.20
Total del Activo	160.20
Pasivo —	
Capital	10.00
Reserva estatutaria	0.05
Pérdidas y ganancias	150.15
Total del Pasivo	160.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	204.18
Gtos. de administración	388.07
Saldo	150.15
	742.40

Haber —

Saldo anterior	174.75
Diferencia de cambio	567.65
	742.40

No hubo distribución de utilidades.

Aprobadós por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Inventario.

N$ 102.60 — 12898 — 1 pub.

AYACUCHO S. A.

(RUC 210211610011)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

(En el Exterior):

	N$
Caja	96.13
Total Activo	96.13

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	86.13
Total del Pasivo	96.13

Cuenta de pérdidas y pérdidas

Debe —

	N$
Impuestos	106.79

Haber —

Donación de accionistas	106.79

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario rubricado. a oolio 37.

N$ 97.20 — 12899 — 1 pub.

SAN DIEGO S. A.

(RUC 210581930010)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

(En el Exterior):

	N$
Cartera	140.05
Pérdidas y ganancias	67.62
Total del Activo	207.67

Pasivo —

Capital integrado	205.20
Reserva estatutaria	2.47
Total del Pasivo	207.67

Cuentas de orden:

Capital a realizar - Acciones a emitir	794.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	137.54

Haber —

Donación de accionistas	137.54

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del libro Inventario, rubricado.

N$ 97.20 — 12900 — 1 pub.

SIERRA NEVADA S. A.

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

(En el Exterior):

	N$
Caja	97.73
Total del Activo	97.73

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	87.73
Total del Pasivo	97.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	106.79

Haber —

Donación de accionistas	106.79

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro Inventario rubricado.

N$ 97.20 — 12901 — 1 pub.

CHACABUCO S. A.

(R.U.C. 210211590010)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

En el exterior:

	N$
Caja	57.16
Total activo	57.16

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	47.16
Total pasivo	57.16

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	106.57
Ganancia del ejercicio	33.43
	140.00

Haber —

Donación de accionistas	140.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 37 del libro Inventario, rubricado.

N$ 97,20 — 12902 — 1 pub.

BOYACA S. A.

(R.U.C. 210213880016)

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

En el exterior:

	N$
Caja	56.66
Total activo	56.66

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	46.66
Total pasivo	56.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	106.57
Ganancia del ejercicio	33.43
	140.00

Haber —

Donación de accionistas	140.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 35 del libro Inventario, rubricado.

N$ 97,20 — 12903 — 1 pub.

ALSACIA S. A.

(RUC 210140440011)

Juan Paullier 1845

Estado de situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.072.91
Créditos por ventas	12.062.82
Otros créditos	50.729.82
Bienes de cambio	200.600.00
Bienes de uso	202.760.86
Total del Activo	566.266.41
Ctas. de orden y Conting.	200.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	130.042.35
Capital social	200.000.00
Reserva Volunt. afectada	12.075.00
Resultados acumulados	224.109.06
Total Pasivo y Patrimonio	556.226.41
Ctas. de orden y Conting.	200.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:160.098.95
Costo bienes Vend.	(790.913.80)
	369.185.15
Gtos. Adm. y Ventas	(277.182.20)
Resultados diversos	4.498.09
Result. financieros	(13.345.36)
Result. extraordinarios	26.476.16
	109.631.84
Imp. a la Renta	(20 798.81)
Resultado neto	79.833.03

Proyecto de distribución de utilidades

Accionistas:

En efectivo	79.833.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1978 y anotado con el N.o 7.370 al folio 4 del Libro N.o 28.

N$ 172.80 — 12909 — 1 pub.

HOLA S. A.

(R.U.C. 210289760011)

Plaza Independencia 749 (Piso 4)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.727.70
Inversiones temporarias	75.000.00
Otros créditos	120.436.67
Bienes de uso	1:987.902.76
	2:271.067.13

Pasivo —

Deudas diversas	15.237.41
Capital social	60.000.00
Ajustes al patrimonio	1:926.977.29
Reservas	20.590.14
Resultados acumulados	248.262.29
	2:271.067.13

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	309.309.86
Resultado bruto	309.309.86
Gastos de administración y ventas	(69.754.70)
Resultados financieros	31.554.59
Impuesto a las Rentas	(64.265.38)
Resultado neto	206.844.37

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	10.342.22

A propietarios:

En efectivo (266,66 % del capital)	160.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Com. Fiscal	28.958.21
A resultados acumulados	48.961.86
	248.262.29

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el día 9 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 y 79 del libro Copiador de Actas de Asambleas.

N$ 162.00 — 12922 — 1 pub.

EL PALENQUE S. en C.

(R.U.C. 210701450016)

Nicaragua 1138

Balance al 30 de abril de 1977

(Primer Ejercicio)

Iniciación de actividades: 19 de diciembre de 1976

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Caja	200.00

Activo Fijo:

Inmuebles rurales	9.800.00
Total del Activo	10.000.00

Capital —

Capital Integrado:

Socio colectivo	100.00
Acciones nominativas	9.900.00
	10.000.00

No necesita ser aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5.523 al folio 214 del Libro N.o 27 el 23 de junio de 1977.

N$ 86.40 — 12962 — 1 pub.